

UNICAJA BANCO, S.A.

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2015, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0M5497977 al 0M5498172 todos inclusive, de la Serie 0M, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de marzo de 2016

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Azuaga Moreno
Vicepresidente Consejero Delegado

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente

D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos
Vocal

D. Guillermo Jiménez Sánchez
Vocal

Dª. María Luisa Lombardero Barceló
Vocal

D. Antonio López López
Vocal

Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Vocal

D. José María de la Torre Colmenero
Vocal

D. Victorio Valle Sánchez
Vocal

UNICAJA BANCO, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe
de gestión al 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Unicaja Banco, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Unicaja Banco, S.A. (en lo sucesivo, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unicaja Banco, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unicaja Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Unicaja Banco, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta

18 de marzo de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00253
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

UNICAJA BANCO, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2015

UNICAJA BANCO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2015	2014
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	751 014	391 253	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	55 458	195 461	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	23 539	29 359
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		38 096	176 425	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		17 362	19 036	Derivados de negociación		23 539	29 359
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		20 371	-	Posiciones cortas de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	6 791 019	8 528 052	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	31 062 003	32 753 456
Valores representativos de deuda		6 117 440	7 941 840	Depósitos de bancos centrales		1 690 780	2 637 854
Instrumentos de capital		673 579	586 212	Depósitos de entidades de crédito		1 207 870	1 035 753
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1 569 137	2 339 387	Depósitos de la clientela		26 721 377	26 585 615
INVERSIONES CREDITICIAS	9	20 395 865	21 796 569	Débitos representados por valores negociables		690 295	1 530 698
Depósitos en entidades de crédito		720 527	638 986	Pasivos subordinados		7 990	39 742
Crédito a la clientela		19 000 021	20 163 870	Otros pasivos financieros		743 691	923 794
Valores representativos de deuda		675 317	993 713				
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1 534 510	3 077 733				
				AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	8	3 955 732	2 511 583	DERIVADOS DE COBERTURA	10	70 802	34 365
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3 712 978	2 249 963				
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	608 192	737 217	PROVISIONES	14	402 943	402 993
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	243 448	238 914	Fondos para pensiones y obligaciones similares		229 057	255 303
PARTICIPACIONES	11	825 167	851 042	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Entidades asociadas		168 523	187 893	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		27 941	30 409
Entidades multigrupo		49 055	51 334	Otras provisiones		145 945	117 281
Entidades del grupo		607 589	611 815				
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	35	136 501	144 247	PASIVOS FISCALES	19	111 623	176 736
ACTIVO MATERIAL	12	513 300	518 082	Corrientes		8 315	11 981
Inmovilizado material		420 997	435 194	Diferidos		103 308	164 755
De uso propio		420 997	435 194	RESTO DE PASIVOS	16	545 957	503 843
Cedido en arrendamiento operativo		-	-				
Afecto a la Obra Social		-	-	TOTAL PASIVO		32 216 867	33 900 752
Inversiones inmobiliarias		92 303	82 888				
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		2 269	3 507	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO INTANGIBLE		143	554	FONDOS PROPIOS	18	2 784 874	2 596 935
Fondo de comercio		-	-	Capital/ Fondo de dotación		881 288	881 288
Otro activo intangible		143	554	Escriturado		881 288	881 288
ACTIVOS FISCALES	19	809 912	808 627	<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Corrientes		32 527	64 623	Prima de emisión		1 246 429	1 246 429
Diferidos		777 385	744 004	Reservas		328 412	132 161
RESTO DE ACTIVOS	15	32 368	45 481	Otros instrumentos de capital		98 682	98 682
				De instrumentos financieros compuestos		98 682	98 682
				Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
				Resto de instrumentos de capital		-	-
				<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
				Resultado del ejercicio	3	230 063	238 375
				<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
				AJUSTES POR VALORACIÓN	17	116 378	269 395
				Activos financieros disponibles para la venta		102 412	260 089
				Coberturas de los flujos de efectivo		13 012	10 803
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		14	(52)
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		940	(1 445)
TOTAL ACTIVO		35 118 119	36 767 082	TOTAL PATRIMONIO NETO		2 901 252	2 866 330
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		35 118 119	36 767 082
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	26.1	652 089	815 762				
COMPROMISOS CONTINGENTES		2 218 507	2 350 997				

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber 2015	(Debe) Haber 2014
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	733 909	949 763
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(237 023)	(388 506)
MARGEN DE INTERESES		496 886	561 257
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	62 184	95 083
COMISIONES PERCIBIDAS	30	124 799	133 584
COMISIONES PAGADAS	31	(10 961)	(15 901)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	207 374	290 829
Cartera de negociación		229	(7 510)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		206 976	298 491
Otros		169	(152)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	2.4	1 272	1 300
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	28 299	11 253
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(43 951)	(59 228)
MARGEN BRUTO		865 902	1 018 177
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(345 303)	(347 195)
Gastos de personal		(252 667)	(258 055)
Otros gastos generales de administración		(92 636)	(89 140)
AMORTIZACIÓN	2.14 y 12	(20 560)	(22 618)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	(65 109)	(96 273)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(106 860)	(122 985)
Inversiones crediticias	9 y 22	(100 859)	(117 569)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(6 001)	(5 416)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		328 070	429 106
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	36	(13 250)	(93 883)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(13 250)	(93 883)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	37	(480)	(301)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	38	(5 177)	(13 368)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		309 163	321 554
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	(79 100)	(83 179)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		230 063	238 375
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		230 063	238 375

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		230 063	238 375
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(153 017)	249 317
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados		2 384	(1 081)
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	35	3 406	(1 545)
Activos no corrientes en venta		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	19	(1 022)	464
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(155 401)	250 398
Activos financieros disponibles para la venta		(225 392)	320 668
Ganancias (pérdidas) por valoración	8	(117 306)	529 105
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(108 086)	(208 437)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		3 157	36 626
Ganancias (pérdidas) por valoración	10	(271)	16 393
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		3 428	20 233
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		93	97
Ganancias (pérdidas) por valoración	2.4	93	97
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	321
Ganancias (pérdidas) por valoración	15	-	321
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		66 741	(107 314)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)		77 046	487 692

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	FONDOS PROPIOS		AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
							Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo al 1 de enero de 2015	881 288	1 246 429	132 161	98 682	-	238 375	-	2 596 935	269 395	2 866 330
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	881 288	1 246 429	132 161	98 682	-	238 375	-	2 596 935	269 395	2 866 330
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	230 063	-	230 063	(153 017)	77 046
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	196 251	-	-	(238 375)	-	(42 124)	-	(42 124)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (Nota 3)	-	-	(42 124)	-	-	-	-	(42 124)	-	(42 124)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 3)	-	-	238 375	-	-	(238 375)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	881 288	1 246 429	328 412	98 682	-	230 063	-	2 784 874	116 378	2 901 252

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital	Otros	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	FONDOS PROPIOS		AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
								Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo al 1 de enero de 2014. (*)	800 000	1 762 616	(452 973)	-	-	-	107 017	-	2 216 660	20 078	2 236 738
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1.6)	-	-	(18 145)	-	-	-	(17 298)	-	(35 444)	-	(35 444)
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado (**)	800 000	1 762 616	(471 118)	-	-	-	89 718	-	2 181 216	20 078	2 201 294
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	238 375	-	238 375	249 317	487 692
Otras variaciones del patrimonio neto	81 288	(516 187)	603 279	98 682	-	-	(89 718)	-	177 344	-	177 344
Aumentos de capital	81 288	15 304	-	-	-	-	-	-	96 592	-	96 592
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	98 682	-	-	-	98 682	-	98 682
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (Nota 3)	-	-	(17 930)	-	-	-	-	-	(17 930)	-	(17 930)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto (Nota 3)	-	(531 491)	621 209	-	-	-	(89 718)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	881 288	1 246 429	132 161	98 682	-	-	238 375	-	2 596 935	269 395	2 866 330

(*) Saldo al 31 de diciembre de 2013, publicado anteriormente.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido reexpresada, ya que el Banco procedió a realizar un cambio en el criterio contable respecto a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos como consecuencia de las adaraciones sobre la normativa aplicable, emitidas durante el último trimestre de 2014, por parte de Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del establecimiento por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, con fecha 17 de diciembre de 2014, del calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1 734 398)	(2 959 394)
Resultado del ejercicio		230 063	238 375
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(68 163)	667 425
Amortización	2.14 y 12	20 560	22 618
Otros ajustes	2.18	(88 723)	644 807
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación		(291 369)	1 862 162
Cartera de negociación	7.1	140 003	87 053
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.1	(1 860 008)	(6 081 503)
Inversiones crediticias	9.1	1 288 702	8 042 692
Otros activos de explotación		139 934	(186 080)
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación		(1 458 409)	(5 732 915)
Cartera de negociación	7.2	(5 819)	17 378
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	(1 691 454)	(5 932 241)
Otros pasivos de explotación		238 864	181 948
Cobros/ pagos por impuesto sobre beneficios		(146 520)	5 559
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2 150 881	1 493 326
Pagos		(20 172)	(68 649)
Activos materiales	12	(8 297)	(3 881)
Activos intangibles		-	(3)
Participaciones	11	(11 875)	(64 765)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	15	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	8.3	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		2 171 053	1 561 975
Activos materiales	12	3 263	1 430
Activos intangibles		9	-
Participaciones	11	-	42 669
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	15	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	8.3	2 167 781	1 517 876
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 - Continuación
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(56 722)	(74 595)
Pagos		(56 722)	(74 595)
Dividendos	3	(25 000)	(17 930)
Pasivos subordinados	13.5	(31 722)	(56 665)
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	-
Pasivos subordinados	13.5	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		359 761	(1 540 663)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		391 253	1 931 916
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		751 014	391 253
PRO-MEMORIA:			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja	2.18	196 654	225 280
Saldo equivalente al efectivo en Bancos Centrales	2.18	554 360	165 973
Otros activos financieros	2.18	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.18	751 014	391 253

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

UNICAJA BANCO, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicajabanco.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

En el marco de la toma de control con el canje de valores realizada con fecha 28 de marzo de 2014 de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, EspañaDuero), descrita en la Nota 1.2, y como consecuencia del canje de valores efectuado con fecha 2 de abril de 2014, Unicaja Banco, S.A. perdió su condición de sociedad unipersonal mantenida desde su constitución.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2015, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

Con fecha 15 de julio de 2013, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. acordó iniciar los trámites necesarios para la realización de una oferta dirigida a los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero). Posteriormente, tanto el Consejo de Administración de Unicaja Banco (con fecha 5 de octubre de 2013) como la Junta General de Accionistas de Unicaja Banco (con fecha 11 de octubre de 2013) aprobaron la realización de la oferta de canje sobre las acciones y valores convertibles de EspañaDuero resultantes de la acción de gestión de instrumentos híbridos acordada por el FROB mediante resoluciones de fechas 16 de mayo y 15 de julio de 2013.

En el marco de esta oferta, la Junta General de Unicaja Banco acordó con fecha 11 de octubre de 2013, y con las condiciones descritas en el hecho relevante publicado en esa misma fecha:

- o Aumentar el capital social del Banco, con previsión de suscripción incompleta, por importe de hasta 86.258 miles de euros, mediante emisión y puesta en circulación de hasta 86.258.486 acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión unitaria de 0,18827 euros por acción y total de hasta 16.240 miles de euros, de lo que resulta un aumento de capital máximo de 102.498 miles de euros (con prima de emisión incluida).
- o Emitir Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, por un importe máximo de 115.754 miles de euros, con arreglo a los términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de conversión que se indican en el hecho relevante publicado por Unicaja Banco.
- o Emitir Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Unicaja Banco, con previsión de suscripción incompleta, por un importe máximo de 115.754 miles de euros, con arreglo a los términos y condiciones, y con sujeción a las bases y modalidades de conversión que se indican en el hecho relevante publicado por Unicaja Banco.

El Folleto Informativo en relación con la oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 26 de noviembre de 2013, autorizándose posteriormente un suplemento con fecha 30 de diciembre de 2013.

Según los términos del Folleto Informativo, la oferta de canje se condicionó a que fuese aceptada por al menos: (i) el 75% de las acciones de EspañaDuro (la "Condición de Aceptación Mínima de las Acciones"); y (b) el 75% de la suma de las acciones de EspañaDuro y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a los que se dirigía (la "Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores"), reservándose Unicaja Banco la posibilidad de renunciar al cumplimiento de la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores.

Por otro lado, y en el marco de la oferta de canje, Unicaja Banco recibió un escrito del FROB por el que se le comunicaba que su Comisión Rectora había acordado (i) las líneas básicas de modificación del plan de resolución de EspañaDuro y, consecuentemente, del TermSheet anexo a la decisión de la Comisión Europea de 13 de mayo de 2013 (ii) así como su intención de someter dicha modificación a la aprobación del Banco de España y de la Comisión Europea. El citado escrito se acompañó con la comunicación recibida por el FROB desde la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea por la que se adelantaba que, si bien la decisión final debería ser adoptada por el Colegio de Comisarios, la modificación proyectada del plan de resolución de EspañaDuro, de acuerdo con su análisis preliminar, resultaba compatible con el marco comunitario de ayudas de Estado. Asimismo, Unicaja Banco recibió un escrito del Banco de España por el que, en relación con estas modificaciones, se le comunicaba que la Comisión Ejecutiva del Banco de España había manifestado su conformidad con las mismas, de cara a su inclusión en la modificación prevista del plan de resolución de EspañaDuro cuya aprobación solicitaría el FROB.

Adicionalmente, con fecha 29 de enero de 2014, EspañaDuro dio su conformidad mediante hecho relevante a las líneas básicas de modificación de su plan de resolución. Asimismo, y como indicó EspañaDuro en su hecho relevante, se preveía la adopción de dos acuerdos complementarios al TermSheet: (i) entre EspañaDuro y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y EspañaDuro, suscrito en fecha 28 de febrero de 2013, y (ii) entre EspañaDuro y FROB para regular un Mecanismo de Compensación en relación con los valores de EspañaDuro que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro no aceptantes de la Oferta.

Conforme a lo que se desprende de las comunicaciones y hecho relevante antes citados, la modificación del plan de resolución de EspañaDuro y, consecuentemente, del TermSheet, se ha formalizado de acuerdo con las siguientes líneas básicas:

- a) La distribución entre el FROB y EspañaDuro de los efectos negativos que pudiesen tener los procedimientos de reclamación de titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro no aceptantes de la Oferta, de tal forma que el FROB asumirá el 71% de dicho impacto, hasta un máximo de 241 millones de euros netos de la compensación que pueda recibir el FROB en virtud del Mecanismo de Compensación, asumiendo EspañaDuro el 29% restante.
- b) La asunción de determinados compromisos y limitaciones en relación con la actividad futura de EspañaDuro que modifican los previstos inicialmente en el TermSheet y que básicamente consisten en: (i) el volumen máximo de la cartera crediticia se reduce un 10% adicional; (ii) el tamaño máximo del balance se reducirá un 15% adicional; (iii) la ratio objetivo de préstamos sobre depósitos será un 10% inferior a la prevista inicialmente en las regiones de principal actividad de EspañaDuro; (iv) la reestructuración organizativa incluirá el cierre de un 5% más de oficinas y se mantendrá la disminución de plantilla prevista hasta el 31 de diciembre de 2014, si bien se realizará una reducción adicional del 5% antes del 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se imponen restricciones adicionales en materia de reparto de dividendos por EspañaDuro durante el periodo de resolución.

Asimismo, y según se manifiesta en el hecho relevante de EspañaDuro y en las comunicaciones recibidas, se procedió a la adopción de los dos acuerdos anteriormente indicados:

- a) Un acuerdo de bases entre el FROB y EspañaDuro en relación con los valores de EspañaDuro que el FROB adquiriera como consecuencia de las reclamaciones a las que haga frente conforme al párrafo (a) anterior (el "Mecanismo de Compensación"), en virtud del cual el FROB recibirá, a cambio de dichos valores, un valor no inferior al correspondiente a dichos valores conforme a la valoración realizada por la consultora Oliver Wyman y que concluyó que el 100% de EspañaDuro tenía un valor por patrimonio neto equivalente a 334 millones de euros. En el caso de llegarse al desembolso máximo señalado en el apartado (a) anterior, el valor máximo a recibir por el FROB será de 78 millones de euros, sin que surja para EspañaDuro obligación de adquisición de los referidos valores antes del 1 de enero de 2018. Dicho acuerdo establece que en ningún caso el FROB se convertirá en accionista de Unicaja Banco como consecuencia de dicho mecanismo.
- b) La formalización de un acuerdo transaccional de liquidación a suscribir entre EspañaDuro y SAREB para fijar los ajustes derivados del contrato de transmisión de activos entre SAREB y EspañaDuro, suscrito con fecha 28 de febrero de 2013 (a los que se hace referencia en el apartado de "Factores de Riesgo" del Documento de Registro). La formalización del referido acuerdo transaccional, como señala EspañaDuro en su hecho relevante de 29 de enero de 2014, en ningún caso implicará que el importe a cargo de EspañaDuro suponga una desviación significativa respecto a las previsiones contenidas en el TermSheet, anexo a la decisión de la Comisión Europea de 13 de mayo de 2013 (decisión "State Aid SA36249 (2013/N)").

Sobre la base de la materialización de los citados acuerdos, y debido al interés de Unicaja Banco en completar la adquisición de EspañaDuro, Unicaja Banco se comprometió, como figura en el hecho relevante de 29 de enero de 2014, a renunciar a la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores una vez se obtuvieran todas las autorizaciones necesarias, incluyendo la aprobación definitiva por EspañaDuro, FROB, Banco de España y SAREB de los acuerdos y propuestas anteriores en los términos que se han expuesto y la autorización, cuando proceda, de las autoridades comunitarias.

En el propio hecho relevante de 29 de enero de 2014, Unicaja Banco manifiesta que, también en el marco de una aceptación inferior al 75% del Conjunto de los Valores, de modificación del Plan de Resolución y del TermSheet y de la dispensa del cumplimiento de la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores, se mantiene el propósito recogido en el Folleto, de no solicitar la exención del cumplimiento de los coeficientes regulatorios de solvencia de EspañaDuro en base individual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordaron los siguientes pasos hasta la finalización de la Oferta:

- a) Registro en CNMV de un Suplemento al Folleto de la Oferta y apertura de un periodo de tres días hábiles en el que podrían presentarse nuevas órdenes de aceptación de la Oferta, así como órdenes de revocación de las órdenes de aceptación ya recibidas.
- b) En el momento en que se recibieran la aprobación y formalización definitivas de los acuerdos y propuestas anteriores en los términos expuestos, Unicaja Banco dispensaría la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores.
- c) Si llegado el 31 de marzo de 2014 no se hubiera obtenido tal aprobación, Unicaja Banco renunciaría a dispensar la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores y la Oferta quedaría automáticamente sin efecto.

El Suplemento al Folleto Informativo fue aprobado y registrado por la CNMV con fecha 30 de enero de 2014, estableciéndose como plazo para la presentación de nuevas órdenes de aceptación o la revocación de órdenes de aceptación ya recibidas los días 31 de enero, 3 de febrero y 4 de febrero de 2014.

En este sentido, con fecha 28 de marzo de 2014, Unicaja Banco publicó un hecho relevante en el que tomaba conocimiento de que:

- (i) Con fecha 4 de febrero de 2014, EspañaDuro y SAREB (Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.) formalizaron un acuerdo de liquidación en los términos previstos en los hechos relevantes anteriores.
- (ii) Con fecha 12 de marzo de 2014, el Banco de España aprobó la modificación del plan de resolución de EspañaDuro.
- (iii) Con fecha 18 de marzo de 2014, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) notificó a Unicaja Banco que la Comisión Europea había comunicado al Reino de España, en fecha 13 de marzo de 2014, la modificación del TermSheet anexo a la decisión de la Comisión Europea de 13 de mayo de 2013, conforme a la propuesta formulada por la Comisión Rectora del FROB.
- (iv) Con fecha 21 de marzo de 2014, EspañaDuro y el FROB celebraron un acuerdo en relación con la recompra por EspañaDuro al FROB de aquellos valores emitidos por EspañaDuro que previamente sean adquiridos por el FROB como consecuencia de las reclamaciones de los titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a las que haga frente el FROB, de conformidad con lo previsto en el plan de resolución.

Constatado lo anterior, conforme a lo previsto en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 28 de enero de 2014, el Consejo de Administración de Unicaja Banco dispensó la Condición de Aceptación Mínima del Conjunto de los Valores a que se condicionó la Oferta.

Por otro lado, el Consejo de Administración de Unicaja Banco tomó razón igualmente de que, una vez finalizado el plazo de aceptación adicional y el periodo de revocación de la oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos, contingentemente convertibles de Unicaja Banco, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro (la "Oferta") abierto el pasado 30 de enero con motivo de la publicación de un suplemento al folleto informativo de la Oferta, y según la información recibida de la Entidad Agente, la Oferta había sido aceptada por titulares de 335.239.366 acciones de EspañaDuro y de 342.550.260 bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro.

Tal y como se recogía en el folleto informativo de la Oferta, autorizado por la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2013 (habiéndose autorizado, asimismo, dos suplementos en fechas 30 de diciembre de 2013 y 30 de enero de 2014, respectivamente), la Oferta se encontraba condicionada a que fuese aceptada por, al menos: (i) el 75% de las acciones de EspañaDuro; y (b) el 75% de la suma de las acciones de EspañaDuro y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a los que se dirigía (ambas, conjuntamente, la "Condición de Aceptación Mínima").

A la vista del resultado de la Oferta indicado anteriormente: (i) se cumplió el primer requisito, consistente en la aceptación de la misma por, al menos, un 75% de las acciones de EspañaDuro (ya que fue aceptada por un 99,39% de dichas acciones, incluidas las 18.356.056 acciones titularidad directa e indirecta de Unicaja Banco); pero (ii) no se alcanzó el segundo requisito, consistente en la aceptación de la misma por, al menos, el 75% de la suma de las acciones de EspañaDuro y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro a los que se dirigía, ya que se alcanzó un 60,70% de dicho conjunto de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro (incluidas las 18.356.056 acciones y 7.543.033 bonos titularidad de Unicaja Banco y excluidos los 11.449.069 bonos titularidad del propio EspañaDuro).

No obstante lo anterior, tras la aprobación de la modificación del plan de resolución de EspañaDuro y del resto de acuerdos conexos y de conformidad con el compromiso asumido previamente, el Consejo de Administración de Unicaja Banco acordó dispensar el cumplimiento del segundo requisito de la Condición de Aceptación Mínima, referido al conjunto de los valores a los que ésta se dirigía, dando por tanto plena efectividad a la Oferta y habiendo adoptado los restantes acuerdos necesarios para proceder al canje de los valores aceptantes de la Oferta.

En consecuencia, los accionistas y titulares de bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro aceptantes de la oferta recibieron como contraprestación el día 2 de abril de 2014 las acciones, los bonos necesaria y contingentemente convertibles y los bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco que les correspondían (Nota 18.2).

Como consecuencia de esta operación, la toma de control de EspañaDuro por Unicaja Banco produjo con efectos contables a partir del 28 de marzo de 2014. En dicha fecha, el Grupo Unicaja Banco pasó a ser titular del 99,39% de las acciones de EspañaDuro (con una participación del 60,70% sobre el conjunto de las acciones y los bonos necesaria y contingentemente convertibles de dicha sociedad), mientras que los antiguos titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de EspañaDuro pasaron a obtener una participación del 9,22% en el capital social de Unicaja Banco.

Con fecha 25 de junio de 2014, el Consejo de Administración de EspañaDuro acordó la conversión obligatoria total de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles. De esta forma, se ejecutó un aumento de capital social por importe de 200.869 miles de euros, mediante la emisión de 803.474.655 nuevas acciones, de la misma clase y serie que las existentes. Como consecuencia de la ejecución del aumento de capital acordado, el capital social de EspañaDuro quedó fijado en 289.802 miles de euros, dividido en 1.159.208.236 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

La relación de conversión de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de EspañaDuro fue la que resulta del cociente entre el valor nominal unitario de dichos Bonos (1,00 euro) y el valor atribuido a las acciones ordinarias de EspañaDuro (precio de conversión), establecido en 1,00 euro por acción. En consecuencia, por cada Bono Necesaria y Contingentemente Convertible, le correspondió a cada titular una nueva acción de EspañaDuro.

Como resultado de la conversión, el Grupo Unicaja Banco pasó a tener el 60,70% del capital social de EspañaDuro, que es el porcentaje que mantiene al 31 de diciembre de 2015.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Como se indica en la exposición de motivos, los principales objetivos de la Circular fueron, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo y, por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2015, el 90,78% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2014 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 y 2014 adjuntos:

	2015		Miles de euros 2014	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	35 118 119	60 311 829	36 767 082	67 950 415
Patrimonio neto	2 901 252	3 255 945	2 866 330	3 292 277
Resultado del ejercicio	230 063	183 812	238 375	447 514
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	77 046	34 020	487 692	727 885
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	359 761	951 063	(1 540 663)	(1 261 349)

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.10 y 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12, 2.14 y 12).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Notas 2.15 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (Notas 2.11 y 19.4).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 4.1).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido otros cambios en las estimaciones contables del Banco que puedan tener efecto significativo ni en los resultados del ejercicio ni en el balance.

1.6 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.6.1 Cambios en criterios contables y errores

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2014.

1.6.2. Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación	
	2015	2014
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*)	60,70%	60,70%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (**)	40,72%	40,72%
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	-	33,89%

(*) Participación directa del 60,66% y participación indirecta del 0,04% a través de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.

(**) Participación directa del 1,20% y participación indirecta del 39,52% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 se firma la escritura de transmisión de acciones de E.B.N. Banco de Negocios, S.A., por la que las entidades de crédito con participación en el capital, BMN, Ibercaja Banco, Unicaja Banco y EspañaDuro, proceden a transmitir su participación, una vez cumplidas las condiciones suspensivas definidas en acuerdos anteriores (Nota 11.4).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ninguna entidad de crédito nacional o extranjera posee una participación igual o superior al 5% del capital social de Unicaja Banco.

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2015 la relación de agentes del Banco matriz del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del RD 1245/1995 y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Ángel Maigler Ungueti	Montizón y Venta de los Santos (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno, Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Río y Bayárcal (Almería)
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Antonio Sánchez Ruíz	Villarodrigo (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Antequera - Málaga)
José Antonio Arrebola Benítez	Estación de Salinas (Archidona - Málaga)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Ragol e Instinción (Almería)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Gema Ayala López	Alhabia y Alboloduy (Almería)
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo (Sevilla)
Antonio Sánchez Povedano	Fuente-Tojar (Córdoba)
Cavar Mediación, S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Francisco Jesús Jiménez Romero	La Guardia (Jaén)

- 2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Avances Tecnológicos y Diseño S.L.	Marbella (Málaga)
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Sur Finanz Agentes, S.L.	Marbella (Málaga)
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Francisco Javier Bazán Virtudes	Málaga
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L.	Atarfe (Granada)
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde del Camino (Huelva)
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Jara-Inversiones e Intermediación, S.L.	Almería
Carmen Ávila Andrés	Granada
Matilde Cuerva Tortosa	Almería
Catalina Castro Jurado	Torrox (Málaga)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
José Melero Verdejo, S.L.	Córdoba
Daimiel Asesores Inmobiliarios, S.L.	Daimiel (Ciudad Real)
Del Ferrio Inversiones, S.L.	Estepona (Málaga)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Orvel 21, S.L.	Vélez-Málaga (Málaga)
Jarava Barrera, S.L.	Ciudad Real
Josefina Salvador Valero	Linares (Jaén)
Antonio Serrano Frías	Córdoba
Grupo Asesor O.T.S, S.L.	Socuéllanos (Ciudad Real)
Gestem Planificación y Desarrollo Integral de Empresas, S.L.	Málaga

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor. En España, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una trasposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014 quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento, y que posteriormente fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

Los ratios de capital exigidos para el ejercicio 2015 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio total de capital del 8%.

En relación con estos requisitos, el Banco Central Europeo (BCE) ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), una ratio mínima CET1 del 9,25%. Este requisito incluye un CET1 mínimo exigido por Pilar I de un 4,5% y un CET1 mínimo exigido por Pilar II, incluyendo el colchón de conservación de capital, de un 4,75%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2015 se sitúa en el 12,8% (incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el BCE y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el reglamento (UE) nº 575/2013.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la trasposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Por último, con fecha 9 de febrero de 2016 se ha publicado en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.509.803 miles de euros y 3.347.844 miles de euros, respectivamente, de los que 3.479.892 miles de euros y 3.334.180 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1). Esto representa un superávit sobre los requerimientos de recursos propios, de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) de 1.341.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (923.198 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Por su parte, el superávit del CET1 al 31 de diciembre de 2015 sobre el mínimo exigido asciende a 2.260.034 miles de euros (1.970.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). El superávit de CET1 teniendo en cuenta los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP asciende a 972.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

	Miles de euros	
	2015	2014
Capital computable de nivel 1	3 509 803	3 347 844
<i>Del que: Capital ordinario - Common Equity Tier 1 (CET1)</i>	<i>3 479 892</i>	<i>3 334 180</i>
Capital computable de nivel 2	-	-
Total recursos propios computables	3 509 803	3 347 844
Total requerimientos de recursos propios	2 168 637	2 424 646

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y las obligaciones convertibles contingentes ("CoCos") suscritas por el FROB (604.000 miles de euros en ambos ejercicios) y la parte del resultado de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene una atención rigurosa para mantener un perfil de riesgo prudente y equilibrado preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, estos se guían por los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP), el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Control Global del Riesgo del Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2015 y 2014, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.11 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2015 y 2014, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 18.525 miles de euros y 28.899 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 34).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.
- b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Con fecha 2 de diciembre de 2015, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, ha determinado para el ejercicio 2015 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,6 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2015.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. (Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor actual del importe pendiente de desembolsar por este concepto asciende a 19.879 miles de euros y 23.040 miles de euros, respectivamente).

1.12 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2015, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2015, asciende a 11.140 miles de euros (Nota 34).

El artículo 53.1.a) de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, acomete la creación del “Fondo de Resolución Nacional” como uno de los mecanismos de financiación de las medidas previstas en la propia Ley. A su vez, la disposición adicional cuarta prevé que la parte que corresponda del Fondo de Resolución Nacional se transferirá al Fondo Único de Resolución en la cuantía y forma establecidas en el Reglamento (UE) nº. 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, el resto del Derecho de la Unión Europea aplicable y el Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución suscrito el 21 de mayo de 2014.

Los recursos financieros del Fondo de Resolución Nacional deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España, comenzando obligatoriamente desde el ejercicio 2015. Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB, como autoridad de resolución ejecutiva, y por tanto gestora del Fondo de Resolución Nacional, comunicará y recaudará, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades. Para el año 2015, el FROB ha enviado cartas a las entidades comunicando el importe que a cada una le corresponde satisfacer por la contribución ordinaria a este fondo.

Por otra parte, el artículo 67 del Reglamento (UE) nº. 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el “Fondo Único de Resolución”, como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que sustituirá al Fondo de Resolución Nacional en virtud del acuerdo de transferencia y mutualización anteriormente citado.

Este Fondo ha entrado en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuarán las entidades al Fondo Único de Resolución son las correspondientes al periodo de contribución de 2016.

1.13 Traspaso de rama de actividad entre Unicaja Banco y EspañaDuro

Con fecha 30 de enero de 2015, los consejos de administración de Unicaja Banco, S.A. y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) han aprobado la formalización de un contrato por el que Unicaja Banco adquirirá de EspañaDuro una rama de actividad constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad de EspañaDuro, concretamente en Andalucía, Castilla-La Mancha, Badajoz y Ceuta, que constituyen, por su parte, el área geográfica principal de la actividad de Unicaja Banco.

La transmisión se estructura en dos fases. Una primera fase en la que el comprador se subroga en los contratos de trabajo del vendedor con los empleados asociados a las oficinas y sucursales objeto de traspaso, y se transmite la propiedad de los inmuebles ligados a la misma, y una segunda fase en la que se transmite el resto de los activos y pasivos vinculados a la rama de actividad.

El cierre de la primera fase estaba condicionado suspensivamente a la obtención de informe o contestación vinculante de la Dirección General de Tributos sobre el régimen fiscal de la operación y a la aprobación de la transmisión por el Ministerio de Economía y Competitividad. Esta primera fase ha finalizado con fecha 21 de mayo de 2015, una vez cumplidas las condiciones suspensivas, teniendo lugar en esa fecha la subrogación del comprador en los contratos de trabajo y el traspaso de los inmuebles por un precio de 1.075 miles de euros, que coincide con el valor de tasación de los mismos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han cumplido aún las condiciones contractuales para el cierre de la segunda fase de la transmisión de la rama de actividad.

1.14 Hechos posteriores

Con fecha 4 de enero de 2016 el Banco, a través de Unimediación, S.L.U. ha firmado un acuerdo consistente en la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros. Esta operación descrita no tiene impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

1.15 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del Grupo” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Participaciones - Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2015 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por “Negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “Negocios Conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Participaciones - Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se consideran como entidades asociadas al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. y Deoleo, S.A. Asimismo, reciben esta consideración aquellas entidades asociadas de filiales que teniendo en cuenta la participación de Unicaja Banco sobre dichas filiales, se considera que existe influencia significativa sobre las mismas (ver detalle en Anexo III).

Los principales motivos por los que se considera que el Grupo tiene influencia significativa en estas entidades son los siguientes:

- o Con respecto a Alestis Aerospace, S.L., el Grupo Unicaja Banco tiene firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales.
- o En lo relativo a la participación mantenida en Deoleo, S.A., el Grupo Unicaja Banco tiene derecho a nombrar un total de dos consejeros.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Participaciones - Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran "**Activos financieros incluidos en la cartera de negociación**" aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran **“Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación”** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran **“Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”** designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

- (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,

- (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,

- (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,

- (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad del banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco ha procedido a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3). Las operaciones cumplen con los requisitos de la normativa contable que resulta de aplicación, por lo que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado para esa categoría en particular de activos o pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2015 asciende a 51.703 y 17.115 miles de euros, respectivamente (50.076 miles de euros y 18.389 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014). El 80,79% y 80,39%, respectivamente al 31 de diciembre de 2015 corresponden al dólar americano (82,22% y 85,24%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014) y el 12,14% y 16,26%, respectivamente al 31 de diciembre de 2015 corresponden a libras esterlinas (10,53% y 11,50%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014), y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2015, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 1.272 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2014 ascendió a 1.300 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el importe de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos como "Otros ingresos y gastos reconocidos" asciende, respectivamente, a 93 miles de euros de ganancia (neta) y 97 miles de euros de ganancia (neta).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, el valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por el Banco, éste calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo IX.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el capítulo de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, el Banco analiza la existencia de posibles eventos causantes de pérdidas, como la concurrencia de circunstancias que provocan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, incumplimientos en las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de principal o intereses, incremento de la probabilidad de que el emisor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y la rebaja de calificación crediticia, que podría ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente con otra información disponible.

En el caso concreto de los instrumentos de capital cotizados, el Banco analiza si un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de la inversión por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor. A efectos de determinar cuándo existen evidencias objetivas de que el descenso en la cotización se debe a su deterioro, en el caso de que existan circunstancias excepcionales en los mercados que fijan las cotizaciones, se analizan los efectos de la cotización derivados de movimientos generales de mercado de forma separada de los movimientos que responden a factores específicos del emisor. En el caso de que no existan circunstancias excepcionales de mercado, pero existan descensos prolongados por debajo del valor en libros en un porcentaje relevante, el Banco entiende que la falta de recuperabilidad de valor del activo puede venir evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe indicio de deterioro cuando el descenso se produce de forma prolongada durante un año y medio o de forma significativa si la cotización de la acción cae en un 40 por ciento. También se realiza un análisis, aun no existiendo causas excepcionales de mercado, de si existen razones objetivas para considerar que la cotización del título no refleja su valor razonable y, por tanto, no es una magnitud válida para cuantificar un potencial deterioro. Las razones objetivas en este caso pueden estar relacionadas con un “free float” muy reducido, actuaciones especulativas prolongadas sobre el valor de la acción, etc., razones todas ellas que pueden distorsionar la cotización de los instrumentos de capital.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de “Activos no corrientes en venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de “Inversiones crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de “Intereses y rendimientos asimilados” y de “Intereses y cargas asimiladas”, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de “Activo material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de “Otros productos de explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de “Otros gastos generales de administración”.

2.10 Compromisos con el personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

2.10.1.1 Descripción general de los compromisos

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se formalizó un plan de pensiones de empleo que se exteriorizó en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada las contingencias de jubilación.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el “Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén”, al que se dio cumplimiento mediante el “Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén” de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó la modificación de este plan en un Plan de Promoción Conjunta cuyas especificaciones han sido actualizadas en noviembre de 2015.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de “Otros activos” dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan” y del “Coste por los servicios pasados”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco,
- sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados,
- no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco, y
- no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de “Otros ingresos y gastos reconocidos”, que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.1.2 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2015 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

Definición del Plan 1

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Definición del Plan 2

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

El Banco mantiene un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla del Banco a las necesidades organizativas del mismo, el cual tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2015.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.615 euros y 2.000 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En este sentido, el Banco está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

2.10.6 Plan de desvinculaciones voluntarias

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco y tiene un máximo de 300 personas en un periodo de dos años, a contar desde el 1 de enero de 2016. El periodo de acogimiento finaliza el 31 de marzo de 2016. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases impositivas negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria impositiva aquella que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases impositivas negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de “Amortización - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.12.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El capítulo de “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Importe recuperable del activo material

Tanto el activo material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- o Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- o Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 411 miles de euros y 446 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y a su Grupo permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.16 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.17 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo de “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el capítulo de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiriera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - o Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.

- o Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como ajustes por valoración, en caso de existir.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 196.654 miles de euros y 225.280 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a 554.360 miles de euros y 165.973 miles de euros, respectivamente.

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de “Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 75.478 miles de euros y 84.995 miles de euros, respectivamente.

- Por su parte, los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros, en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance público, y su importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 107.960 miles de euros y 105.741 miles de euros, respectivamente, de este último capítulo.

El importe neto de los saldos deudores y acreedores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales, es negativo al 31 de diciembre de 2015, por importe de 33.344 miles de euros. A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo, al tratarse de un importe negativo, no se ha considerado por el Banco como “efectivo y equivalentes de efectivo”. Este importe es negativo al 31 de diciembre de 2014, por importe de 21.414 miles de euros.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2015 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2014, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dividendos - Dividendos activos	19 000	25 000
<i>Dividendos a cuenta pagados</i>	-	-
<i>Dividendos pendientes de pago</i>	19 000	25 000
Reservas - Reserva legal	23 006	23 838
Reservas - Reserva de Capitalización Ley 27/2014	10 901	-
Reservas - Reservas voluntarias	177 156	189 537
Reservas - Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Beneficio neto del ejercicio	230 063	238 375

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado del Banco del ejercicio 2015 incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del ejercicio 2015, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 17.124 miles de euros (en el ejercicio anterior, la remuneración discrecional de estos instrumentos se produjo por el mismo importe).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación se presenta el beneficio básico y diluido por acción de Unicaja Banco, S.A. para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	230 063	238 375
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	230 063	238 375
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	922 811	892 109
Beneficio básico por acción (en euros)	0,249	0,267
	2015	2014
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	230 063	238 375
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	230 063	238 375
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	922 811	892 109
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	44 123	33 092
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	966 934	925 201
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,238	0,258

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como consecuencia del proceso de adquisición de EspañaDuro descrito en la Nota 1.2, Unicaja Banco mantiene instrumentos con efecto dilusivo potencial.

En este sentido, Unicaja Banco cuenta con emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 18.2).

En aplicación de la normativa que resulta de aplicación, se ha utilizado el número medio de acciones y otros instrumentos en circulación durante el ejercicio 2015 y 2014. En este sentido, los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) han sido considerados para el cálculo del beneficio básico y diluido, al tratarse de instrumentos obligatoriamente convertibles, mientras que los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) sólo han sido considerados en el beneficio diluido.

4. Fondos de Comercio en entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades asociadas pendiente de deterioro por importe de 34.323 miles de euros y 36.230 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. e Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores del Banco, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Durante el ejercicio 2015, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.18, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros.

A continuación se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Importe inicial	Fecha inicial de registro	Saneamientos acumulados		Miles de euros Importe neto	
			2015	2014	2015	2014
Autopista del Sol, C.E.S.A.	34 833	Sep. 2005	(9 346)	(8 495)	25 487	26 338
Hidralia, G.I.A.A., S.A.	20 467	Jun. 2005	(11 631)	(10 575)	8 836	9 892
	55 300		(20 977)	(19 070)	34 323	36 230

Al tratarse de fondos de comercio vinculados a concesiones y licencias administrativas de las entidades adquiridas para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable de los fondos de comercio registrados se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2015 y 2014, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

	Miles de euros	
	2015	2014
Atencia Robledo, Manuel	34	15
Azuaga Moreno, Manuel	14	15
Domínguez Adame Cobos, Eloy	69	49
Fraile Cantón, Juan	71	67
Jiménez Sánchez, Guillermo	58	8
Lombardero Barceló, M ^a Luisa	14	2
López López, Antonio	71	67
Mateos-Aparicio Morales, Petra	71	49
Medel Cámara, Braulio	14	16
Molina Morales, Agustín	59	59
Torre Colmenero, José M ^a de la	58	49
Valle Sánchez, Víctorio	73	75

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a quince personas (catorce personas en 2014), que se han calificado a dichos efectos como personal clave, entre las que se incluyen tres Consejeros Ejecutivos (tres en 2014). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 3.503 miles de euros y 3.184 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 496 miles de euros en 2015, habiéndose imputado 366 miles de euros en 2014, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja	196 654	225 280
Depósitos en Banco de España	554 356	165 969
Ajustes de valoración - Intereses devengados	4	4
	751 014	391 253

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por estos depósitos han sido de 69 miles de euros y 225 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	4 007	9 391
Administraciones Públicas residentes	37 202	137 834
Administraciones Públicas no residentes	-	37 680
Otros sectores residentes	894	10 069
Otros sectores no residentes	13 355	487
	55 458	195 461
Por tipos de instrumentos -		
Obligaciones y bonos cotizados	38 096	176 425
Derivados negociados en mercados organizados	1 799	487
Derivados no negociados en mercados organizados	15 563	18 549
	55 458	195 461

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de negociación han sido de 22.035 miles de euros y 4.873 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,47% y 0,94%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los saldos deudores de la cartera de negociación asciende a 140.003 miles de euros (flujo positivo de 87.053 miles de euros en el ejercicio 2014).

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros	
		2015	2014
Por clases de contrapartes -			
Entidades de crédito		13 974	15 439
Otros sectores residentes		9 565	13 920
		23 539	29 359
Por tipo de instrumento -			
Derivados negociados en mercados organizados		-	42
Derivados no negociados en mercados organizados		23 539	29 317
		23 539	29 359

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los saldos acreedores de la cartera de negociación asciende a 5.819 miles de euros (flujo positivo de 17.378 miles de euros en el ejercicio 2014).

7.3 Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

		Miles de euros							
		2015				2014			
		Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
		Valor	Nocional	Valor	Nocional	Valor	Nocional	Valor	Nocional
		razonable		razonable		razonable		razonable	
Compra-venta de divisas no vencidas:		560	1 134	588	1 801	731	1 717	747	2 411
Compras de divisas contra euros		-	-	588	1 801	-	-	747	2 411
Ventas de divisas contra euros		560	1 134	-	-	731	1 717	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:		-	-	-	-	-	-	-	12 532
Comprados		-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos		-	-	-	-	-	-	-	12 532
Opciones sobre valores:		2 132	132 046	9 067	1 825 586	1 876	88 300	10 640	2 040 945
Compradas		2 132	132 046	38	1 074	1 876	88 300	98	1 668
Emitidas		-	-	9 029	1 824 512	-	-	10 542	2 039 277
Otras operaciones sobre valores:		-	-	-	-	-	-	1 841	141 730
Permutas financieras sobre valores		-	-	-	-	-	-	8	2 936
Operaciones a plazo		-	-	-	-	-	-	1 833	138 794
Opciones sobre divisas:		-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas		-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas		-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:		14 670	75 615	13 884	76 053	16 429	84 035	16 131	84 480
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)		14 670	75 615	13 884	76 053	16 429	84 035	16 131	84 480
Otros productos		-	-	-	-	-	-	-	-
		17 362	208 795	23 539	1 903 440	19 036	174 052	29 359	2 282 098

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	121 209	274 326
Administraciones Públicas residentes	4 631 036	5 545 821
Administraciones Públicas no residentes	262 117	566 508
Otros sectores residentes	1 731 427	1 888 983
Otros sectores no residentes	44 158	63 148
	<u>6 789 947</u>	<u>8 338 786</u>
(Pérdidas por deterioro) (*)	(81)	(76)
Otros ajustes por valoración	<u>1 153</u>	<u>189 342</u>
	<u>6 791 019</u>	<u>8 528 052</u>
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	<u>6 117 440</u>	<u>7 941 840</u>
Deuda Pública española	4 598 399	5 298 599
Letras del Tesoro	-	50
Obligaciones y bonos del Estado	4 598 399	5 298 549
Otras administraciones públicas españolas	32 637	247 222
Deuda Pública extranjera	262 117	566 508
Emitidos por entidades financieras	101 286	259 751
Otros valores de renta fija	1 121 929	1 380 494
(Pérdidas por deterioro) (*)	(81)	(76)
Otros ajustes por valoración	<u>1 153</u>	<u>189 342</u>
Otros instrumentos de capital:	<u>673 579</u>	<u>586 212</u>
Acciones de sociedades españolas cotizadas	520 163	377 228
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	105 116	96 942
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	48 282	63 130
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	18	18
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	48 894
	<u>6 791 019</u>	<u>8 528 052</u>

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El total recogido en el cuadro anterior como “Otros instrumentos de capital” incluye al 31 de diciembre de 2015 y 2014 un saldo de 246.650 miles de euros y 242.183 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de 6.003 miles de euros y 5.406 miles de euros, respectivamente, recogidos en el capítulo de “Pérdidas por deterioro (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la recuperación neta de correcciones por deterioro en el ejercicio 2015 ha ascendido a 2 miles de euros, recogidos igualmente en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (dotación neta de correcciones por deterioro por importe de 10 miles de euros en el ejercicio 2014).

En el ejercicio 2015, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 62.200 títulos de Técnicas Reunidas, por importe de 2.152 miles de euros.
- Adquisición de 27.880 títulos de Daimler AG, por importe de 2.145 miles de euros.
- Adquisición de 26.075 títulos de Hercesa, por importe de 2.782 miles de euros.
- Enajenación de 44.100 títulos de Unilever, por importe de 1.712 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 271 miles de euros.
- Enajenación de 22.630 títulos de Sanofi, por importe de 2.011 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 192 miles de euros.
- Enajenación de 15.800 títulos de INBEV, por importe de 1.739 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 53 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2014, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 557.620 títulos de Banco Popular, por importe de 3.000 miles de euros.
- Adquisición de 2.191.874 títulos de Ausur, por importe de 2.192 miles de euros.
- Enajenación de 4.005.062 títulos de QMC, por importe de 2.111 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 736 miles de euros.
- Enajenación de 923.610 títulos de Banco Popular, por importe de 4.863 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 329 miles de euros.
- Enajenación de 84.200 títulos de Gas Natural, por importe de 1.861 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 211 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, correspondiendo a instrumentos de capital clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 162.692 miles de euros y 157.048 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 3,77% y 2,11%, respectivamente.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 1.860.008 miles de euros (flujo negativo de 6.081.503 miles de euros en el ejercicio 2014).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2015 y 2014 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2014	66
Dotaciones netas del ejercicio	26
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(16)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	76
Dotaciones netas del ejercicio	36
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(38)
Otros movimientos	7
Saldo al 31 de diciembre de 2015	81

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.3 Cartera de inversión a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capítulo de “Cartera de inversión a vencimiento” recoge principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	Miles de euros
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	249 292	449 215
Administraciones Públicas residentes	3 396 472	1 880 765
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	309 968	165 175
Otros sectores no residentes	-	16 428
	3 955 732	2 511 583
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	3 371 949	1 707 445
Letras del Tesoro	91	-
Obligaciones y bonos del Estado	3 371 858	1 707 445
Otras administraciones públicas españolas	24 523	173 320
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	249 292	449 215
Otros valores de renta fija	309 968	181 603
	3 955 732	2 511 583

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por dichos valores han sido de 21.620 miles de euros y 129.632 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 3,84% y del 3,67%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2015, no se llevó a cabo ningún proceso de enajenación de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento. Durante los primeros meses del ejercicio 2014, el Banco finalizó el proceso de la enajenación de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, con un coste contable de 694.139 miles de euros y un precio de venta de 745.086 miles de euros. El valor nominal agregado de estos activos asciende a 708.450 miles de euros, y las ventas supusieron unos beneficios para el Grupo de 50.947 miles de euros, que fueron registrados en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras - Cartera de inversión a vencimiento" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32). Estas operaciones de venta venían motivadas igualmente en el marco de la adquisición de EspañaDuro descrita en la Nota 1.2, con el objetivo de mantener las posiciones de riesgo de tipo de interés y crédito del grupo resultante de la combinación.

La venta referida en el párrafo anterior se realizó de acuerdo con la normativa contable en vigor, que prevé situaciones en las que pueden llevarse a cabo enajenaciones de activos financieros de la cartera de inversión a vencimiento sin que suscite dudas sobre la intención del Grupo de mantener el resto de la cartera a vencimiento. Asimismo, es preciso señalar que esta venta era atribuible a sucesos aislados y no recurrentes que razonablemente no podrían haber sido anticipados por los Administradores del Banco. Por los motivos descritos, se consideró que la operación cumplía con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, de manera que no procedía reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.2.4). Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los instrumentos de la cartera de inversión a vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 2.167.781 miles de euros (cobros netos de 1.517.876 miles de euros en el ejercicio 2014).

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	808 306	674 858
Administraciones Públicas residentes	1 081 427	1 068 414
Administraciones Públicas no residentes	-	37
Otros sectores residentes	19 690 679	21 282 468
Otros sectores no residentes	105 416	107 368
(Pérdidas por deterioro)	(1 248 116)	(1 328 824)
Otros ajustes por valoración	(41 847)	(7 752)
	20 395 865	21 796 569
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	17 446 707	18 470 277
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	871 468	824 527
Valores representativos de deuda	675 317	974 206
Adquisiciones temporales de activos	2 346 093	2 527 211
Depósitos a plazo en entidades de crédito	67 190	29 378
Otros depósitos en entidades de crédito	75 478	84 995
Otros activos financieros	203 574	222 551
(Pérdidas por deterioro)	(1 248 115)	(1 328 824)
Otros ajustes por valoración	(41 847)	(7 752)
	20 395 865	21 796 569

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por el crédito a la clientela han sido de 515.432 miles de euros y 609.796 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 3.033 miles de euros y 12.873 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para el crédito a la clientela ha sido del 2,88% y del 3,24%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,10% y del 0,61%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por las inversiones crediticias clasificadas en este epígrafe asciende a 1.288.702 miles de euros (flujo positivo de 8.042.692 miles de euros en el ejercicio 2014).

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España que establece la obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España remitió un escrito trasladando los criterios acordados por su Comisión Ejecutiva sobre elaboración y aprobación de las políticas de refinanciación y clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios son considerados por Unicaja Banco como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas (a), según los criterios de la Circular 6/2012 de Banco de España, es el siguiente:

Miles de euros							
2015							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	15	17	10	11	308	37 793	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 441	210 727	1 083	138 625	1 372	283 075	-
Del que: financiación a la construcción y promoción	128	42 487	11	16 988	9	4 425	-
Resto de personas físicas	4 252	266 542	611	28 302	2 103	12 729	-
	6 708	477 286	1 704	166 938	3 783	333 597	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	4	5	4	9	25	9 297	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	720	160 204	299	155 434	265	88 675	(138 067)
Del que: financiación a la construcción y promoción	90	76 876	12	71 705	2	872	(59 849)
Resto de personas físicas	1 090	81 374	137	8 084	185	1 555	(18 666)
	1 814	241 583	440	163 527	475	99 527	(156 733)
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 310	301 613	1 267	428 730	369	77 751	(383 778)
Del que: financiación a la construcción y promoción	163	85 288	104	82 836	25	6 646	(153 731)
Resto de personas físicas	3 443	287 554	808	64 956	284	3 024	(90 149)
	5 753	589 167	2 075	493 686	653	80 775	(473 927)
	14 275	1 308 036	4 219	824 151	4 911	513 899	630 660

Miles de euros 2014							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura específica
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	
Riesgo Normal (b)							
Administraciones Públicas	24	47	6	13	441	77 088	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 330	255 785	1 071	256 268	1 400	456 317	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	173	88 291	13	60 246	11	5 321	-
Resto de personas físicas	4 130	285 444	650	33 340	2 191	14 605	-
	6 484	541 276	1 727	289 621	4 032	548 010	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	2	7	-	-	22	10 166	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1 221	224 624	592	186 165	545	117 464	(154 196)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	159	118 869	19	29 404	12	5 691	(69 727)
Resto de personas físicas	1 207	79 847	222	8 930	346	1 864	(19 490)
	2 430	304 478	814	195 095	913	129 494	(173 686)
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 261	386 965	1 306	575 305	530	100 869	(637 315)
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	351	187 486	170	171 028	24	8 987	(262 142)
Resto de personas físicas	3 044	264 806	703	56 992	355	2 649	(104 900)
	5 305	651 771	2 009	632 297	885	103 518	(742 215)
	14 219	1 497 525	4 550	1 117 013	5 830	781 022	(915 901)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

El importe bruto de las entradas de las refinanciaciones o reestructuraciones que han sido clasificadas como dudosas o subestándar por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014 asciende a 151.871 miles de euros y 177.703 miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas	10 014	4 642
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	100 853	114 255
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	50 178	38 545
Resto de personas físicas	41 004	58 806
	151 871	177 703

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de créditos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesado dificultades financieras.

A continuación se presenta la conciliación del valor en libros de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, entre el inicio y el final de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros						
	Normal	Subestándar		Dudoso		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica	Importe bruto	Cobertura específica
1 enero 2014	1 572 274	916 742	275 302	1 137 557	765 211	3 626 573	1 040 513
Altas	257 136	77 224	13 150	100 479	191 314	434 839	204 464
Bajas	(280 766)	(109 004)	(92 235)	(276 082)	(236 841)	(665 853)	(329 076)
Reclasificaciones	(169 736)	(255 896)	(22 532)	425 632	22 531	-	-
31 diciembre 2014	1 378 908	629 066	173 685	1 387 586	742 215	3 395 560	915 901
Altas	89 348	73 795	6 034	78 076	85 084	241 219	91 118
Bajas	(486 952)	(100 525)	(18 145)	(402 210)	(358 214)	(989 687)	(376 359)
Reclasificaciones	(3 483)	(97 709)	(4 842)	100 176	4 842	(1 016)	-
31 diciembre 2015	977 821	504 627	156 732	1 163 628	473 927	2 646 076	630 660

A continuación se muestra la situación de los riesgos refinanciados durante los ejercicios 2015 y 2014, antes y después de la renegociación, separando entre importe bruto y correcciones de valor por deterioro de los activos:

	Miles de euros							
	Normal		Subestándar		Dudoso		Total	
	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.
2015								
Importe bruto	114 245	115 184	86 223	86 106	113 687	115 331	314 155	316 621
Cobertura específica	-	-	(10 726)	(4 202)	(40 070)	(28 527)	(50 796)	(32 729)
	114 245	115 184	75 497	81 904	73 617	86 804	263 359	283 892

	Miles de euros							
	Normal		Subestándar		Dudoso		Total	
	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.	Antes reneg.	Después reneg.
2014								
Importe bruto	362 125	320 557	17 883	44 422	47 224	62 252	427 231	427 231
Cobertura específica	-	-	(2 600)	(1 122)	(18 880)	(16 517)	(21 480)	(17 639)
	362 125	320 557	15 283	43 300	28 344	45 735	405 751	409 592

Por último, en lo que respecta a los incrementos y disminuciones de coberturas específicas realizadas durante los ejercicios 2015 y 2014 sobre operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, el Banco ha registrado incrementos por importe de 91.118 miles de euros y 204.464 miles de euros, respectivamente, y disminuciones por importe de 376.359 miles de euros y 329.076 miles de euros, respectivamente. La mayor parte de los incrementos se han realizado tras la renegociación/ refinanciación, en el momento en que se constatan dificultades para la recuperación de las operaciones, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo que resulta de aplicación.

Los incrementos y disminuciones de correcciones de valor por deterioro realizados durante el ejercicio 2015 sobre operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas se han registrado contablemente en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por su parte, en el ejercicio 2014 fueron registrados en el mismo epígrafe, salvo en los casos que tuvieron un tratamiento contable diferente como consecuencia de la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la Entidad conforme al tratamiento contable específico detallado en la Nota 1.2, cuyo efecto, en este caso, se registró contra "Fondos propios - Reservas".

Aunque el control de los riesgos refinanciados siempre ha formado parte del seguimiento prudencial de la cartera crediticia por parte del Banco, la Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 6/2012 de Banco de España. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

En relación con el tratamiento contable de los préstamos renegociados, el Banco se acoge a lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, y aplica los porcentajes de corrección por deterioro indicados en su apartado 17 y el párrafo 8 de la norma vigésima novena de la Circular 4/2004 sobre modificaciones en las condiciones de los instrumentos de deuda a causa de dificultades financieras del prestatario o deudor. Según el procedimiento establecido en el Banco, si la nueva operación cancela algún riesgo dudoso, esta nueva operación siempre nacerá como dudosa, salvo si se cumplen los criterios del Anejo IX de la Circular 4/2004.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se han clasificado tal y como define la Circular 4/2004 del Banco de España. Es necesario tener en cuenta que el Banco de España ha publicado unos criterios para la reclasificación de estos riesgos que contemplan, básicamente, aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquellas operaciones clasificadas como dudosas o subestándar, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

Miles de euros					
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	1	-	-	792	793
Otros sectores residentes	528 368	79 284	78 044	1 174 503	1 860 199
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	101	-	9	3 300	3 410
	528 470	79 284	78 053	1 178 595	1 864 402

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014

Miles de euros					
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	82	-	-	814	896
Otros sectores residentes	571 330	149 708	135 912	1 259 592	2 116 542
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	2 320	-	1 000	2 065	5 385
	573 732	149 708	136 912	1 262 471	2 122 823

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario (Nota 41).

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	34	-	-	34
Administraciones Públicas residentes	236	16	2 394	2 646
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	49 598	15 006	18 559	83 163
Otros sectores no residentes	47	15	18	80
	49 915	15 037	20 971	85 923

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	33	-	-	33
Administraciones Públicas residentes	7 765	53	2 123	9 941
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	44 098	16 738	19 361	80 197
Otros sectores no residentes	41	17	31	89
	51 937	16 808	21 515	90 260

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2015 y 2014 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo a los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	1 328 824	1 515 291
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	217 771	551 336
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(127 259)	(454 133)
Otros movimientos	(171 220)	(283 670)
Saldo al 31 de diciembre	1 248 116	1 328 824
De los que:		
Determinados individualmente	701 997	768 609
Determinados colectivamente	546 119	560 215
	1 248 116	1 328 824

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

	Miles de euros						
	2015			2014			
Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Partida cubierta
Cobertura de valor razonable:							
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	
Ventas de divisas con euros	-	-	-	-	-	-	
Futuros sobre valores y tipos de interés	-	39 293	2 500 752	-	26 602	4 490 967	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	39 293	2 500 752	-	26 602	4 490 967	
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	
Opciones sobre divisas	30	164	20 830	-	209	19 506	
Opciones sobre divisas compradas	30	164	20 830	-	209	19 506	Cobertura de riesgo de cambio
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre tipos de interés	596 358	31 345	4 055 848	725 648	1 594	4 562 498	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	595 235	31 345	3 574 848	720 940	1 594	4 392 498	Cédulas y bonos emitidos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	1 123	-	481 000	4 708	-	170 000	Valores representativos de Deuda
Subtotal	596 388	70 802	6 577 430	725 648	28 405	9 072 971	
Cobertura de flujos de efectivo:							
Futuros sobre valores y tipo de interés	1 291	-	131 846	-	-	-	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	1 291	-	131 846	-	-	-	Flujos de efectivo de créditos
Otras operaciones sobre tipos de interés	10 513	-	435 000	11 569	5 960	2 475 000	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	-	-	-	Flujos de efectivo de créditos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos bancos centrales)	-	-	-	-	5 511	2 000 000	Depósitos de bancos centrales
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS deuda pública)	5 035	-	185 000	6 007	449	225 000	Flujos de efectivo Deuda Pública
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	5 478	-	250 000	5 562	-	250 000	Valores representativos de deuda
Subtotal	11 804	-	566 846	11 569	5 960	2 475 000	
Total	608 192	70 802	7 144 276	737 217	34 365	11 547 971	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquellas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de flujo de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta 2016 (para un nocional de 131.846 miles de euros), hasta octubre de 2017 (para un nocional de 250.000 miles de euros), hasta el cuarto trimestre de 2023 (para un nocional de 100.000 miles de euros), hasta el cuarto trimestre de 2024 (para un nocional de 25.000 miles de euros) y hasta el cuarto trimestre de 2030 (para un nocional de 60 miles de euros).
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: 3.428 miles de euros de pérdida (2.520 miles euros de beneficio en 2014).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: 1.911 miles de euros de pérdida (20.233 miles de euros de pérdida en 2014).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han registrado ineficacias.

Las pérdidas netas por valoración registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2015 por las coberturas de flujos de efectivo ascienden a 271 miles de euros (ganancias netas de 16.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Además, durante el ejercicio 2015 se transfirieron a la cuenta de pérdidas y ganancias unas ganancias netas de 3.428 miles de euros (ganancias netas de 20.233 miles de euros durante el ejercicio 2014).

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquellas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.

Instrumento de cobertura	Miles de euros							
	2015				2014			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de divisas sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	574 449	330 805	80 644	323 833
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	574 449	330 805	80 644	323 833
Opciones sobre divisas	316	264	256	308	305	395	395	305
Opciones sobre divisas compradas	316	264	256	308	305	395	395	305
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	735 356	435 608	266 204	566 121	70 826	252 859	251 277	69 546
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	124 301	-	-	124 318	67 666	252 767	251 277	66 176
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	611 055	435 608	266 204	441 803	3 160	92	-	3 370
	735 672	435 872	266 460	566 429	645 580	584 059	332 316	393 684

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

En opinión de los Administradores del Banco, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

11. Participaciones

11.1 Participaciones - Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones - Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Participaciones - Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2015 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

- Enajenación con fecha 6 de febrero de 2015 de 1.275.750 títulos de Naviera Area AIE, por importe de 1.201 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 6 de febrero de 2015 de 947.440 títulos de Naviera Cabo AIE, por importe de 900 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Adquisición con fecha 14 de julio de 2015 de 2.695 títulos de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, por importe de 0 miles de euros (ampliación de capital).
- Enajenación con fecha 27 de julio de 2015 de 6.000 títulos de Cementerio Parque de Martos S.A., por importe de 54 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 3 miles de euros.
- Enajenación con fecha 29 de septiembre de 2015 de 1.764.764 títulos de EBN Banco de Negocios S.A., por importe de 11.643 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 4.424 miles de euros.
- Adquisición con fecha 15 de octubre de 2015 de 5.520 títulos de Cartera de Inversiones A.G., por importe de 53 miles de euros.
- Adquisición con fecha 30 de noviembre de 2015 de 7.902 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 17.517 miles de euros.
- Enajenación con fecha 22 de diciembre de 2015 de 7.902 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 17.517 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 29 de diciembre de 2015 de 120.000 títulos de Aretne, S.L., por importe de 1 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 247 miles de euros.
- Enajenación con fecha 31 de diciembre de 2015 de 8.661.901 títulos de Naviera Electra AIE, por importe de 1 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.

Por su parte, en el ejercicio 2014, adicionalmente a la adquisición de EspañaDuero descrita en la Nota 1.2, las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas fueron las siguientes:

- Adquisición con fecha 28 de febrero de 2014 de 285.600 títulos de Uniwindet, S.L, por importe de 2.459 miles de euros.
- Adquisición con fecha 11 de abril de 2014 de 39.060 títulos de Liquidámbar Inversiones Financieras, S.L, por importe de 101 miles de euros.
- Adquisición con fecha 11 de abril de 2014 de 22.133 títulos de Cartera Perseidas, por importe de 536 miles de euros.
- Adquisición con fecha 29 de septiembre de 2014 de 119.751 títulos de Alestis Aerospace, S.L, a través de ampliación de capital.
- Adquisición con fecha 27 de noviembre de 2014 de 66.006 títulos de MalagaPort, S.L, por importe de 120 miles de euros.

- Adquisición con fecha 26 de diciembre de 2014 de 16.601 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (GIA), por importe de 36.799 miles de euros (ampliación de capital).
- Enajenación con fecha 30 de junio de 2014 de 2.250.000 títulos de Liquidámba Inversiones Financieras, S.L, por importe de 5.696 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 111 miles de euros.
- Enajenación con fecha 30 de diciembre de 2014 de 16.601 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U. (GIA), por importe de 36.799 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.

11.5 Movimiento de Participaciones

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	553 436	83 495	367 160	1 004 091
Adiciones	241 747	636	120	242 503
Retiros	(36 799)	(24 791)	(5 291)	(66 881)
Otros movimientos	41 378	2 893	(26 781)	17 490
Saldo al 31 de diciembre de 2014	799 762	62 233	335 208	1 197 203
Adiciones	17 570	-	-	17 570
Retiros	(17 517)	(1 222)	(20 893)	(39 632)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	799 815	61 011	314 315	1 175 141

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por las participaciones registradas en este epígrafe ascienden a 11.875 miles de euros (22.096 miles de euros durante el ejercicio 2014).

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 como deterioro en el capítulo de participaciones asciende a 349.974 miles de euros y 346.161 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros		
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas
			Total
Saldo al 1 de enero de 2013	107 908	22 302	158 147
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	85 594	7 581	6 050
Fondos recuperados (Nota 36)	(5 555)	-	(174)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	(18 984)	(16 708)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	187 947	10 899	147 315
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	4 279	1 057	8 623
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(959)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	-	(9 187)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	192 226	11 956	145 792

12. Activo material

El movimiento habido en el epígrafe de "Activo material" del balance de situación del Banco en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	973 654	110 428	1 084 082
Adiciones	11 817	14	11 831
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4 594)	(2 741)	(7 335)
Otros traspasos y otros movimientos	(7 507)	15 684	8 177
Saldos al 31 de diciembre de 2015	973 370	123 385	1 096 755
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(523 634)	(11 222)	(534 856)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3 647	79	3 726
Dotaciones	(18 690)	(1 460)	(20 150)
Otros traspasos y otros movimientos	729	(727)	2
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(537 948)	(13 330)	(551 278)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2015	(14 425)	(17 752)	(32 177)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	420 997	92 303	513 300

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	999 915	74 127	1 074 042
Adiciones	3 830	39	3 869
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(3 942)	(2 505)	(6 447)
Otros traspasos y otros movimientos	(26 149)	38 767	12 618
Saldos al 31 de diciembre de 2014	973 654	110 428	1 084 082
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(509 363)	(6 678)	(516 041)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3 235	120	3 355
Dotaciones	(21 030)	(1 515)	(22 545)
Otros traspasos y otros movimientos	3 524	(3 149)	375
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(523 634)	(11 222)	(534 856)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2014	(14 826)	(16 318)	(31 144)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	435 194	82 888	518 082

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	10 032	-	12 991
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(4 925)	4 925	(22 626)	22 627
Otros movimientos	(1 853)	-	1	-
	(6 778)	14 957	(22 625)	35 618

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 5.034 miles de euros (pagos netos de 2.451 miles de euros en el ejercicio 2014).

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro
			Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	89 467	(81 716)	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	395 008	(367 258)	-
Edificios	473 123	(85 936)	(12 558)
Obras en curso	-	-	-
Otros	15 772	(3 038)	(1 867)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	973 370	(537 948)	(14 425)
			420 997

Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro
			Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	87 948	(82 104)	-
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	389 814	(356 361)	-
Edificios	471 026	(81 522)	(12 822)
Obras en curso	-	-	-
Otros	24 866	(3 647)	(2 004)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	973 654	(523 634)	(14 826)
			435 194

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2015 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 2.269 miles de euros (3.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 390.793 miles de euros (370.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 505 miles de euros y 431 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas.

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2015 y 2014, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 5.205 miles de euros y 5.043 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiéndose por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 45 miles de euros y 53 miles de euros, respectivamente.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	17 035	10 590	27 625
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(74)	(408)	(482)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	4 001	4 001
Resto de traspasos y reclasificaciones	(2 135)	2 135	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	14 826	16 318	31 144
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(2)	(333)	(335)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	1 368	1 368
Resto de traspasos y reclasificaciones	(399)	399	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14 425	17 752	32 177

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otros Bancos Centrales	1 689 330	2 608 510
Ajustes por valoración - Intereses devengados	1 450	29 344
	1 690 780	2 637 854

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por estos depósitos han sido de 1.463 miles de euros y 6.375 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,08% y del 0,18%, respectivamente.

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas mutuas	142	103
Cuentas a plazo	183 275	158 297
Participaciones emitidas	-	150 000
Cesión temporal de activos	915 925	616 232
Otras cuentas	107 960	105 741
Ajustes por valoración	568	5 380
	1 207 870	1 035 753

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por estos depósitos han sido de 5.741 miles de euros y 11.035 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,70% y del 1,34%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	5 079 112	3 854 782
Cuentas de ahorro	6 010 226	5 243 383
Depósitos a plazo	13 443 362	13 968 425
Cesiones temporales de activos	1 539 492	2 714 425
Otros	18 150	22 809
Ajustes por valoración	631 035	781 791
Operaciones de microcobertura	556 975	666 531
Intereses devengados	203 278	244 818
Otros ajustes	(129 218)	(129 558)
	26 721 377	26 585 615
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 092 907	996 875
Otros sectores residentes	24 798 204	24 620 644
Otros sectores no residentes	199 231	186 305
Ajustes por valoración	631 035	781 791
	26 721 377	26 585 615

Los intereses devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 por estos depósitos han sido de 310.892 miles de euros y 419.676 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 1,25% y del 1,69%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de “Depósitos a plazo” figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			Nominal 2015	Nominal 2014
02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757%	16 258	16 258
04/12/2003	03/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13%	-	100 000
25/02/2004	01/03/2016	(a) 4,385%	250 000	250 000
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 658	53 658
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
24/11/2004	27/11/2019	(c) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	27/03/2015	(c) 3,753%	-	141 667
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
15/06/2005	20/06/2017	(a) 3,500%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
28/06/2005	28/06/2015	Euribor 3 meses + 0,08%	-	73 077
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	12/03/2016	(a) 3,503%	74 074	74 074
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	90 000	90 000
10/03/2006	12/03/2016	(a) 3,503%	40 000	40 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	06/04/2016	(b) Euribor 3 meses + 0,06%	250 000	250 000
26/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
09/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	100 000	100 000
19/10/2006	21/10/2018	(a) 4,000%	300 000	300 000
23/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(c) 4,254%	200 000	200 000
16/03/2007	19/03/2017	(a) 4,004%	200 000	200 000
23/03/2007	26/03/2027	(d) 4,250%	150 000	150 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
25/07/2007	18/12/2016	(a) 4,005%	300 000	300 000
19/10/2007	21/10/2017	Euribor 3 meses + 0,17%	250 000	250 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	145 000	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	22 000	22 000
			5 136 147	5 450 891

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta el 8 de julio de 2016. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06%.

(c) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

(d) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre un importe nominal de 141.667 miles de euros.

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	699 635	1 647 325
Otros valores no convertibles	700 000	700 000
Valores propios	(731 395)	(866 825)
Ajustes por valoración	22 055	50 198
	690 295	1 530 698

13.4.1 Pagarés y efectos:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay emisiones vivas de pagarés. Durante el ejercicio 2014 estuvo vigente un único programa de pagarés, cuyo vencimiento se produjo en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 no se han devengado intereses por dichos valores. Los intereses devengados durante el ejercicio 2014 fueron de 1.096 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014	Fecha vencimiento	Tipo de interés
8ª Emisión Unicaja	ES0464872078	17/12/2009	70 000	70 000	70 000	17/12/2017	Euribor 6m + 0,69%
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
1ª Emisión Unicaja	ES0458759000	14/10/2010	750 000	-	747 690	14/10/2015	4,375%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	70 000	70 000	22/11/2018	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
4ª Emisión Unicaja	ES0458759034	23/03/2011	500 000	499 635	499 635	23/03/2016	5,500%
1ª Emisión Unicaja Banco	ES0480907015	21/12/2012	200 000	-	200 000	21/12/2020	Euribor 3m + 4,40%
				699 635	1 647 325		

Con fecha 22 de diciembre de 2015, se ha procedido a la amortización anticipada total, por importe nominal de 200 millones de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Cédulas Hipotecarias Unicaja Banco 1ª Emisión".

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2015 por las presentes cédulas han sido de 51.954 miles de euros (77.187 miles de euros en 2014), y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 3,19% y del 3,38%, respectivamente.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
			700 000	700 000		

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
			700 000	700 000		

Durante el ejercicio 2014 el Banco procedió a la amortización anticipada de las siguientes emisiones de otros valores no convertibles previamente recomprados:

- 2.268 títulos por un valor nominal total de 113.400 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión" con fecha 17 de enero de 2014.
- 5.204 títulos por un valor nominal total de 260.200 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión" con fecha 17 de enero de 2014.
- 2.015 títulos por un valor nominal total de 100.750 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión" con fecha 17 de enero de 2014.
- 3.732 títulos por un valor nominal total de 186.600 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 1ª Emisión" con fecha 14 de abril de 2014.
- 796 títulos por un valor nominal total de 39.800 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 2ª Emisión" con fecha 14 de abril de 2014.
- 985 títulos por un valor nominal total de 49.250 miles de euros, pertenecientes a la emisión denominada "Bonos Unicaja Banco Garantizados 3ª Emisión" con fecha 14 de abril de 2014.

Durante el ejercicio 2015 no se han devengado intereses por dichos valores. Los intereses devengados durante el ejercicio 2014 fueron de 1.706 miles de euros y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,21% y del 0,24%, respectivamente.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

13.5 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por el Banco, es el siguiente:

Emisión	Nº títulos	Euros	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento de la emisión
		Importe nominal unitario	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2014		
Decimoquinta	-	300	-	30 284	Euribor 12 meses + 0,15%	26/07/2015
Segunda emisión Caja Jaén	-	1 000	-	1 438	Euribor 6 meses + 0,30%	15/12/2015
Obligación subordinada singular Caja Jaén	1	8 000 000	7 944	7 944	Euribor 3 meses + 0,8575%	08/11/2016
Ajustes por valoración - intereses devengados			46	76		
			7 990	39 742		

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento. La 15ª emisión de Unicaja y la 2ª emisión de Caja Jaén estaban dirigidas a inversores minoristas, mientras que la emisión denominada "Obligación subordinada singular Caja Jaén", está cedida al fondo AyT Deuda Subordinada I, que va dirigido a inversores cualificados.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de solvencia, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes a que hace referencia la nueva regulación Europea de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR) que entró en vigor en 2014.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2015 y 2014, a 215 miles de euros y a 452 miles de euros, respectivamente (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido del 0,81% y del 0,69%, respectivamente.

Los pagos netos registrados en las actividades de financiación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los pasivos subordinados registrados en este epígrafe ascienden a 31.722 miles de euros (pagos netos de 56.665 miles de euros en el ejercicio 2014).

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones a pagar (*)	58 585	92 603
Cuentas de recaudación	76 054	71 078
Cuentas especiales	29 089	27 410
Garantías financieras	695	661
Fianzas recibidas y otros	579 268	732 042
	743 691	923 794

(*) Se incluye un saldo de 19.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (23.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.11)

El importe registrado en la r brica de "Fianzas recibidas y otros" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye las garant as a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simult neas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 1.691.454 miles de euros (flujo negativo de 5.932.241 miles de euros en el ejercicio 2014).

14. Provisiones

A continuaci n se muestran los movimientos en los ejercicios 2015 y 2014 y la finalidad de las provisiones registradas en estos ep grafes del balance al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2014	183 950	28 685	145 964	358 599
Dotaci�n con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	70 059	3 340	25 734	99 133
Coste por intereses (Nota 28)	4 395	-	-	4 395
Recuperaci�n con cargo a resultados	-	(2 860)	-	(2 860)
Utilizaci�n de fondos	(22 441)	-	(54 636)	(77 077)
Otros movimientos	19 341	1 243	219	20 803
Saldos al 31 de diciembre de 2014	255 304	30 408	117 281	402 993
Dotaci�n con cargo a resultados:				
Dotaciones a provisiones	4 103	1 465	94 658	100 226
Coste por intereses (Nota 28)	2 702	-	-	2 702
Recuperaci�n con cargo a resultados	-	(5 087)	(30 032)	(35 119)
Utilizaci�n de fondos	(28 258)	-	(36 539)	(64 797)
Otros movimientos	(4 794)	1 155	577	(3 062)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	229 057	27 941	145 945	402 943

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimaci n de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materializaci n de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el pr ximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el c lculo de provisiones y el importe de la recuperaci n de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2015 y 2014.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideraci n la mejor informaci n disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasi n de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones espec ficas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procedi ndose a su reversi n, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reeval a peri dicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto econ mico en que  sta se desarrolla. Una vez efectuada la valoraci n y registro inicial de las provisiones,  stas son objeto de revisi n en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimaci n existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2015	2014	2015	2014
Provisiones para riesgos contingentes	27 941	30 409	1 155	1 243
Provisiones para compromisos contingentes	-	-	-	-
	27 941	30 409	1 155	1 243

El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Otras provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Otras provisiones" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2015	2014	2015	2014
Cobertura de contingencias legales y similares	85 892	43 244	-	-
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	6 399	6 399	-	-
Cobertura de otras contingencias	53 654	67 638	577	219
	145 945	117 281	577	219

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Otras provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza (Nota 2.10.6), en los que se valora como probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Entre otros esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.
- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Banco que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Banco en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.
- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Banco tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

15. Resto de activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de “Activos no corrientes en venta” en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 243.448 miles de euros y a 238.914 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Instrumentos de capital	-	-
Activos residenciales	134 106	155 015
Inmuebles terminados	66 787	54 507
Vivienda	20 763	9 802
Resto	46 024	44 705
Inmuebles en construcción	11 708	11 914
Vivienda	11 708	11 914
Resto	-	-
Suelos	30 847	17 478
	243 448	238 914

A 31 de diciembre de 2015 no se ha registrado resultado en el estado de ingresos y gastos reconocidos por los instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta. A 31 de diciembre de 2014 las ganancias netas ascendían a 321 miles de euros.

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación para los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
Saldos al 31 de diciembre de 2013	303 925	(40 049)	263 876
Altas del ejercicio	104 218	(8 114)	96 104
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(69 887)	12 276	(57 611)
Imputación a resultados (Nota 43)	(3 012)	(12 714)	(15 726)
Traspasos a existencias	(39 405)	2 606	(36 799)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(12 991)	-	(12 991)
Otros movimientos	2 016	45	2 061
Saldos al 31 de diciembre de 2014	284 864	(45 950)	238 914
Altas del ejercicio	105 001	(3 648)	101 353
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(59 577)	10 782	(48 795)
Imputación a resultados (Nota 43)	(2 743)	(15 161)	(17 904)
Traspasos a existencias	(23 419)	4 375	(19 044)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(10 123)	1 368	(8 755)
Otros movimientos	(1 642)	(679)	(2 321)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	292 361	(48 913)	243 448

Las dotaciones realizadas sobre los activos de este epígrafe, se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 para la cobertura de activos no corrientes en venta ascienden a 15.161 miles de euros y 12.714 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de “Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” (Nota 38).

La totalidad de los activos registrados en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación han sido recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores.

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2015 asciende a 3.233 miles de euros (400 miles de euros en el ejercicio 2014). El importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 9.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (8.652 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Sociedades de tasación

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos de Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A. y Técnicos de Tasación, S.A. (Tecnitasa).

El Banco dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor. Para las sociedades tasadoras previamente autorizadas, existe un procedimiento de selección aleatorio de empresa tasadora.

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

b) Resto de activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Existencias	-	-
Otros	32 368	45 481
	32 368	45 481

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la partida “Otros” de este epígrafe del balance de situación recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	54 318	59 433
Resto		
Operaciones en camino	11 321	19 218
Otros conceptos	480 318	425 192
	545 957	503 843

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en la rúbrica "Resto - Otros conceptos" corresponde principalmente a saldos mantenidos con entidades del Grupo Fiscal de Unicaja pendientes de liquidar con el Banco como consecuencia de la declaración del impuesto de sociedades.

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Ajustes por valoración" del balance de situación de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014.

18. Capital y fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto" del balance de situación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

18.1 Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social del Banco ascendía a 800.000 miles de euros, compuesto por 800.000.000 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Fundación Bancaria Unicaja (anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja). La prima de emisión al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 1.762.616 miles de euros.

Como consecuencia de la ampliación de capital en el marco de la adquisición de EspañaDuro (Nota 1.2), Unicaja Banco emitió 81.287.822 acciones ordinarias de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las existentes con anterioridad, con un valor nominal total de 81.288 miles de euros y una prima de emisión de 0,18827 euros por acción, lo que supone una prima emisión total de 15.304 miles de euros.

De esta forma, el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 881.288 miles de euros, compuesto por 881.287.822 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el 90,78% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja (anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja).

Con respecto a la prima de emisión, adicionalmente al incremento de 15.304 miles de euros, la Junta General Ordinaria de Unicaja Banco aprobó con fecha 7 de marzo de 2014 la reducción en 531.491 miles de euros de la prima de emisión de acciones para compensación de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores. De esta forma, la prima de emisión al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.246.429 miles de euros.

18.2 Otros instrumentos de capital

El epígrafe de "Otros instrumentos de capital - De instrumentos financieros compuestos" recoge al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Euros Importe nominal	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento
				Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014		
Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos)	ES0380907032	49 340 987	49 340 987	49 341	49 341	20,8236%	30/06/2016
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	49 340 987	49 340 987	49 341	49 341	13,8824%	Perpetuo
				98 682	98 682		

Los Bonos NeCoCos y los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en un 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 estas emisiones no se encuentran admitidas a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Ambos tipos de bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuable, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

18.3 Valores propios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2015 no han tenido lugar operaciones con acciones propias del Banco.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10 que tiene como entidad dominante a Fundación Bancaria Unicaja, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2015, 2015, 2013 y 2012.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Banco es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado antes de impuestos	309 163	321 554
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	92 749	96 466
Por diferencias positivas permanentes	3 428	6 057
Por diferencias negativas permanentes	(17 017)	(1)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	-	(24 004)
Otras deducciones	(60)	4 661
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	79 100	83 179

El nuevo tratamiento de la eliminación de la doble imposición en dividendos y plusvalías regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 (exención en lugar de deducción), es la novedad legal que explica el incremento de las diferencias negativas permanentes en 2015, con la correspondiente disminución de deducciones.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2015 y 2014 por este concepto (que asciende a 79.100 miles de euros de gasto en el ejercicio 2015 y a 83.179 miles de euros de gasto en el ejercicio 2014) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del Gasto/ ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2015 y 2014, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gasto / (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	133 955	114 927
Gasto / (ingreso) por bases imponibles negativas pendientes de compensar	(29 441)	(12 056)
Gasto / (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	(25 414)	(19 692)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	79 100	83 179

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2015 y 2014, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto un importe positivo de 65.719 miles de euros y un importe negativo de 106.850 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	(1 022)	464
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	67 716	(96 201)
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	(947)	(10 988)
Valoración de las diferencias de cambio	(28)	(29)
Valoración de activos no corrientes en venta	-	(96)
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	65 719	(106 850)

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2015, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 777.385 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 103.308 miles de euros (744.004 miles de euros y 164.755 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Banco el 30%.

El detalle de los activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015		Miles de euros 2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	32 527	8 315	64 623	11 981
Impuesto sobre sociedades	27 217	-	59 900	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	1 262	1 846	1 103	3 522
Retenciones	-	6 427	-	8 407
Otros conceptos	4 048	42	3 620	52
Impuestos diferidos	777 385	103 308	744 004	164 755
Por bases imponibles negativas	-	-	17 385	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	5 724	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	398 644	-	393 575	-
Por diferencias temporarias - pensiones	68 871	-	48 660	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	47 547	-	44 840	-
Otros conceptos	262 323	1 023	233 820	1 352
Revalorizaciones	-	102 285	-	163 403
	809 912	111 623	808 627	176 736

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. En este sentido, los Administradores consideran que el Banco y su grupo fiscal obtendrá ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación en los plazos previstos por la normativa fiscal para la compensación de bases imponibles negativas, y aplicación de las deducciones.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supone básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

No obstante, a este respecto cabe señalar que el Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.457.518 miles de euros.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

- a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades del 2014, el Banco no ha aplicado ninguna Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS).

La LIS ha eliminado la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios para los períodos impositivos que se inician a partir de 1 de enero de 2015.

b) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, aún no se han cumplido las condiciones para el cierre de la segunda fase de la adquisición por el Banco de 30 oficinas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS y descrita en la Nota 1.13.

En 2011 se realizó una operación acogida al régimen fiscal especial con motivo de su constitución por segregación del banco, descrita en la Nota 19.6.

c) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (ahora Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante del Grupo Fiscal Unicaja) fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en la Nota 19.6.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización, habiendo entregado tal información en el curso de los distintos procesos de inspección de los que ha sido objeto.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco, S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (anteriormente, en el momento de su aplicación, el Capítulo VIII del Título VII de la LIS).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

El Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

19.7 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del “Tax Lease” de financiación de Buques, por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

El Banco ha interpuesto recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, ha anulado la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, uno de los efectos de la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea es la suspensión de los procedimientos iniciados por la AEAT para liquidar el reintegro de las ayudas de estado.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual del Banco al 31 de diciembre de 2015:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	751 014	751 014
Cartera de negociación	-	-	-	34 600	3 496	-	38 096
Valores representativos de deuda	-	-	-	34 600	3 496	-	38 096
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2 062	23 035	20 998	2 300 715	3 770 629	673 579	6 791 018
Valores representativos de deuda	2 062	23 035	20 998	2 300 715	3 770 629	-	6 117 439
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	673 579	673 579
Inversiones crediticias	1 429 043	666 932	2 378 806	5 460 152	8 914 083	1 546 849	20 395 865
Depósitos en entidades de crédito	352 078	781	10 156	51 068	4 991	301 455	720 529
Crédito a la clientela	1 076 965	666 049	2 315 844	4 946 831	8 748 937	1 245 394	19 000 020
Valores representativos de deuda	-	102	52 806	462 253	160 155	-	675 316
Cartera de inversión a vencimiento	5 240	10 007	259 198	318 322	3 362 966	-	3 955 733
Valores representativos de deuda	5 240	10 007	259 198	318 322	3 362 966	-	3 955 733
Participaciones	-	-	-	-	-	825 167	825 167
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	136 501	136 501
Activo material	-	-	-	-	-	513 300	513 300
Resto de activos	-	-	-	-	-	1 085 870	1 085 870
Total activo	1 436 345	699 974	2 659 002	8 113 789	16 051 174	5 532 280	34 492 564

Pasivo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2 379 125	2 397 623	5 577 615	5 908 325	2 784 022	12 015 292	31 062 002
Depósitos de Bancos Centrales	1 450	-	-	1 689 330	-	-	1 690 780
Depósitos de entidades de crédito	736 865	183 044	77 658	81 810	19 825	108 668	1 207 870
Depósito de la clientela	1 640 810	1 721 800	5 491 967	3 997 015	2 706 851	11 162 933	26 721 376
Débitos rep. por valores negociables	-	492 779	-	140 170	57 346	-	690 295
Pasivos subordinados	-	-	7 990	-	-	-	557 990
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	743 691	743 691
Derivados (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	402 943	402 943
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	657 580	657 580
Total pasivo	2 379 125	2 397 623	5 577 615	5 908 325	2 784 022	13 075 815	32 122 525
Diferencia	(942 780)	(1 697 649)	(2 918 613)	2 205 464	13 267 152	(7 543 535)	2 370 039

Pro-memoria	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	652 089	652 089
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1 757 148	1 757 148
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 312 918	1 312 918
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	444 230	444 230
Total riesgos y disponibles por terceros	-	-	-	-	-	2 409 237	2 409 237

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual del Banco al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	391 253	391 253
Cartera de negociación	-	-	748	29 863	145 814	-	176 425
Valores representativos de deuda	-	-	748	29 863	145 814	-	176 425
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	39 641	707 019	2 307 258	4 887 922	586 212	8 528 052
Valores representativos de deuda	-	39 641	707 019	2 307 258	4 887 922	-	7 941 840
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	586 212	586 212
Inversiones crediticias	2 629 525	322 947	1 895 062	5 533 895	10 014 369	1 400 771	21 796 569
Depósitos en entidades de crédito	444 195	38 273	3 835	56 627	9 046	87 010	638 986
Crédito a la clientela	2 185 330	280 257	1 891 227	4 948 950	9 544 345	1 313 761	20 163 870
Valores representativos de deuda	-	4 417	-	528 318	460 978	-	993 713
Cartera de inversión a vencimiento	619 617	266 594	1 261 422	359 809	4 141	-	2 511 583
Valores representativos de deuda	619 617	266 594	1 261 422	359 809	4 141	-	2 511 583
Participaciones	-	-	-	-	-	851 042	851 042
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	144 247	144 247
Activo material	-	-	-	-	-	518 082	518 082
Resto de activos	-	-	-	-	-	1 093 576	1 093 576
Total activo	3 249 142	629 182	3 864 251	8 230 825	15 052 246	4 985 183	36 010 829

	Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3 666 724	3 427 019	5 349 750	6 833 972	3 080 459	10 346 636	32 704 560
Depósitos de Bancos Centrales	29 344	2 000 000	-	608 510	-	-	2 637 854
Depósitos de entidades de crédito	459 958	30 600	325 392	85 745	22 834	111 224	1 035 753
Depósito de la clientela	3 177 401	1 396 365	4 369 700	5 509 279	2 797 625	9 335 245	26 585 615
Débitos rep. por valores negociables	-	-	622 936	622 493	260 000	25 269	1 530 698
Pasivos subordinados	21	54	31 722	7 945	-	-	39 742
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	874 898	874 898
Derivados (neto)	54 330	-	-	-	-	-	54 330
Provisiones	-	-	-	-	-	402 993	402 993
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	729 475	729 475
Total pasivo	3 721 054	3 427 019	5 349 750	6 833 972	3 080 459	11 479 104	33 891 358
Diferencia	(471 912)	(2 797 837)	(1 485 499)	1 396 853	11 971 787	(6 493 921)	2 119 471

Pro-memoria	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	815 762	815 762
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1 661 433	1 661 433
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 161 536	1 161 536
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	499 897	499 897
Total riesgos y disponibles por terceros	-	-	-	-	-	2 477 195	2 477 195

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cierre 2015							
Pasivos financieros no derivados	1 844 342	2 400 851	5 938 685	5 818 564	2 334 088	12 700 192	31 036 722
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	1 842 888	2 400 839	5 938 002	5 799 060	2 333 617	12 690 115	31 004 521
Garantías financieras emitidas	1 454	12	683	19 504	471	10 077	32 201
Pasivos financieros derivados	174	156	1 038	17 709	91 199	-	110 276
	1 844 516	2 401 007	5 939 723	5 836 273	2 425 287	12 700 192	31 146 998
	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cierre 2014							
Pasivos financieros no derivados	3 814 635	3 610 024	5 543 268	6 842 308	2 618 254	10 252 584	32 681 073
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	3 812 362	3 608 431	5 531 658	6 835 714	2 618 254	10 240 335	32 646 754
Garantías financieras emitidas	2 273	1 593	11 610	6 594	-	12 249	34 319
Pasivos financieros derivados	5	8 322	4 622	36 625	28 281	-	77 855
	3 814 640	3 618 346	5 547 890	6 878 933	2 646 535	10 252 584	32 758 928

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- o Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance del Banco.
- o Los datos presentados son contables, es decir, que no reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación como en el caso de las operaciones contabilizadas por su valor razonable. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista" o "no determinado".
- o Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa como salida de efectivo la estimación de la próxima liquidación neta de márgenes.
- o Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos anterior son las que están establecidas contractualmente y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- o El Banco proporciona en el cuadro anterior una información relativa a los riesgos contingentes (incluyendo avales financieros) y disponibles por terceros. Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco. La Entidad incorpora dentro de su gestión de la liquidez unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible el perfil estructural de vencimiento del Banco.

- o Por último, el cuadro de vencimientos presentado anteriormente no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez dado que los intereses y cargas asimiladas no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

- En el caso del capítulo de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		2015		2014	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inversiones crediticias	Valores representativos de deuda	675 317	674 563	993 713	1 092 516
Cartera de inversión a vencimiento	Valores representativos de deuda	3 955 732	4 034 165	2 511 583	2 551 463
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	690 295	690 295	1 530 698	1 530 698

21.3 Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de capital de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.7.

El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 105.135 miles de euros y 112.036 miles de euros. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- o No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.
- o Se trata de instrumentos de capital que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

21.4 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2015, no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados que presenten un descenso prologando o significativo en el valor razonable, de acuerdo a los criterios expuestos en la Nota 2.7.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

21.5 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- o Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- o Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- o Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

	Miles de euros				
	2015				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Cartera de negociación	55 458	55 458	39 895	15 458	105
Valores representativos de deuda	38 096	38 096	38 096	-	-
Derivados	17 362	17 362	1 799	15 458	105
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	6 685 883	6 685 883	6 681 397	-	4 486
Valores representativos de deuda	6 117 439	6 117 439	6 112 953	-	4 486
Instrumentos de capital	568 444	568 444	568 444	-	-
Derivados de cobertura	608 192	608 192	-	599 341	8 851
Pasivo					
Cartera de negociación	23 539	23 540	-	23 502	3 8
Derivados	23 539	23 540	-	23 502	3 8
Derivados de cobertura	70 802	70 802	-	70 802	-

	Miles de euros				
	2014				
	Valor razonable				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Cartera de negociación	195 461	195 461	96 918	97 154	1 389
Valores representativos de deuda	176 425	176 425	96 431	79 994	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados	19 036	19 036	487	17 160	1 389
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	8 416 016	8 416 016	7 942 093	219 047	254 876
Valores representativos de deuda	7 941 840	7 941 840	7 467 917	219 047	254 876
Instrumentos de capital	474 176	474 176	474 176	-	-
Derivados de cobertura	737 217	737 217	-	732 542	4 675
Pasivo					
Cartera de negociación	29 359	29 359	42	29 142	175
Derivados	29 359	29 359	42	29 142	175
Derivados de cobertura	34 365	34 365	-	33 916	449

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3:

	Miles de euros				
	Cartera de negociación			Cartera de activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de capital
Saldo al 31/12/2014	-	1 389	175	254 876	-
Altas de instrumentos	-	-	-	3 303	-
Bajas de instrumentos	-	(1 389)	(77)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	105	(60)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	(540)	-
Traspasos de nivel	-	-	-	(253 153)	-
Traspaso a inversiones Crediticias	-	-	-	-	-
Traspaso a cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2015	-	105	38	4 486	-

	Miles de euros				
	Cartera de negociación			Cartera de activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de capital
Saldo al 31/12/2013	-	-	-	-	319 385
Altas de instrumentos	-	2 960	90	235 918	-
Bajas de instrumentos	-	(941)	-	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	(1 571)	(80)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	17 446	46 926
Traspasos de nivel	-	941	165	1 512	(366 311)
Traspaso a inversiones crediticias	-	-	-	-	-
Traspaso a cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2014	-	1 389	175	254 876	-

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)", mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la venta en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Grupo utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de "bootstrapping".
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

21.6 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- **Instrumentos de capital:** El valor razonable de los instrumentos de capital cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - o Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
 - o Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - o NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - o Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de capital o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de Unicaja Banco, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.7 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Banco se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por el Departamento de Control Global del Riesgo, que depende de la Dirección de División de Control del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2015 y 2014. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 10.473.742 miles de euros y 11.237.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "Credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 53.167 miles de euros y 53.365 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, respecto a entidades concretas, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procederá la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En relación con las operaciones crediticias de Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, tanto respecto a entidades concretas como a nivel sectorial, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y, especialmente, tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015, conforme a las cuales, declarado nulo, mediante sentencia judicial, el referido pacto insertado en un contrato de préstamo con tipo de interés variable, procederá la restitución al prestatario de los intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar, por una parte, la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, acumulando diversas acciones, cuyo objeto sustancial es la solicitud de declaración de nulidad por abusivo del pacto que establece límites a la variación del tipo de interés. En esta demanda colectiva, que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encuentra Unicaja Banco) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, se solicitaba la cesación en su uso y la devolución de cantidades cobradas por su aplicación. El proceso quedó visto para sentencia en primera instancia en junio de 2015, sin que, hasta la fecha, dicha resolución haya sido dictada.

Con independencia del sentido de las sentencias que recaigan en estos procedimientos, debe considerarse que las mismas podrán ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, Unicaja Banco considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho.

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran constituidas las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco.

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.
- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.
- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, así como a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el “Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito” aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 25 de marzo de 2013 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	922 468	768 509
Adiciones-	189 181	293 377
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	160 844	249 101
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	27 243	41 379
Productos vencidos no cobrados	1 094	2 897
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones-	(175 568)	(139 418)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones ó reestructuración de operaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(94 926)	(20 514)
Por adjudicación de activos	(5 429)	(7 166)
Por otras causas	(75 213)	(111 738)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	936 081	922 468

En los ejercicios 2015 y 2014, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de positivo de 67.683 miles de euros y negativo de 20.865 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- o Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos de remota recuperación” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 27.243 miles de euros y 41.379 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.
- o Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos de remota recuperación” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 94.926 miles de euros y 20.514 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros				
2015				
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	26 914	4 459 670	3 258 586	-
Italia	-	-	-	-
Portugal	-	-	-	-
Ecuador	-	-	-	-
	26 914	4 459 670	3 258 586	-
Miles de euros				
2014				
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	126 639	5 509 163	1 759 130	-
Italia	37 680	535 841	-	-
Portugal	-	28 375	-	-
Ecuador	-	-	-	37
	164 319	6 073 379	1 759 130	37

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados en las diferentes carteras contables:

Miles de euros		
	2015	2014
Cartera de negociación	38 096	176 425
Activos financieros disponibles para la venta	6 117 440	7 941 840
Inversiones crediticias	675 317	993 713
Cartera de inversión a vencimiento	3 955 732	2 511 583
	10 786 585	11 623 561

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro únicamente por cobertura genérica, por importe de 81 miles de euros y 76 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Rating Aaa	12 017	11 934
Rating Aa1-Aa3	95 917	752
Rating A1-A3	492 141	448 415
Rating Baa1-Baa3	10 104 842	10 727 695
Rating Ba1-Ba3	65 685	302 562
Rating B1-C	15 983	5 008
Sin rating crediticio	-	127 195
	10 786 585	11 623 561

Calidad del crédito a la clientela

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), riesgo bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV inferior al 80% y empresas con rating A o superior), riesgo medio bajo (resto de garantías reales), riesgo medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), riesgo medio alto (consumo), y riesgo alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). El detalle de dichos riesgos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sin riesgo apreciable	16 084 329	16 478 760
Del que: Con Administraciones Públicas no residentes	536 316	536 316
Del que: Anticipos sobre pensiones y nóminas	200 600	198 186
Del que: Por garantías personales	1 722 627	2 265 714
Del que: Por garantía real de depósitos y valores	19 617	20 762
Riesgo bajo	8 767 032	9 180 722
Del que: Garantía de operaciones de política monetaria	47 088	77 795
Del que: Con otras empresas bien calificadas	12 465	15 134
Del que: Operaciones con garantía real	8 707 479	9 087 793
Riesgo medio-bajo	1 287 095	1 455 630
Del que: Arrendamientos financieros	1 836	5 725
Riesgo medio	2 127 087	2 119 848
Del que: Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	480 964	528 453
Del que: Para adquisiciones de bienes y servicios	80 139	86 102
Del que Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones promociones inmobiliarias	400 825	442 351
Riesgo alto	191 552	196 136
	28 938 059	29 959 549

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se presenta el valor en libros de las financiaciones totales de Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

Miles de euros								
Ratio LTV del crédito con garantía real (f)								
		Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2015	Total (a)							
Instituciones financieras	2 080 597	12 500	1 981 602	2 787	3 457	6 256	-	1 981 602
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 146 314	2 000 519	77 001	991 502	638 305	291 398	138 010	18 305
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 329 250	788 168	16 459	340 833	243 781	138 708	80 372	933
Construcción de obra civil	384 477	8 082	2 081	3 113	5 711	886	85	368
Resto de finalidades	3 432 587	1 204 269	58 461	647 556	388 813	151 804	57 553	17 004
Grandes empresas (c)	1 479 048	174 082	638	53 794	55 543	24 567	27 558	13 258
Pymes y empresarios individuales (c)	1 953 539	1 030 187	57 823	593 762	333 270	127 237	29 995	3 746
Resto de hogares e ISFLSH	10 703 465	9 648 630	19 465	2 466 351	3 446 521	3 527 936	226 619	668
Viviendas (d)	9 388 310	9 080 728	1 598	2 135 663	3 286 445	3 456 351	203 821	46
Consumo (d)	986 903	302 432	14 270	181 368	84 938	38 078	11 740	578
Otros fines (d)	328 252	265 470	3 597	149 320	75 138	33 507	11 058	44
	17 930 376	11 661 649	2 078 068	3 460 640	4 088 283	3 825 590	364 629	2 000 575

Miles de euros								
Ratio LTV del crédito con garantía real (f)								
		Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2014	Total (a)							
Instituciones financieras	2 268 733	13 717	2 055 001	3 319	3 926	-	6 473	2 055 000
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 633 338	2 264 120	73 841	988 413	845 856	308 008	182 059	13 625
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 516 087	967 773	15 978	374 178	348 528	151 361	99 165	10 519
Construcción de obra civil	424 291	8 687	2 724	3 525	6 125	1 137	59	565
Resto de finalidades	3 692 960	1 287 660	55 139	610 710	491 203	155 510	82 835	2 541
Grandes empresas (c)	1 272 429	192 387	1 221	51 424	79 363	19 952	42 632	237
Pymes y empresarios individuales (c)	2 420 531	1 095 273	53 918	559 286	411 840	135 558	40 203	2 304
Resto de hogares e ISFLSH	11 204 581	10 125 108	37 766	2 496 153	3 475 439	3 899 384	291 135	763
Viviendas (d)	9 923 400	9 587 118	2 106	2 217 479	3 295 824	3 812 819	262 938	164
Consumo (d)	1 051 585	334 894	33 004	210 481	95 520	47 002	14 346	549
Otros fines (d)	229 596	203 096	2 656	68 193	84 095	39 563	13 851	50
	19 106 652	12 402 945	2 166 608	3 487 885	4 325 221	4 207 392	479 667	2 069 388

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobre la concentración de riesgos Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

Miles de euros					
31 de diciembre de 2015	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2 043 562	1 906 535	116 260	20 767	-
Otras instituciones financieras	4 309 289	4 229 399	79 260	630	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 796 303	6 778 714	16 643	5	941
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 386 925	1 386 925	-	-	-
Construcción de obra civil	536 276	536 276	-	-	-
Resto de finalidades	4 873 102	4 855 513	16 643	5	941
Grandes empresas (c)	2 058 642	2 042 809	15 833	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 814 460	2 812 704	810	5	941
Resto de hogares e ISFLSH	10 728 229	10 645 237	60 827	10 507	11 658
Viviendas (d)	9 390 747	9 335 712	39 853	3 756	11 426
Consumo (d)	994 647	969 875	18 939	5 687	146
Otros fines (d)	342 835	339 650	2 035	1 064	86
	23 877 383	23 559 885	272 990	31 909	12 599

Miles de euros					
31 de diciembre de 2014	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2 261 931	2 067 787	184 807	8 070	1 267
Otras instituciones financieras	4 937 386	4 937 386	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 714 780	6 701 548	12 007	-	1 225
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 578 584	1 578 584	-	-	-
Construcción de obra civil	464 698	464 698	-	-	-
Resto de finalidades	4 671 498	4 658 266	12 007	-	1 225
Grandes empresas (c)	1 771 484	1 760 179	11 305	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 900 014	2 898 087	702	-	1 225
Resto de hogares e ISFLSH	11 218 905	11 135 333	63 335	10 313	9 924
Viviendas (d)	9 925 947	9 870 592	42 343	3 396	9 616
Consumo (d)	1 060 176	1 035 998	18 219	5 742	217
Otros fines (d)	232 782	228 743	2 773	1 175	91
	25 133 002	24 842 054	260 149	18 383	12 416

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se presenta el desglose del crédito a la clientela de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

31 de diciembre de 2015	Miles de euros				
	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	2 261 931	2 067 787	184 807	8 070	1 267
Otras instituciones financieras	4 937 386	4 937 386	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 714 780	6 701 548	12 007	-	1 225
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 578 584	1 578 584	-	-	-
Construcción de obra civil	464 698	464 698	-	-	-
Resto de finalidades	4 671 498	4 658 266	12 007	-	1 225
Grandes empresas (c)	1 771 484	1 760 179	11 305	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 900 014	2 898 087	702	-	1 225
Resto de hogares e ISFLSH	11 218 905	11 135 333	63 335	10 313	9 924
Viviendas (d)	9 925 947	9 870 592	42 343	3 396	9 616
Consumo (d)	1 060 176	1 035 998	18 219	5 742	217
Otros fines (d)	232 782	228 743	2 773	1 175	91
	25 133 002	24 842 054	260 149	18 383	12 416

31 de diciembre de 2014	Miles de euros				
	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto de comunidades autónomas
Entidades de crédito	2 067 787	188 698	990 081	36 005	853 003
Otras instituciones financieras	4 937 386	61 952	4 862 514	1 529	11 391
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 701 548	4 241 189	1 516 429	222 848	721 082
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 578 584	1 359 120	158 954	1 532	58 978
Construcción de obra civil	464 698	147 129	314 751	-	2 818
Resto de finalidades	4 658 266	2 734 940	1 042 724	221 316	659 286
Grandes empresas (c)	1 760 179	670 029	587 272	113 872	389 006
Pymes y empresarios individuales (c)	2 898 087	2 064 911	455 452	107 444	270 280
Resto de hogares e ISFLSH	11 135 333	10 037 126	250 905	37 668	809 634
Viviendas (d)	9 870 592	8 886 433	226 059	33 797	724 303
Consumo (d)	1 035 998	961 929	13 890	2 440	57 740
Otros fines (d)	228 743	188 764	10 956	1 431	27 591
	24 842 054	14 528 965	7 619 929	298 050	2 395 110

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de control del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Unicaja Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos.

En los cuadros siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2015		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activo								
Activos financieros	5 695 442	4 046 026	8 975 872	692 966	1 904 410	951 224	267 873	6 555 998
Tras ajustes por coberturas	5 545 442	4 934 092	8 940 872	942 966	2 365 410	951 224	267 873	5 141 932
31 de diciembre de 2015		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivo								
Pasivos financieros	3 720 481	3 349 301	5 838 857	2 274 283	2 775 294	571 595	190 301	4 568 292
Tras ajustes por coberturas	3 720 481	3 707 634	7 917 598	1 924 283	2 359 036	509 888	131 968	3 017 517
31 de diciembre de 2014		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activo								
Activos financieros	6 210 947	3 278 089	11 775 574	2 171 901	230 716	1 164 287	1 134 924	4 249 356
Tras ajustes por coberturas	5 810 947	5 989 901	12 150 574	2 171 901	480 716	1 164 287	98 826	2 348 641
31 de diciembre de 2014		Miles de euros						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivo								
Pasivos financieros	7 788 579	2 451 687	5 403 851	3 250 662	645 316	1 137 932	324 581	2 368 862
Tras ajustes por coberturas	5 788 579	5 647 794	7 782 592	2 112 888	295 316	721 674	262 874	759 754

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Banco, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2015	2014
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 6%	Inferior al 7%
Valor económico	Inferior al 6%	Inferior al 6%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Departamento de Control Global del Riesgo del Banco, a través de la Unidad de Modelos y Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Modelos y Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de Capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de negociación y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros		
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto total en patrimonio neto
Disminución del precio de mercado (cotización)			
Impacto al 31 de diciembre de 2015 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	4 715	4 715
Impacto al 31 de diciembre de 2014 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	3 319	3 319

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este "impacto" constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un "cambio razonablemente posible" en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un "impacto" de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

El cuadro anterior no incluye los instrumentos de capital registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tienen un mercado activo y que aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable. El valor en libros de estos instrumentos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 105.135 miles de euros y 112.036 miles de euros, respectivamente.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Contravalor de los activos en moneda extranjera	51 703	50 076
Del que: % en dólares americanos	81%	82%
Del que: % en libras esterlinas	12%	11%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	7%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	17 115	18 389
Del que: % en dólares americanos	81%	85%
Del que: % en libras esterlinas	16%	12%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	3%	3%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,15% y un 0,14% del total activo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representan un 0,05% y un 0,05% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2015, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.

- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

Sin que afecte a las manifestaciones de los párrafos anteriores, resulta de interés reseñar que D. Manuel Atencia Robledo (Consejero Vicepresidente Ejecutivo del Banco), informó por escrito a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Banco, con fecha 13 de noviembre 2014, que había suscrito 120 participaciones sociales, representativas del 4 por ciento del capital de GV&AR Newco Corporate & Investment Services, S.L., cuyo objeto social es “el asesoramiento sobre estructuras de capital, reestructuraciones financieras, estrategia industrial, y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con valoraciones de empresas, fusiones, escisiones, ventas y adquisición de empresas y obtención de financiación, con exclusión del asesoramiento jurídico y tributario de esta materia”. Asimismo, los estatutos de la sociedad recogen expresamente que “en ningún caso quedan comprendidos en el objeto social las actividades reservadas para los establecimientos financieros de crédito, las cuales quedan expresamente excluidas”.

En dicha información, el Consejero Vicepresidente Ejecutivo del Banco manifestó también que no era Administrador, que no tenía responsabilidad alguna en la dirección y gestión de la sociedad y que sus hermanos, que son propietarios de participaciones sociales de la citada sociedad, tampoco ostentan cargos de administración en la misma. Asimismo hizo constar que entendía que tanto su participación como la de sus personas vinculadas en la sociedad no constituye una competencia efectiva con Unicaja Banco que suponga una situación de conflicto permanente con los intereses del Banco.

A instancias del Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Unicaja Banco, en su sesión de 17 de diciembre de 2014, acordó constatar que no concurre circunstancia que impida al consejero ostentar las 120 participaciones sociales, representativas del 4 por ciento del capital social de la sociedad, y que no concurre circunstancia que, por el solo hecho de ostentar la referida participación, suponga incompatibilidad o limite las condiciones para el ejercicio del cargo de consejero del Banco.

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Avales financieros	35 849	35 600
Avales técnicos	606 280	620 982
Derivados de crédito vendidos	-	150 000
Créditos documentarios irrevocables	1 469	1 400
Otros compromisos	8 491	7 780
	652 089	815 762

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (Nota 14).

26.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pignoración de valores	2 396 049	3 185 071
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	77 000
	2 396 049	3 262 071

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2015.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos.

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	1 311 013	1 822 376	1 161 537	1 816 174
Entidades de crédito	78	85	78	85
Sector de Administraciones Públicas	46 895	100 326	56 340	231 366
Otros sectores	1 264 040	1 721 965	1 105 119	1 584 723
Con disponibilidad condicionada -	446 135	2 408 015	499 897	2 849 110
Entidades de crédito	1 905	49 420	3 659	49 420
Sector de Administraciones Públicas	30 014	148 077	37 143	152 576
Otros sectores	414 216	2 210 518	459 095	2 647 114
	1 757 148	4 230 391	1 661 434	4 665 284

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	2 418 987	2 211 441
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	132 867	125 223
Otros instrumentos financieros	155 738	211 639
Patrimonios administrados	822 312	835 423
	3 529 904	3 383 726

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco y sus sociedades participadas en los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	2 438 891	2 265 076
Otras Instituciones de inversión colectiva	132 867	125 223
Carteras de fondos de pensiones	829 589	803 160
Patrimonios administrados	822 312	835 423
Productos de seguros	1 195 753	1 600 149
	5 419 412	5 629 031

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	2 233 515	5 041 415
Otros instrumentos financieros	-	356 484
	2 233 515	5 397 899

El saldo de la rúbrica “Valores representativos de deuda e instrumentos de capital” se ha reducido de manera significativa durante el ejercicio 2015 como consecuencia de la transmisión de la actividad de depositaria de los fondos de inversión a Cecabank con fecha 18 de septiembre de 2015 (Nota 33).

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha realizado reclasificaciones significativas entre carteras de instrumentos financieros.

26.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene transferencias de activos financieros, ni mantenidos íntegramente en balance ni dados de baja del balance.

26.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

	Miles de euros			
	2015		2014	
Instrumentos financieros derivados	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición bruta (valor en libros)	625 554	94 342	756 253	63 724
Acuerdos de compensación y garantías	(569 800)	(17 820)	(720 920)	(14 520)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(569 800)	(17 820)	(720 920)	(14 520)
Exposición neta	55 754	76 522	35 333	49 204

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/ o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	Miles de euros			
	2015		2014	
	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	144 515	9 510	129 520	-
En valores	-	-	-	-
	144 515	9 510	129 520	-

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 6)	69	225
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	3 033	12 873
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	389	5 921
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	498 619	590 774
Valores representativos de deuda	210 122	319 551
Activos dudosos (Nota 9.1)	16 424	13 101
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	2 083	3 412
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 932	3 540
Otros rendimientos	1 238	366
	733 909	949 763

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación (Nota 7.1)	22 035	4 873
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	162 692	157 048
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	21 620	129 632
Inversiones crediticias	521 851	644 744
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	389	5 921
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	2 083	3 412
Otros rendimientos	3 239	4 133
	733 909	949 763

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	1 463	6 375
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	5 741	11 035
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	-	4 293
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	310 892	415 383
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	51 954	79 989
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	215	452
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(137 341)	(135 159)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	2 702	4 395
Otros intereses	1 397	1 743
	237 023	388 506

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	370 265	517 527
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(137 341)	(135 159)
Resto	4 099	6 138
	237 023	388 506

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	25 620	29 139
Participaciones	36 564	65 944
	62 184	95 083
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	62 184	95 083
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
	62 184	95 083
Por entidades:		
Entidades del Grupo	16 465	24 536
Entidades multigrupo	3 033	2 522
Entidades asociadas	17 066	38 886
Otras entidades	25 620	29 139
	62 184	95 083

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados		
Comisiones de estudio y apertura	17 978	22 040
	17 978	22 040
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	5 854	6 330
Comisiones por compromisos contingentes	2 143	1 935
Comisiones por servicios de cobros y pagos	72 337	82 315
Comisiones por servicios de valores	2 690	4 808
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	302	321
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	38 792	34 195
Otras	2 681	3 680
	124 799	133 584
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	1 498	1 517
	1 498	1 517

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2015 y 2014 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y cargas asimiladas		
Comisiones cedidas a intermediarios	1 176	1 029
Otras comisiones	204	203
	1 380	1 232
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	466	487
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	6 071	11 048
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 158	1 271
Otras comisiones	3 266	3 095
	10 961	15 901

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cartera de negociación	229	(7 510)
Activos financieros disponibles para la venta	98 129	242 766
<i>Instrumentos de capital</i>	2 905	1 942
<i>Valores representativos de deuda</i>	95 224	240 824
Inversiones crediticias	108 847	4 765
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	-	50 947
Pasivos financieros a coste amortizado	-	13
Derivados de cobertura	169	(152)
	207 374	290 829

En los ejercicios 2015 y 2014, el importe recogido en la rúbrica de "Resultado de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta - Instrumentos de capital" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

Durante el ejercicio 2015 no se han obtenido resultados registrados en relación con la cartera de inversión a vencimiento. En 2014 los resultados ascendieron a 50.947 miles de euros, que corresponden a la venta de parte de los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera (Nota 8.3). La operación cumple con los requisitos de la normativa contable que resulta de aplicación, por lo que no procede reclasificar el resto de los valores representativos de deuda de la cartera de inversión a vencimiento a la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.2.4).

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	5 205	5 043
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	21	32
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	1 498	1 517
Indemnización de entidades aseguradoras	59	162
Otros productos recurrentes	6 016	4 497
Otros productos no recurrentes	15 500	2
	28 299	11 253

Como parte del saldo de la rúbrica de "Otros productos no recurrentes" se incluye el resultado generado por el Banco en la transmisión de la actividad de depositaria de fondos de inversión a Cecabank (Nota 26.4).

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	505	431
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.11)	18 525	28 899
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.12)	11 140	-
Otros conceptos	13 781	29 898
	43 951	59 228

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	183 931	185 935
Seguridad Social	50 213	53 800
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	311	283
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	8 910	9 618
Gastos de formación	873	891
Otros gastos de personal	8 429	7 528
	252 667	258 055

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	2 402	1 748	2 566	1 784
Nivel I	13	1	14	1
Nivel II	35	4	41	4
Nivel III	136	18	136	18
Nivel IV	306	74	325	70
Nivel V	697	288	708	267
Nivel VI	292	125	359	144
Nivel VII	352	302	367	299
Nivel VIII	307	370	301	327
Nivel IX	61	126	81	155
Nivel X	59	170	51	154
Nivel XI	128	240	163	308
Nivel XII	12	26	16	32
Nivel XIII	4	4	4	5
Grupo 2	21	5	20	7
Nivel I	3	-	3	-
Nivel II	12	5	12	5
Nivel III	2	-	2	2
Nivel IV	3	-	2	-
Nivel V	1	-	1	-
Personal de limpieza	-	10	-	12
	2 423	1 763	2 586	1 803

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	224 257	255 304
Prestación post-empleo	144 466	155 430
Otras prestaciones a largo plazo	79 791	99 874
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	136 501	144 247
Prestación post-empleo	136 501	144 247

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida, por el que se formalizó un plan de pensiones de empleo exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 308.011 miles de euros y 308.745 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

35.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2015 al fondo de pensiones externo han ascendido a 8.910 miles de euros (9.618 miles de euros en el ejercicio 2014), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.
- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratada por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Estas pólizas de seguros, al estar contratadas con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 11), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de estas pólizas, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2015	2014
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	36 837	36 416
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A.		
vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	136 501	144 247
Plan pensiones externo de aportación definida	220 048	217 446
	393 386	398 109

35.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (Nota 2.10.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2015 y 2014, fueron de 8.910 miles de euros y 9.618 miles de euros, respectivamente (Nota 35.1.1.1).

35.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 3.406 miles de euros de ganancia bruta (pérdida bruta de 1.545 miles de euros en 2014), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 2.384 miles de euros de ganancia neta (pérdida neta de 1.081 miles de euros en 2014).

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas de Unicaja Banco para los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2015	114 083	41 346	155 429
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	295	16	311
(ii) Coste por intereses	1 580	622	2 202
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(2 480)	(1 737)	(4 217)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(400)	167	(233)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(2 080)	(1 904)	(3 984)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 193)	(1 490)	(8 683)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(577)	-	(577)
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465

Ejercicio 2014	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2014	105 074	36 378	141 452
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	255	28	283
(ii) Coste por intereses	2 853	1 064	3 917
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	14 018	5 355	19 373
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	916	123	1 039
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	13 102	5 232	18 334
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 085)	(1 479)	(9 564)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(32)	-	(32)
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	155 429

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por Unicaja Banco para los ejercicios 2015 y 2014:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2015	112 922	31 324	144 246
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	213	-	213
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 469	462	1 931
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	(319)	(443)	(762)
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	509	19	528
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(828)	(462)	(1 290)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 193)	(1 490)	(8 683)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(394)	-	(394)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2015	106 698	29 853	136 551

Ejercicio 2014	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2014	104 078	28 019	132 097
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	276	77	353
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	2 740	800	3 540
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales	13 921	3 907	17 828
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(841)	(37)	(878)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	14 762	3 944	18 706
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(8 085)	(1 479)	(9 564)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(8)	-	(8)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2014	112 922	31 324	144 246

A continuación se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	169	-	169
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(38 757)	(38 757)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2015	105 877	-	105 877

Ejercicio 2014	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	155 429
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	-	-	-
(iv) Otros importes reconocidos en balance	(1 980)	(41 346)	(43 326)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2014	112 103	-	112 103

A continuación se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	Partida de resultados		
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal		
b) Coste por intereses	Intereses y cargas asimiladas		
c) Rentabilidad esperada de los activos	Intereses y rendimientos asimilados		
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Dotaciones a provisiones (neto)		

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	295	16	311
b) Coste por intereses	120	622	742
c) Rentabilidad esperada de los activos	(8)	(462)	(470)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(183)	-	(183)

Ejercicio 2014	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	255	28	283
b) Coste por intereses	134	1 064	1 198
c) Rentabilidad esperada de los activos	(21)	(800)	(821)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(25)	-	(25)

A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por el Banco referidas al 31 de diciembre de 2015.

Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 19,31 y 9,38 para las obligaciones y 12,53 y 2,28 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,76% y 1,52% para las obligaciones y 1,65% y 0,42% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,85%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,85%.

- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,40%.
- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutaban de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,50%.
- Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,82% para los activos y el 1,49% para los pasivos.
- o Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- o Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 19,69 y 10,15 para las obligaciones y 14,53 y 2,41 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,76% y 1,55% para las obligaciones y 1,71% y 0,14% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es 0,69% para el colectivo de activos y 1,55% para los pasivos.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados con cash-flow matching, el tipo aplicado es 0,35%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,44%.
- o Edad estimada de jubilación: 65 años.
- o Rotación: No

A continuación se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2015, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros					
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2011						
Ajustes por experiencia	(2 685)	(1 398)	(4 083)	(260)	316	56
Valor a 31 de diciembre de 2011	95 815	37 504	133 319	94 608	27 451	122 059
Año 2012						
Ajustes por experiencia	(1 185)	(612)	(1 797)	(199)	(679)	(878)
Valor a 31 de diciembre de 2012	93 017	37 709	130 726	91 765	27 594	119 359
Año 2013						
Ajustes por experiencia	(1 725)	567	(1 158)	639	(137)	502
Valor a 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	141 452	104 078	28 019	132 097
Año 2014						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	155 429	112 922	31 324	144 246
Año 2015						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465	106 698	29 854	136 552

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

Ejercicio 2015	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,20%	(0,19%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,51%)	6,06%
Ejercicio 2014	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,28%	(0,27%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,71%)	6,30%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2015 es de 27 años y 22 años, respectivamente para mujeres y hombres (26 años y 22 años respectivamente al cierre del ejercicio 2014). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2015 es de 29 años y 24 años, respectivamente para mujeres y hombres.

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2015	%	2014	%
Instrumentos de capital	27 137	12,34	12 111	6,48
Instrumentos de deuda	143 594	65,32	145 549	77,89
Fondos de inversión	31 988	14,55	39 442	21,10
Derivados financieros	5 715	2,60	(18 068)	(9,67)
Otros activos	11 407	5,19	7 862	4,20
	219 841	100,00	186 896	100,00

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja:

	Miles de euros	
	2015	2014
Instrumentos de capital	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	10 416	6 787
	10 416	6 787

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021-2025
Prestaciones post-empleo	8 296	8 253	8 201	8 123	8 060	38 324
Otras prestaciones a largo plazo	22 534	20 527	15 126	11 162	7 438	7 627
Total prestaciones	30 830	28 780	23 327	19 285	15 498	45 951

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- o Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe de prima abonado a las pólizas de seguros que aseguran las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2015, ha ascendido a 1.315 miles de euros (1.674 miles de euros en el ejercicio 2014), encontrándose registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 4.802 miles de euros y 4.939 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y la curva IBOXX AA Corporate correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona Euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 9,04 y 0,73.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,54% y 0,14%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmuebles e instalaciones	13 797	13 774
Alquileres	4 398	3 994
Informática	18 692	18 500
Comunicaciones	12 242	13 307
Publicidad	8 167	3 409
Gastos judiciales	1 429	1 338
Informes técnicos	3 228	4 536
Servicios de vigilancia	4 826	5 146
Primas de seguros	562	613
Por órganos de gobierno	1 274	1 141
Gastos de representación	2 009	2 070
Cuotas de asociaciones	2 364	2 644
Tributos	13 779	13 024
Otros conceptos	5 869	5 644
	92 636	89 140

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio 2015 a 283 miles de euros (275 miles de euros en 2014). En el ejercicio 2015, el importe de los costes por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios, incluyendo revisiones limitadas, adaptación al Mecanismo Único de Supervisión y otros de carácter regulatorio, ascienden a 889 miles de euros (974 miles de euros en 2014), y a otros servicios por importe de 129 miles de euros (19 miles de euros en 2014).

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

La composición del capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pérdidas por deterioro:		
Participaciones (Nota 11.5)	13 001	93 496
Otros activos	249	387
	13 250	93 883

A continuación se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de "Pérdidas por deterioro de otros activos" para los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pérdidas por deterioro de activo material de uso propio (neto)	-	(36)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (neto)	(107)	(88)
Pérdidas por deterioro de resto de activos (neto)	356	511
	249	387

37. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	440	(915)	315	(505)
Por venta de participaciones	42	(47)	-	(111)
	482	(962)	315	(616)

38. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	15 337	(5 353)	8 324	(8 978)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15)	-	(15 161)	-	(12 714)
	15 337	(20 514)	8 324	(21 692)

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros		
	2015		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 551 050	1 453	85 339
Cartera de valores	1 177 565	-	-
Otros activos financieros	837	-	4
Contratos de seguros vinculados a pensiones	136 501	-	-
PASIVO:			
Depósitos	424 839	3 959	7 389
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos	108	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	715	-	-
Débitos representados por valores negociables	9 023	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	5 287	27	378
Comisiones y dotaciones por deterioro	54 968	-	25
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	31 251	23	1 996
Comisiones	5 760	13	36
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	190 087	175	14 047

	Miles de euros		
	2014		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 538 212	1 149	51 435
Cartera de valores	1 197 204	-	-
Otros activos financieros	701	5	6
Contratos de seguros vinculados a pensiones	144 247	-	-
PASIVO:			
Depósitos	955 307	2 885	9 359
Pasivos subordinados	23	-	2
Otros pasivos	91	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	665	-	-
Débitos representados por valores negociables	10 536	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	14 812	-	74
Comisiones y dotaciones por deterioro	10 043	54	101
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	15 473	20	51
Comisiones	36 767	19	1 331
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	168 959	657	24 174

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

40. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que "la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro".

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), por lo que al 31 de diciembre de 2015 el Grupo Unicaja no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	13 627 656	14 562 379
Préstamos no elegibles	3 380 911	3 612 849
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 074 037	1 088 646
Resto	2 306 874	2 524 203
Préstamos elegibles	10 246 745	10 949 530
Importes no computables	59 285	85 742
Importes computables	10 187 460	10 863 788
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>	-	-
<i>Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias</i>	10 187 460	10 863 788
	13 627 656	14 562 379

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 13.627.656 miles de euros y a 14.562.379 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 10.246.745 miles de euros y a 10.949.530 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se mantienen préstamos o créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.074.037 miles de euros y a 1.088.646 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	13 627 656	10 246 745
Según el origen:	13 627 656	10 246 745
- Originadas por la Entidad	13 319 779	9 993 100
- Subrogadas de otras entidades	307 877	253 645
Según la moneda:	13 627 656	10 246 745
- En euros	13 627 656	10 246 745
- Otras monedas	-	-
Según la situación en el pago:	13 627 656	10 246 745
- Normalidad en el pago	13 320 797	10 246 745
- Otras situaciones	306 859	-
Según el vencimiento medio residual:	13 627 656	10 246 745
- Hasta 10 años	6 405 128	3 752 345
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 392 771	3 996 931
- Más de 20 años y hasta 30 años	2 630 094	2 322 865
- Más de 30 años	199 663	174 604
Según la modalidad de intereses:	13 627 656	10 246 745
- A tipo fijo	217 077	80 568
- A tipo variable	13 410 579	10 166 177
Según los titulares:	13 627 656	10 246 745
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 131 000	1 403 418
De los que: promoción inmobiliaria	622 511	219 871
- Hogares	10 496 656	8 843 327
Según el tipo de garantía:	13 627 656	10 246 746
- Activos/ edificios terminados	11 679 507	9 364 704
- Residenciales	11 086 829	9 010 792
De los que: viviendas protección oficial	612 182	580 847
- Comerciales	482 878	290 481
- Resto	109 800	63 431
- Activos/ edificios en construcción	299 503	192 875
- Residenciales	272 768	175 758
De los que: viviendas protección oficial	6 333	6 207
- Comerciales	24 157	16 581
- Resto	2 578	536
- Terrenos	1 648 646	689 167
- Urbanizados	801 827	175 317
- Resto	846 819	513 850

	Miles de euros	
	2014	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	14 562 379	10 949 530
Según el origen:	14 562 379	10 949 530
- Originadas por la Entidad	14 230 725	10 672 499
- Subrogadas de otras entidades	331 654	277 031
Según la moneda:	14 562 379	10 949 530
- En euros	14 562 379	10 949 530
- Otras monedas	-	-
Según la situación en el pago:	14 562 379	10 949 530
- Normalidad en el pago	14 221 758	10 949 530
- Otras situaciones	340 621	-
Según el vencimiento medio residual:	14 562 379	10 949 530
- Hasta 10 años	6 707 784	3 868 490
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 552 817	4 136 953
- Más de 20 años y hasta 30 años	2 952 200	2 628 937
- Más de 30 años	349 578	315 150
Según la modalidad de intereses:	14 562 379	10 949 530
- A tipo fijo	168 729	82 358
- A tipo variable	14 393 650	10 867 172
Según los titulares:	14 562 379	10 949 530
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 618 698	1 703 240
De los que: promoción inmobiliaria	868 777	318 994
- Hogares	10 943 681	9 246 290
Según el tipo de garantía:	14 562 379	10 949 530
- Activos/ edificios terminados	12 923 438	10 187 121
- Residenciales	11 753 033	9 499 122
De los que: viviendas protección oficial	658 328	617 460
- Comerciales	551 184	342 164
- Resto	619 221	345 835
- Activos/ edificios en construcción	334 746	221 971
- Residenciales	303 200	203 990
De los que: viviendas protección oficial	6 876	6 793
- Comerciales	29 216	17 462
- Resto	2 330	519
- Terrenos	1 304 195	540 438
- Urbanizados	862 933	230 939
- Resto	441 262	309 499

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

Miles de euros					
2015					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
					Total
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	2 345 489	3 266 864	-	3 574 198	-
- Sobre resto de bienes	627 809	415 621	16 764	-	-
	2 973 298	3 682 485	16 764	3 574 198	-
					10 246 745
Miles de euros					
2014					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
					Total
Préstamos elegibles					
- Sobre vivienda	2 363 986	3 349 331	-	3 989 794	-
- Sobre resto de bienes	693 711	527 843	24 865	-	-
	3 057 697	3 877 174	24 865	3 989 794	-
					10 949 530

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2015 y 2014:

Miles de euros			
		2015	2014
		Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio		10 949 530	3 612 849
Bajas en el periodo		(1 178 705)	(540 355)
Cancelaciones a vencimiento		(19 436)	(24 775)
Cancelaciones anticipadas		(193 229)	(71 484)
Subrogaciones de otras entidades		(2 062)	(341)
Resto		(963 978)	(443 755)
Altas en el periodo		475 920	308 417
Originados por la Entidad		48 190	37 052
Subrogaciones de otras entidades		3 833	3 889
Resto		423 897	267 476
Saldo final del ejercicio		10 246 745	3 380 911
			10 949 530
			3 612 849

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2015 y 2014:

- o Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- o Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2015 y 2014:

- o Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Potencialmente elegibles	169 514	183 129
No elegibles	130 384	131 683
	299 898	314 812

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a 169.514 miles de euros y a 183.129 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 130.384 miles de euros y a 131.683 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	5 836 148	7 100 891
Emitidos mediante oferta pública	500 000	1 250 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	500 000	750 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	500 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	200 000	400 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	70 000	-
- Vencimiento residual hasta 3 años	70 000	70 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	70 000
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	60 000	260 000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	5 136 148	5 450 891
- Vencimiento residual hasta 1 año	914 074	314 744
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	800 000	914 074
- Vencimiento residual hasta 3 años	651 258	800 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	520 041	1 112 965
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	1 288 775	870 185
- Vencimiento residual mayor de 10 años	962 000	1 438 923
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
	5 836 148	7 100 891

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

41.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.
- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Banco y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance del Banco se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Banco dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo cuenta con la web www.unicajainmuebles.com, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

41.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Cuadro 1	Miles de euros					
	2015			2014		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	1 108 391	65 446	344 481	1 492 924	90 263	515 433
Del que Dudosos	480 091	65 394	266 504	732 014	90 214	427 029
Del que Subestándar	258 716	52	77 977	287 534	49	88 404
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	-	-	12 379	-	-	13 497
Activos fallidos (4)	311 833	-	-	317 708	-	-
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)					Valor contable	
				2015	2014	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)				28 656 803	30 810 566	
Total activo consolidado (negocios totales)				60 311 829	67 950 415	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Cuadro 2	Miles de euros	
	Importe Bruto (6)	
	2015	2014
Sin garantía hipotecaria	364 509	519 056
Con garantía hipotecaria (7)	743 883	973 868
Edificios terminados (8)	480 814	633 035
Vivienda	367 447	504 854
Resto	113 367	128 181
Edificios en construcción (8)	24 600	53 599
Vivienda	23 075	51 347
Resto	1 525	2 252
Suelo	238 468	287 234
Terrenos urbanizados	200 583	235 393
Resto de suelo	37 886	51 841
Total	1 108 391	1 492 924

(6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Cuadro 3	Miles de euros			
	2015		2014	
	Importe Bruto	del que: dudoso	Importe Bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	9 312 817	760 409	9 849 025	772 473
Sin garantía hipotecaria	8 965	920	57 806	398
Con garantía hipotecaria (7)	9 303 852	759 489	9 791 219	772 075

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Cuadro 4	Rangos de LTV (10)				
	2015				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	5 140 979	3 739 231	329 122	94 520	9 303 852
Del que dudosos (9)	213 774	387 003	87 583	71 129	759 489

Cuadro 4	Rangos de LTV (10)				
					2014
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	5 112 812	4 197 224	389 670	91 513	9 791 219
Del que dudosos (9)	194 722	417 905	94 008	65 440	772 075

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

Cuadro 5	Miles de euros							
	2015				2014			
	Coste de adquisición bruto	Valor neto contable de los activos (14)	Coberturas anteriores a adquisición	Correcciones de valor por deterioro de los activos	Coste de adquisición bruto	Valor neto contable de los activos (14)	Del que: Coberturas anteriores a adquisición	Correcciones de valor por deterioro de los activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1 707 391	642 467	604 358	460 566	1 840 971	742 279	619 497	479 195
Edificios terminados	556 479	271 349	173 084	112 046	535 661	287 509	178 458	69 694
Vivienda	321 016	167 664	69 145	84 207	380 751	210 554	119 641	50 556
Resto	235 463	103 684	103 939	27 840	154 910	76 955	58 817	19 138
Edificios en construcción	121 552	47 792	38 487	35 272	160 306	74 556	50 575	35 175
Vivienda	110 866	43 138	33 735	33 992	159 569	74 245	50 213	35 111
Resto	10 686	4 654	4 752	1 280	737	311	362	64
Suelo	1 029 361	323 326	392 787	313 248	1 145 004	380 214	390 464	374 326
Terrenos urbanizados	699 499	249 698	236 146	213 656	650 881	243 871	194 422	212 588
Resto de suelo	329 862	73 629	156 641	99 592	494 123	136 343	196 042	161 738
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	672 063	340 373	143 978	187 712	636 718	329 921	212 715	94 082
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	301 733	130 561	64 481	106 691	89 383	42 012	41 107	6 264
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	18 004	-	-	18 004	68 002	8 547	-	59 455
	2 699 192	1 113 402	812 817	772 973	2 635 074	1 122 759	873 319	638 996

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

(14) Importe por el que están registrados los activos en el balance de situación consolidado del Grupo después de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de dichos activos.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2015 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 2.699.192 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 1.585.790 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 58,8%.

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2015 han ascendido a 129.570 miles de euros (108.668 miles de euros en el ejercicio 2014), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2015 es de 23,12 días, mientras que el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 22,78 días y a 50,32 días, respectivamente.

Tal y como se establece en la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de aplicación, no se presenta información comparativa considerándose éstas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

43. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2015, han quedado resueltas en dicho periodo el 94,55 por ciento (89,6 por ciento en el ejercicio 2014). El resto, pendiente a finales de 2015, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de dos meses desde la fecha de presentación de dichas quejas y reclamaciones, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Aljulia Duero, S.L.U.	C/ Marqués de Villanueva 6-8, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	60,70%	60,70%	
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%	
Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2 Jaén	Asistencia geriátrica	0,00%	100,00%	100,00%	
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Granada nº 13, Entrepunta, Málaga	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%	
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	C/ Angosta del Carmen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%	
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	C/ Marqués de Villanueva, 6-8, Madrid	Entidad de crédito	60,66%	0,04%	60,70%	
Bruesa Duero, S.L.	C/ Bilbao 2 - 1º E, Zaragoza	Desarrollo inmobiliario	0,00%	50,18%	50,18%	
Caja España Mediación Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.	Plaza de los Bandos 15-17, Salamanca	Correduría de seguros	0,00%	60,70%	60,70%	
Cartera de Inversiones Agroalimentarias, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén	Industria Agroalimentaria	100,00%	0,00%	100,00%	
Conexiones y Servicios del Duero, S.A.	Carretera Salamanca 3, Tordesillas (Valladolid)	Servicios Auxiliares	0,00%	31,56%	31,56%	
Corporación Uninser, S.A.U.	C/ Ancla, 2, 3º -1ª, Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	100,00%	100,00%	
Desarrollos de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Avd. Madrid, 120, León	Gestión y administración de la propiedad	0,00%	60,70%	60,70%	
Finanduro Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Titán 8 - 2º 28045 -Madrid	Inversión en activos y sociedades financieras	0,00%	60,70%	60,70%	
Fonteduro, S.A.U.	C/ Antonio Maura nº 14, 2º Izqda. Madrid	Hoteles y alojamientos similares	0,00%	60,70%	60,70%	
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Federico Orellana Toledano, nº 4, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%	
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%	
Grupo de Negocios Duero, S.A.U.	C/ Marqués de Villanueva 6-8, Madrid	Gestión financiera	0,00%	60,70%	60,70%	
Inmobiliaria Aciripo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%	
Inmobiliaria Unieix Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%	
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	C/ Bartolomé de Medina nº 24, Sevilla	Sector turístico	0,00%	100,00%	100,00%	
Mijas Sol Resort, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%	
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández nº 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	82,75%	82,75%	

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			
			% Part. Presente			Total Participación
			Directa	Indirecta		
Pinares del Sur, S.L.U.	Avenida Portugal Edif. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos), Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%		100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ Cuarteles, nº 51, Entreplanta, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%		100,00%
Tubos de Castilla y León, S.A.U.	Ctra. Mayorga Km 1, Valencia de Don Juan (León)	Fabricación de tuberías	0,00%	60,70%		60,70%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%		100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%		100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ San Agustín, nº 2, 1ª planta, Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%		100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%		100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%		100,00%
Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Prestación de servicios	0,00%	100,00%		100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%		100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	82,48%		82,48%
Unimediación, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, planta 2, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%		100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%		100,00%
Unión del Duero, Compañía de Seguros Generales, S.A.	C/ Marqués de Villanueva 6-8, Madrid	Seguros	0,00%	60,70%		60,70%
Uniwindet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	10,00%	90,00%		100,00%
Uniwindet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	10,00%	90,00%		100,00%
Uniwindet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	10,00%	90,00%		100,00%
Uniwindet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	10,00%	90,00%		100,00%
Uniwindet, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energías renovables	20,62%	79,38%		100,00%
Viajes Caja España, S.A.	Av. Madrid 120, León	Agencia de viajes	0,00%	30,35%		30,35%
Viproelco, S.A.	Av. Madrid 120, León	Desarrollo inmobiliario	0,00%	60,70%		60,70%

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación								
			Directa	Indirecta	Total Participación								
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Bolsa, 4, piso 1, Málaga	Entidad de crédito	1,20%	39,52%	40,72%	77	2 752	92 550	35	273	937	(860)	
Capredo Investments GMBH ⁽¹⁾	Schaffhauser Str. 101, 8152 Glattbrugg (Suiza)	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	30,35%	30,35%	(146)	17 441	8	-	3 996	2	(148)	
Cartera Perseidas, S.L. ⁽¹⁾	Paseo de Recoletos 29, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	2,36%	26,05%	28,41%	4	171 607	532	23 301	10	55	(51)	
Cerro del Balle, S.A. ⁽²⁾	Av. Bruselas, 15 - 4º, Arroyo de la Vega (Alcobendas)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	48,56%	48,56%	110	-	25 424	1 573	47 343	131	(21)	
Corporación Hotelera Oriental ⁽³⁾	C/ Pedro Henríquez Ureña, nº 56 - La Esplanilla Santo Domingo, Rep Dominicana	Hoteles y alojamientos similares	0,00%	30,35%	30,35%	(30)	-	24 727	-	9 422	-	(30)	
Dolun Viviendas Sociales, S.L. ⁽⁴⁾	C/ Muñoz Olivé, 1, Portal 2, 1º C, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	-	
Espacio Medina, S.L. ⁽⁵⁾	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(900)	-	61 421	1 767	29 226	-	(900)	
Global Duero, S.A. ⁽⁶⁾	C/ Alfonso XI nº 7 - 2º Dcha, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	30,35%	30,35%	-	-	-	-	-	-	-	
Hidrocartera, S.L. ⁽⁶⁾	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	4 699	69 438	4 893	-	6	4 704	(5)	
Lares Val de Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Avda. Talgo 155, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,23%	20,23%	(532)	-	19 103	2	20 666	-	(532)	
Madrigal Participaciones, S.A. ⁽¹⁾	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	45,94%	45,94%	(7 878)	11 698	23 680	2 500	8	596	(8 474)	

ANEXO II
ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación								
			Directa	Indirecta									
Muelle Uno - Puerto de Málaga, S.A., ⁽¹⁾	Avda. de Andalucía 21, Entrepianita, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	(1 997)	56 486	7 670	5 824	44 815	6 174	(8 171)	
Pagos Minería U.T.E.,	Avda. de Burgos 109, Madrid	Servicios	0,00%	12,14%	12,14%	(4)	-	4	-	-	255	(260)	
Rochduero, S.L.	C/ Armas 10 - A., Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo inmobiliario	0,00%	32,83%	32,83%	(24)	1	36 301	420	36 577	3	(27)	
San Marcos Cipsa, S.L.	Pº Gracia 103 - 4º, Barcelona	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,35%	30,35%	(1 330)	1	34 759	-	41 894	1	1 331	
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A., ⁽⁶⁾	C/ Almirante Faustino Ruiz, 2, A-1, Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	53,29%	53,29%	(520)	-	14 226	7 907	329	-	(520)	
Soria Futuro, S.A., ⁽⁸⁾	P.I. Las Casas - C/ C - Parcela 3, Soria	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	27,62%	27,62%	(67)	461	1 977	-	5	92	(158)	

(1) Datos financieros al 30 de noviembre de 2015.

(2) Datos financieros al 31 de marzo de 2015.

(3) Datos financieros al 30 de junio de 2015.

(4) Sociedad en liquidación.

(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015 (previsión al cierre).

(6) Datos financieros al 28 de febrero de 2014.

(7) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015 (datos de balance a octubre).

(8) Datos financieros al 30 de septiembre de 2015.

- (1) Datos financieros al 30 de noviembre de 2015.
(2) Datos financieros al 31 de marzo de 2015.
(3) Datos financieros al 30 de junio de 2015.
(4) Sociedad en liquidación.
(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015 (previsión al cierre).
(6) Datos financieros al 28 de febrero de 2014.
(7) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015 (datos de balance a octubre).
(8) Datos financieros al 30 de septiembre de 2015.

Nota: La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2015, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2015, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Estados financieros a fecha de análisis				Miles de euros
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	
			Directa	Indirecta							
A.I.E. Naviera Malpica ⁽¹⁾	C/ García Barbón, 1. Vigo-Pontevedra	Servicios para transportes marítimos	26,00%	0,00%	26,00%	48	22	26	(2)	(2)	
A.I.E. Naviera Olimpia ⁽²⁾	C/ García Barbón, 1. Vigo-Pontevedra	Servicios para transportes marítimos	26,00%	0,00%	26,00%	64	40	24	(2)	(2)	
A.I.E. Naviera San Simón	C/ García Barbón, 1. Vigo-Pontevedra	Servicios para transportes marítimos	26,00%	0,00%	26,00%	43	17	26	(2)	(2)	
ADE Capital Sodical S.C.R., S.A. ⁽³⁾	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º, Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Inversiones colectivas	0,00%	16,59%	16,59%	46 488	46 472	16	(602)	580	
ADE Gestión Sodical S.G.E.C.R., S.A. ⁽⁴⁾	C/ Jacinto Benavente, 2 - Piso 3º, Arroyo de la Encomienda (Valladolid)	Gestora de Sociedades	0,00%	12,77%	12,77%	489	407	82	(11)	(10)	
Ahorro Gestion Inmuebles S.L. ⁽⁴⁾	C/ Ramón y Cajal, 23 (P.I.) 28914 - Leganés (Madrid)	Gestion de inmuebles	0,00%	17,51%	17,51%	14 349	10 221	4 128	(96)	(239)	
Ala Ingeniería y Obras, S.L. ⁽⁵⁾	C/ Ferrocarril, 35 Mecó (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	16,08%	16,08%	8 889	(5 005)	13 894	(1 275)	(1 178)	
Alestis Aerospace, S.L. ⁽⁶⁾	C/ Carlbraith P. Rodgers (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía-AEROPOLIS), La Rinconada-Sevilla.	Industria Aeroespacial	12,19%	1,85%	14,04%	483 215	(7 866)	491 081	(2 057)	(15 985)	
Andalucía Económica S.A. ⁽⁷⁾	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º, Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	737	568	167	(19)	(15)	
Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A. ⁽⁸⁾	Carretera A-45 (AP 46 Km 6,200), Casabermeja-Málaga	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	388 965	80 706	308 259	3 529	(4 107)	
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. ⁽⁸⁾	Plaza Manuel Gómez-Moreno (Edif. Alfredo Mahou), 2.Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	638 622	(49 687)	688 309	23 177	(42 632)	
B.I.C. Euronova, S.A. ⁽¹⁰⁾	Avenida Juan López Peñalver, 21 (Parque Tecnológico Andalucía), Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 678	1 090	588	(110)	(110)	
Barrancames Transformación Artesanal, S.A. ⁽¹¹⁾	Eiras Altas-Barrancos, Barrancos (Portugal)	Alimentación	0,00%	24,28%	24,28%	20 467	10 829	9 638	287	40	
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. ⁽¹¹⁾ (*)	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta, León	Seguros y reaseguros	0,00%	30,35%	30,35%	1 420 669	149 653	1 271 016	32 665	26 805	
Camping El Brao, S.A. ⁽¹¹⁾	C/ Uria, 56 - 2 C . Oviedo (Asturias)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,18%	15,18%	584	576	8	-	-	
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. ⁽⁷⁾	Av. Condesa Sagasta, 6 - 1º, León	Servicios informáticos	0,00%	12,14%	12,14%	773	625	149	151	180	
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. ⁽¹²⁾	C/ Pico del Urbión, 4 Valladolid	Desarrollo trabajo administrativo	0,00%	17,04%	17,04%	141	(801)	942	(659)	(667)	
Cortijo de la Loma, S.L. ⁽¹²⁾	C/ Remedios, 4, Canena - Jaén	Fabricación de aceite de oliva	0,00%	20,00%	20,00%	10 101	2 412	7 689	468	126	

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				Miles de euros	
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación		Resultado del ejercicio
			Directa	Indirecta							
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. ⁽¹⁾	C/ Ibiza, 35-5ªA, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	2 689	(10 247)	12 936	(1 804)	(1 804)	
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. ⁽⁸⁾	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	12,14%	12,14%	1 787	(632)	2 419	(10)	(10)	
Deolpeo, S.A. ⁽¹⁾	Autovía Madrid-Cádiz KM 388, Alcolea-Córdoba	Industria Agroalimentaria	9,99%	0,06%	10,05%	1 450 872	533 691	917 181	4 123	(37 194)	
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. ⁽¹⁰⁾	Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 574	3 574	-	(4)	(4)	
Dibaq Diproteg, S.A. ⁽¹¹⁾	C/ La Cruz, nº 3, Fuentepe layo (Segovia)	Alimentación animal	0,00%	20,08%	20,08%	52 504	(1 054)	53 558	(2 943)	(4 806)	
Duero Pensiones, E.G.F.P. ⁽¹⁾	Pº de la Castellana, 167 Madrid	Gestora fondos de pensiones	0,00%	30,35%	30,35%	9 426	8 429	951	1 248	1 081	
Edigrup Producciones TV, S.A. ⁽¹⁾	C/ Manuel Canesi Acevedo (Parquesol Sur), 1 Valladolid	Difusión audiovisual	0,00%	13,41%	13,41%	19 089	17 541	1 549	1 817	1 859	
Gestión e Investigación de Activos, S.A. ⁽¹⁾	C/ Zurbano, 76 Madrid	Sector inmobiliario	0,00%	37,54%	37,54%	21 336	10 236	11 100	811	477	
Grupo Tecopy Cartera Empresarial S.L. ⁽⁸⁾	C/ Antracita, 7 - Planta 4ª - Ofic. 17 Madrid	Servicios diversos	0,00%	12,14%	12,14%	15 241	4 328	10 914	(85)	(310)	
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.	C/ Alsios, Edif Ocaso, nº 1, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	0,00%	35,00%	35,00%	291 636	114 778	176 858	10 610	12 868	
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	Paseo del Coso S/N, Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	52 331	21 333	30 998	8 989	8 995	
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. ⁽¹¹⁾	C/ Severo Ochoa 43 (Parque Tecnológico de Andalucía), Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	15 072	3 657	11 415	490	(484)	
Iniciativas y desarrollos industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución nº 10 6ª, Jaén	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	30,00%	30,00%	77	70	7	(39)	(39)	
Inversiones Alaris, S.L. ⁽¹⁾	Av. Carlos III El Norte, 8 Pamplona/ Iruña (Navarra)	Tenencia de participaciones	0,00%	20,23%	20,23%	n/d	5 022	n/d	n/d	3 769	
La Reserva de Selwo Golf, S.L. ⁽¹⁰⁾	C/ Linaje 3, Planta 1, Piso 1, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	680	(3 787)	4 466	(13)	(13)	
Malagaport, S.L. ⁽¹⁾	Edif. Instituto de Estudios Portuarios, Puerto de Málaga (Muelle de Cánovas), S/N, Málaga	Servicios colectivos	26,07%	0,00%	26,07%	410	382	28	47	47	
Marcos Sotoserrano, S.L. ⁽⁸⁾	Ctra. de Coria, nº 4, Sotoserrano (Salamanca)	Planta elaboración jamones	0,00%	19,90%	19,90%	16 973	11 476	5 497	(595)	2 747	
M-Capital, S.A. ⁽⁷⁾	C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 10 (Edif. Galaxia) Local 11 2ª Planta, Málaga	Servicios de inversión y promoción	22,01%	0,00%	22,01%	11 388	2 169	9 219	(559)	(633)	
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. ⁽¹²⁾	Callesón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	0,00%	16,39%	16,39%	3	(58)	61	-	-	

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Estados financieros a fecha de análisis					Miles de euros
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio		
			Directa	Indirecta								
Metaljes Extruidos, S.L. ⁽¹³⁾	C/ Parque de las Marismas de Sancti ­ spaña, nº 20, Valladolid	Fabricación perfiles de aluminio	0,00%	13,47%	13,47%	75 930	(13 555)	89 485	(6 236)	(6 818)		
Nunzzaan, S.L. ⁽¹⁴⁾	C/ Doctor Casas, nº 20 Zaragoza	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	13,03%	13,03%	38 760	(27 187)	65 947	(2)	(372)		
Oberque, S.A. ⁽¹⁾	C/ Zurbano, nº 76, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	26,98%	26,98%	37 854	16 424	21 430	726	174		
Oleomedia, S.L. ⁽¹⁵⁾	Plaza de la Constitución 12, 1 ^o D, Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	265	265	-	-	-		
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	Avda. de la Innovación, nº 15, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,87%	29,87%	52 416	18 775	33 641	(933)	(1 814)		
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. ⁽¹⁶⁾	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	17,66%	17,66%	26 857	(21 423)	48 280	-	-		
Privándalus Inversiones I SICAV, S.A.	C/ Balsa Nº 4, 1ª Planta, Málaga	Sociedad de Inversión de Capital Variable	27,20%	0,00%	27,20%	24 302	23 134	1 168	-	404		
Prodesur Mediterráneo, S.L. ⁽¹⁷⁾	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 Elba (Alicante)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,18%	15,18%	2 238	(3 504)	5 741	1	(212)		
Proinsur Mediterráneo, S.L.U. ⁽¹⁸⁾	Pz. Trabajadores del Calzado, 10 Elba (Alicante)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,18%	15,18%	15 466	(20 051)	35 516	(41)	(2 023)		
Promotora Vallisoleana Mercados, S.A. ⁽¹⁹⁾	Ctra. Ronda Norte (Mercadillo), s/n - Sector 15 Valladolid	Gestión de mercados	0,00%	17,41%	17,41%	2 077	2 077	-	(2)	189		
Qualia Lácteos, S.A. ⁽²⁰⁾	Ctra. de Puertollano s/n, Almodovar del Campo (Ciudad Real)	Industrias de lácteos	0,00%	17,83%	17,83%	15 443	(7 653)	23 086	(242)	(234)		
Residencial El Beato, S.L. ⁽¹⁸⁾	Pz. Trabajadores del Calzado, 10, Elba (Alicante)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	15,18%	15,18%	14	(17 866)	17 880	(4 505)	(4 878)		
Servicios Funerarios Indálcos, S.A. ⁽²¹⁾	C/ Magistral Domínguez, 11, Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	599	373	226	-	-		

ANEXO III
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo				Estados financieros a fecha de análisis					Miles de euros
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio		
			Directa	Indirecta								
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. ⁽¹⁾	Av. Rodrigo Zamorano, 6 -P.T. de Boecillo- Boecillo (Valladolid)	Fomento de investigación minera	0,00%	29,74%	29,74%	3 354	3 157	197	(337)	(334)		
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza Jesús "El Rico" 2-3, Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	71 297	36 014	35 283	3 905	1 751		
Unico, S.L. ⁽¹⁾	C/ Ibiza Nº 35 5º C, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	6 172	(4 180)	10 352	(5 298)	(5 298)		
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A.	C/ Strachan, nº1, planta 1, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	74	(1 645)	1 719	(5)	(5)		
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ Bolsa, nº 4, 3ª planta, Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 015 833	160 568	1 855 265	49 077	44 391		
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A. ^{(1) (7)}	Pº de la Castellana, nº 167, Madrid	Seguros de vida	0,00%	30,35%	30,35%	817 471	65 892	751 528	18 487	13 300		

(*) La participación en esta entidad se encuentra clasificada en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación.

- (1) Datos financieros al 30 de noviembre de 2015.

(2) Estimación de datos financieros al 30 de noviembre de 2015. Bajo NIF-JE.

(3) Estimación de datos financieros al 31 de diciembre de 2015. Bajo NIF-JE.

(4) Estimación de resultados a diciembre de 2015.

(5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2014.

(6) Datos financieros al 31 de septiembre de 2015.

(7) Datos financieros al 31 de noviembre de 2013.

(8) Datos financieros al 31 de agosto de 2013.

(9) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.

(10) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.

(11) Datos financieros al 31 de octubre de 2015.

(12) Datos financieros al 31 de noviembre de 2014.

(13) Datos financieros al 31 de noviembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.

(14) Datos financieros al 31 de febrero de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.

(15) Datos financieros al 30 de septiembre de 2003.

(16) Datos financieros al 31 de marzo de 2013.

(17) Datos financieros al 31 de agosto de 2015.

(18) Datos financieros al 31 de agosto de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.

(19) Datos financieros al 30 de noviembre de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.

(20) Datos financieros al 30 de septiembre de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.

(21) Datos financieros al 31 de diciembre de 2011.
- Nota. La información financiera utilizada para la valoración de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2015, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2015, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).
- 4

UNICAJA BANCO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Unicaja Banco se mantiene entre las entidades financieras españolas con un mayor grado de capitalización. El Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes que conforman el Grupo Unicaja Banco. Al cierre del ejercicio 2015, el total de recursos propios computables del Grupo Unicaja Banco supera la cifra de los 3.510 millones de euros, con una ratio de capital total del 12,9%. El grueso de los recursos propios corresponde a los considerados de primera categoría, como refleja el hecho de que la ratio CET1 o ratio de capital de primer nivel (12,8%) casi coincide con la ratio de capital total. De este modo, la cifra de CET1 representa un superávit de 2.260 millones de euros sobre el mínimo regulatorio (4,5%) y de 972 millones de euros (un 38,8%) sobre el mínimo prudencial del 9,25% recomendado por el BCE. Por otra parte, calculando con criterios "Fully Loaded" (una vez finalizado el período transitorio) la ratio CET1 y la ratio de Capital se sitúan en el 11,1% y 11,5% respectivamente, confirmando el buen posicionamiento del grupo en cuanto a solvencia se refiere.

Recursos Propios del Grupo Unicaja Banco	Millones de euros
CET1 (Common Equity Tier 1)	3 480
Porcentaje sobre APRs	12,8%
Capital Nivel 1 adicional (incluido deducciones)	30
Capital Nivel 2 (incluido deducciones)	-
Total Recursos Propios Computables	3 510
Porcentaje sobre APRs	12,9%
Ratio CET1 (Fully Loaded) (*)	11,1%
Ratio de Capital (Fully Loaded) (*)	11,5%
Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	27 108
Mínimo regulatorio (CET 1 %)	4,5%
Mínimo regulatorio (Exceso en M€)	2 260
Mínimo prudencial (CET 1 %)	9,25%
Mínimo prudencial (Exceso en M€)	972

(*) Incluyendo las Obligaciones Contingentemente Convertibles emitidas por Banco CEISS y suscritas por el FROB.

El volumen de recursos administrados gestionado por Unicaja Banco se eleva al cierre del ejercicio 2015 a 32.186 millones de euros (sin ajustes por valoración). Esta cifra supone un descenso de 767 millones (un -2,3%) con respecto a la registrada al cierre del ejercicio 2014, motivado por la disminución de la financiación obtenida en mercados mayoristas (-1.874 millones de euros).

Recursos Administrados Unicaja Banco (sin incluir ajustes por valoración)	Millones de euros				
	Diciembre 2015	Compos.	Diciembre 2014	Variación absoluta	Variación Relativa
Total Recursos de Balance	26 766	83,2%	27 325	(559)	(2,0%)
Depósitos de la clientela	26 090	81,1%	25 804	286	(1,1%)
Administraciones públicas	1 093	3,4%	997	96	(9,6%)
Sector privado	24 997	77,7%	24 807	190	(0,8%)
Depósitos a la vista	10 126	31,5%	8 235	1 891	23,0%
Depósitos a plazo	13 332	41,4%	13 858	(526)	(3,8%)
Del que: Cédulas hipotecarias	5 136	16,0%	5 451	(315)	(5,8%)
Cesión temporal de activos	1 539	4,8%	2 714	(1 175)	(43,3%)
Emisiones	676	2,1%	1 521	(845)	(55,5%)
Títulos hipotecarios	668	2,1%	1 481	(813)	(54,9%)
Pasivos subordinados	8	0,0%	40	(32)	(80,0%)
Recursos fuera de balance	5 419	16,8%	5 629	(210)	(3,7%)
Total Recursos Administrados	32 185	100,0%	32 954	(769)	(2,3%)
De los que:					
Recursos de clientes (minoristas)	25 407	78,9%	24 300	1 107	4,6%
Mercados	6 779	21,1%	8 653	(1 874)	(21,7%)

Los datos de diciembre de 2015 confirman el crecimiento de los recursos de clientes minoristas en más de 1.100 millones de euros, destacando el crecimiento acumulado por los depósitos a la vista, del 23,0%.

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (26.090 millones de euros), de los que 10.126 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 13.332 millones de euros son depósitos a plazo y 1.539 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 5.419 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (2.538 millones de euros), seguros de ahorro (1.240 millones de euros) y fondos de pensiones (830 millones de euros). El saldo de emisiones incluido dentro del agregado de recursos administrados se limita a 676 millones de euros, con una reducción del 55,5% con respecto al cierre de 2014, está conformado básicamente por emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros (668 millones de euros).

Atendiendo al origen de los recursos, el 78,9% (25.407 millones de euros) corresponde a negocio bancario con clientes, en tanto que el 21,1% restante (6.779 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos.

El crédito a la clientela (sin ajustes por valoración) asciende a 20.176 millones de euros al cierre de diciembre de 2015. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real, que representa el 54% del crédito total.

Millones de euros					
	Diciembre 2015	Compos.	Diciembre 2014	Variación absoluta	Variación relativa
Crédito a la Clientela de Unicaja Banco					
Administraciones públicas	1 081	5,0%	1 068	13	1,2%
Sector privado	19 094	95,0%	20 450	(1 356)	(6,6%)
Crédito comercial	148	1,0%	114	34	29,8%
Deudores con garantía real	10 992	54,0%	11 770	(778)	(6,6%)
Adquisiciones temporales de activos	1 812	9,0%	2 064	(252)	(12,2%)
Otros deudores a plazo	3 747	19,0%	3 732	15	0,4%
Deudores a la vista y resto	2 395	12,0%	2 770	(375)	(13,5%)
Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración	20 175	100,0%	21 518	(1 343)	(6,2%)
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	(1 176)		(1 355)	179	(13,2%)
Total crédito a la clientela	18 999		20 163	(1 164)	(5,8%)
Pro-memoria					
Total crédito a la clientela sin adquisiciones temporales a través de entidades de contrapartida	18 363	91,0%	19 465	(1 102)	(5,7%)

En la comparación con diciembre de 2014 cabe destacar la reducción del peso del crédito al sector promotor, que pasa a representar ya únicamente el 7%. En sentido contrario, aumenta el peso del crédito a particulares (del 67,6% al 69,2%).

Millones de euros					
	Diciembre 2015	Compos.	Diciembre 2014	Variación absoluta	Variación relativa
Crédito al sector privado según clasificación de riesgo crediticio					
Crédito al sector privado	15 898	100,0%	17 015	(1 117)	(6,6%)
Empresas	4 900	30,8%	5 518	(618)	(11,2%)
Promoción y construcción inmobiliaria	1 108	7,0%	1 493	(385)	(25,8%)
Resto de empresas	3 792	23,9%	4 025	(233)	(5,8%)
Pymes y autónomos	2 488	15,7%	2 811	(323)	(11,5%)
Grandes empresas	907	5,7%	777	130	16,8%
Obra civil	397	2,5%	437	(40)	(9,15%)
Particulares	10 998	69,2%	11 497	(499)	(4,3%)
Vivienda	9 679	60,9%	10 087	(408)	(4,0%)
Resto	1 319	8,3%	1 410	(91)	(6,4%)

No incluye adquisiciones temporales de activos en entidades de contrapartida.
No incluye ajustes por valoración

En el ejercicio 2015 se observa cierta moderación en la contracción del volumen total de crédito que viene caracterizando a la economía española en los últimos ejercicios como consecuencia del proceso de desapalancamiento de empresas y familias. En este sentido, si bien la nueva producción sigue siendo insuficiente para compensar las amortizaciones del crédito existente, se observa una mejora en el volumen de formalización de nuevas operaciones. Durante el año 2015 se han realizado nuevas operaciones de crédito a empresas y hogares por más de 2.000 millones de euros

Consolidando la buena evolución ya reflejada el último trimestre del ejercicio 2014, en el año 2015 el saldo de los activos dudosos del Unicaja Banco se ha reducido en más de 250 millones de euros (-12,2%) que se traducen en una mejora de 0,7 pp. de la tasa de morosidad de Unicaja Banco hasta el 9,3%, por debajo del 10,2% de total entidades de depósitos españolas a diciembre de 2015 publicado por Banco de España (dato provisional). Igualmente, Unicaja Banco mantiene un nivel de cobertura de los riesgos dudosos del 61%, superior al 58,0% del conjunto de entidades de depósitos españolas al cierre de 2015, publicado por Banco de España (dato provisional).

La tendencia de crecimiento de los depósitos minoristas y el proceso de contracción del crédito a la clientela han reafirmado la reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados de Unicaja Banco, disminución que queda reflejada en la evolución de la ratio LTD ("loan to Deposits"), que al cierre de diciembre de 2015 pasa a situarse en el 92%, 12 puntos menos que en 2014.

Evolución del Ratio LTD de Unicaja Banco (*)	Ratio %
Cierre del ejercicio 2013	115%
Cierre del ejercicio 2014	104%
Cierre del ejercicio 2015	92%

(*) Relación por cociente del crédito sobre los depósitos. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas.

Al mismo tiempo, Unicaja Banco registra al cierre de diciembre de 2015 una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo (BCE), neta de los activos utilizados, de 9.364 millones de euros, cifra que representa más del 26% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (1.382 millones de euros en 2016 y 870 millones en 2017).

Activos líquidos descontables de Unicaja Banco	Millones de euros	
	2015	2014
Activos líquidos:		
Punta de tesorería (*)	431	30
Adquisiciones temporales de activos descontables	2 346	2 527
Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo	10 733	11 613
Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)	13 510	14 170
Activos líquidos utilizados:		
Tomado en Banco Central Europeo	1 691	2 638
Cesiones temporales de activos	2 455	3 481
Total activos líquidos utilizados	4 146	6 119
Activos líquidos descontables disponibles	9 364	8 051
Porcentaje sobre total activo	26,7%	21,9%

(*) Incluye depósitos interbancarios, excedente de saldo en bancos centrales y punta de tesorería operativa.

Vencimientos de financiación en mercados para 2015-2016	Millones de euros		
	Emisiones	TLTROs	Total
Ejercicio 2016	1 382	-	1 382
Ejercicio 2017	870	-	870
Ejercicio 2018	721	1 691	2 412
Total	2 973	1 691	4 664

En lo que respecta a resultados, Unicaja Banco contabiliza en el ejercicio 2015 un beneficio neto de 230,1 millones de euros (309,2 millones de euros antes de impuestos), frente a los 238,4 millones de euros (321,6 millones de euros antes de impuestos) registrados en el ejercicio de 2014.

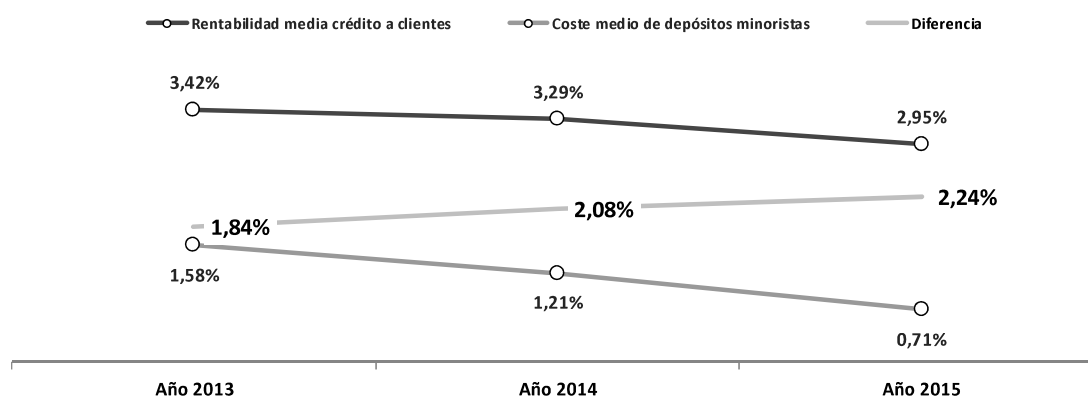
Cuenta de Resultados de Unicaja Banco (*)	Millones de euros		
	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Tasa de Variación Interanual
Margen de Intereses	496,9	561,3	(11,5%)
%S/ATM	1,4%	1,4%	-
Margen de clientes	377,8	375,7	0,6%
Comisiones netas	113,8	117,7	(3,3%)
Dividendos y otros resultados de participaciones	62,2	95,1	(34,6%)
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	208,6	292,1	(28,6%)
Otros productos/ cargas de explotación	(15,7)	(48,0)	(67,4%)
Margen Bruto	865,9	1 018,2	(15,0%)
%S/ATM	2,4%	2,6%	-
Gastos de explotación	365,9	369,18	(1,1%)
Margen de explotación antes de saneamientos	500,0	654,8	(22,9%)
Saneamientos y otros resultados	(190,9)	(326,8)	(41,6%)
Resultado antes impuestos	309,2	321,6	3,9%
Impuesto sobre beneficios	79,1	83,2	(4,9%)
Resultado del ejercicio	230,1	238,4	(3,5%)
%S/ATM	0,6%	0,6%	5,8%
Balance Medio	35 451	38 860	(8,8%)

La obtención de la cifra de beneficios ha descansado en una fuerte reducción de las necesidades de saneamiento, concretamente, en la reducción de pérdidas por deterioro de activos financieros (-97 millones de euros) y en el mantenimiento de un elevado margen de intereses sobre activos totales medios (1,4%). En este sentido, cabe destacar la mejora registrada en 2015 en la rentabilidad del negocio minorista con un diferencial entre la rentabilidad media del crédito y coste medio de los depósitos que ha mejorado en 0,16 puntos porcentuales.

Evolución del Margen de Intereses y Comisiones	Millones de euros								
	2015			2014			Variación		
	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio
Activos									
Entidades de crédito y mercados monetarios	2 692	3,5	0,13%	4 847	19,0	0,39%	(2 155)	(15,5)	(0,26%)
Cartera de renta fija	10 681	212,2	1,99%	10 994	323,0	2,94%	(313)	(110,8)	(0,95%)
Crédito a la clientela no dudoso	16 883	498,6	2,95%	17 954	590,8	3,29%	(1 071)	(92,2)	(0,34%)
ATMs s/Total intereses percibidos	35 451	733,9	2,07%	38 860	949,8	2,44%	(3 409)	(215,9)	(0,37%)
Pasivos									
Entidades de crédito y mercados monetarios	3 900	10,6	0,27%	6 954	41,9	0,60%	(3 054)	(31,3)	(0,33%)
Depósitos	19 147	136,3	0,71%	18 621	225,9	1,21%	526	(89,7)	(0,50%)
Emisiones (2)	6 627	85,8	1,29%	7 836	114,0	1,46%	(1 209)	(28,2)	(0,16%)
ATMs s/Total intereses pagados	35 451	237,0	0,67%	38 860	388,5	1,00%	(3 409)	(151,5)	(0,33%)
ATMs/Margen de intereses	35 451	496,9	1,40%	38 860	561,3	1,44%	(3 409)	(64,4)	(0,04%)
ATMs/Margen de intereses + Comisiones	35 451	610,7	1,72%	38 860	678,9	1,75%	(3 409)	(68,2)	(0,02%)

(*) Incluidas correcciones por coberturas.

La evolución del margen de intereses se ha visto afectada negativamente por diversos factores, como el históricamente bajo nivel de tipos de interés, la renegociación a la baja de operaciones de crédito –entre las que cabe destacar las realizadas en préstamos hipotecarios con pactos de limitación de la variación de los tipos de interés-, la rotación de la cartera de renta fija. A pesar de ello, el margen de intereses proveniente del negocio con clientes mejora un +0,6% anual hasta los 377,8 millones de euros, pasando el diferencial entre la rentabilidad media del crédito a clientes y el coste medio de depósitos minorista del 2,08% del año 2014 al 2,24% del 2015.



La obtención de un margen bruto de 866 millones de euros (un 2,4% sobre activos totales medios) con unos gastos de explotación que han sido de 365,9 millones de euros, supone una ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), del 42,3%. Como consecuencia de la evolución descrita, se alcanza un resultado neto de 230 millones de euros (prácticamente en línea con el obtenido en 2014).

Por otra parte, el esfuerzo de saneamiento de los riesgos realizado en los ejercicios precedentes, junto con la inflexión que se está produciendo en la evolución de los impagos, han permitido en 2015 una nueva reducción de las cifras destinadas a provisiones y pérdidas por deterioro (-128 millones; un 41%), a pesar las coberturas constituidas para afrontar el riesgo derivado de los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés en contratos de préstamo hipotecarios con particulares.

Detalle de saneamientos y otros resultados	Millones de euros		
	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Variación
Dotaciones a provisiones (neto)	65,1	96,3	(31,2)
Pérdida por deterioro (neto)	120,1	216,9	(96,8)
<i>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</i>	<i>106,9</i>	<i>123,0</i>	<i>(16,1)</i>
<i>Pérdidas por deterioro de activos no financieros (neto)</i>	<i>13,3</i>	<i>93,9</i>	<i>(80,6)</i>
Pérdidas en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta	0,5	0,3	0,2
Pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	5,2	13,4	(8,2)
Total saneamientos y otros resultados	190,9	326,8	(135,9)

A lo largo del ejercicio 2015, Unicaja Banco ha venido adoptando un conjunto de medidas en la línea de fortalecimiento y adaptación a las mejoras prácticas en los ámbitos del gobierno interno y corporativo, de especial relevancia para la adecuación al nuevo marco regulatorio y de supervisión.

Unicaja Banco espera mantener, en 2016, un significativo ritmo de crecimiento de los depósitos de clientes, a la vez que, una vez producido el grueso de desapalancamiento empresarial, una desaceleración del proceso de reducción de los volúmenes de crédito, que permitirá una evolución favorable de los ingresos recurrentes, y, en definitiva, de la capacidad de generación de recursos.

El esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos ejercicios, que ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de los riesgos que cubre las pérdidas esperadas en escenarios desfavorables, junto con la perspectiva de continuación del proceso de recuperación de la economía española, que se está reflejando en una reducción de los activos irregulares, permite prever una significativa reducción de las necesidades de saneamiento en los próximos ejercicios.

Todo ello, en un año de consolidación de la recuperación en España, con un crecimiento estimado, según el consenso de las principales instituciones de análisis, en torno al 3% para 2016, impulsado principalmente por la demanda nacional, la inversión en bienes de equipo y la fortaleza de las exportaciones, con una bajada de la tasa de paro y una mejora de la confianza del consumidor.

Marco de Propensión al Riesgo

El Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó, con fecha 30 de enero de 2015, el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (también conocido como “Risk Appetite Framework” o RAF por sus siglas en inglés) en el que se desenvuelve la actividad del Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo se configura como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos de la Entidad. En concreto, este Marco incluye políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se establece, comunica y controla la propensión al riesgo en todas sus formas. El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión de la Entidad, formalizando y actualizando el marco integral que determina los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

La aprobación y posterior desarrollo del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo permite, entre otros aspectos:

- Explicitar los objetivos de riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas.
- Integrar en un marco común todos los procesos de gestión del riesgo.
- Difundir internamente una cultura de gestión del riesgo.

El Grupo Unicaja Banco desarrolla una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial, de minoristas y empresas, aplicando estándares de gestión y control de riesgos sólidos. Financia su actividad crediticia fundamentalmente a través de la captación de depósitos de la clientela y la emisión en mercados mayoristas de títulos a largo plazo. Los riesgos de crédito y liquidez son los principales riesgos que debe gestionar el Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. La política de riesgos del Grupo Unicaja Banco está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banca minorista; diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo.

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuro atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo, identificando límites específicos para la misma y referencias sobre las que afrontará su gestión independiente. En este sentido, Unicaja se ha caracterizado históricamente por la implantación y la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión del riesgo, Teniendo en cuenta la integración de EspañaDuro en el Grupo, Unicaja Banco velará para que siga prevaleciendo su cultura histórica de prudencia en el conjunto del Grupo.

Control Global del Riesgo

El Grupo mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

Con fecha 25 de abril de 2014 se creó el Comité de Riesgos, con competencia para asesorar al Consejo de Administración del Banco sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la Alta Dirección y de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos de la Entidad. La modificación de los Estatutos Sociales de Unicaja Banco, aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2014, incorporó al más alto nivel la existencia del Comité de Riesgos.

El Grupo continúa inmersa en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

El Grupo Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales de Control Global del Riesgo, a través de los cuales se están mejorando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades.

En relación al Riesgo de Crédito el Grupo tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, el Grupo Unicaja Banco está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

El Grupo Unicaja Banco ha integrado la gestión del riesgo operacional, entendido como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, en su política de control del riesgo y ha procedido a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 4 de enero de 2016 el Banco, a través de Unimediación, S.L.U. ha firmado un acuerdo consistente en la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros. Esta operación descrita no tiene impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2015 y 2014, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2015 no han tenido lugar operaciones con acciones propias del Banco.

Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2015 han ascendido a 129.570 miles de euros (108.668 miles de euros en el ejercicio 2014), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2015 es de 23,12 días, mientras que el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 22,78 días y a 50,32 días, respectivamente.

Tal y como se establece en la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de aplicación, no se presenta información comparativa considerándose éstas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

El periodo medio de pago del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, como parte integrante del presente informe de gestión.

ANEXO II

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES
--

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR
--

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A93139053
---------------	-----------

DENOMINACIÓN SOCIAL

UNICAJA BANCO, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. ANDALUCIA N.10-12, (MALAGA)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE
EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	90,78%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Si ☐

No ☒

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

En los estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a quórum de constitución. No obstante lo anterior, los Estatutos prevén que sólo pueden asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 200 acciones. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

En los Estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a las mayorías necesarias para adoptar acuerdos, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 30 de abril de 2015, se celebró Junta General Ordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, tanto de Unicaja Banco, S.A., como de su Grupo Consolidado.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.
 4. Aprobación de la creación de la página web corporativa de la Sociedad, con la dirección: "www.unicajabanco.es"
 5. Modificación de los Estatutos sociales.
 6. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija no convertibles, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros y, desarrollar un programa de pagarés, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros.
 7. Aprobación de la Política de remuneraciones de los Consejeros.
 8. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
 9. Toma de conocimiento de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, acordadas por el propio Consejo de Administración el 30 de enero de 2015.
 10. Delegación de facultades para ejecutar acuerdos.
- Porcentaje de votos de los acuerdos adoptados: los puntos primero, segundo, tercero y cuarto fueron adoptados por unanimidad y el resto de puntos del orden del día fueron aprobados por el 99,4%.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.unicajabanco.es

Los contenidos de Gobierno Corporativo, son directamente accesibles en la dirección www.unicajabanco.es. El modo de acceso es el siguiente: Una vez en la web, en la página de inicio dentro de la Información Corporativa, existe un apartado de información para inversores. Al pinchar este apartado, aparecen dentro del apartado Gobierno Corporativo, los siguientes subapartados de interés para los inversores, "Hechos relevantes", "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Comité de Auditoría", "Política Ambiental", conteniéndose en cada uno de ellos la información que resulta de su propio nombre.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA		01/12/2011
DON MANUEL AZUAGA MORENO		01/12/2011
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO		01/12/2011
DON JUAN FRAILE CANTÓN		01/12/2011
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES		01/12/2011
DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS		30/01/2014

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ		30/09/2014
DOÑA Mª LUISA LOMBARDEO BARCELÓ		30/09/2014
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ		01/12/2011
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		30/01/2014
DON JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO		01/12/2011
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		01/12/2011

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA BANCO S.A.
DON MANUEL AZUAGA MORENO	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.L.	PRESIDENTE
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA Mª LUISA LOMBARDEO BARCELÓ	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	16,66%	2	16,66%	0	0,00%	1	6,67%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	25,00%	1	25,00%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	0	0,00%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	1.720	0
Retribución variable	0	0
Dietas	286	0
Otras Remuneraciones	436	0
Total	2.442	0

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE BANCA COMERCIAL
DON CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO
DON JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA
DON ÁNGEL FERNÁNDEZ NORIEGA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
DON OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECTOR CORPORATIVO DE PLANIFICACIÓN Y MARKETING
DON PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ MELGAREJO	DIRECTOR CORPORATIVO DE MEDIOS Y SISTEMAS
DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR CORPORATIVO DE RIESGO DE CRÉDITO
DON ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE BANCA DE INVERSIÓN
DON ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
DON MARIANO JOAQUÍN ANAYA ORDÓÑEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA
DON JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.164
---	-------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí ☒

No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato
--

6

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí ☐

No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí ☒

No ☐

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las competencias de la Comisión de Auditoría, es el establecimiento a través de ésta de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos.

Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, la firma de auditoría de las cuentas anuales informa a la Comisión de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor

externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación con la independencia del auditor, la Comisión de Auditoría emite anualmente un informe por escrito al Consejo de Administración, previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, mediante el cual expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en memoria, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho la Entidad a la firma de auditoría por los servicios distintos de la auditoría.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección Corporativa de Finanzas que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que, faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerir, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	7
COMISIÓN DE AUDITORÍA	4
COMISIÓN DE RIESGOS	4
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	4
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	4

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL AZUAGA MORENO	VOCAL	Ejecutivo
DON JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	43,00%
% de consejeros dominicales	29,00%
% de consejeros independientes	14,00%
% de otros externos	14,00%
Número de reuniones	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Está formada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, e informará al Consejo de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones.

Tiene entre otras, las siguientes funciones: 1. Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él. 2. Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa. 3. Aprobar operaciones en el marco de la delegación conferida por el Consejo de Administración. 4. Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia. 5. Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones. 6. Ejercer todas las acciones administrativas, económico administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan al Banco. Durante 2015 la Comisión Ejecutiva no se ha reunido debido a la reducción en la composición del Consejo de Administración que se produjo en 2013, por lo que sus funciones han sido ejercidas por dicho Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO	Dominical
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	VOCAL	Dominical
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	11

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, exclusivamente consejeros no ejecutivos, nombrados en su seno por el Consejo. Al menos dos de sus miembros deberán tener la consideración de consejero independiente y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Se reunirá al menos cuatro veces al año, e informará al Consejo al menos dos veces al año.

Tiene entre otras las siguientes funciones: 1. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. 2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. 3. Proponer al Consejo de Administración, el nombramiento de los auditores de cuentas. 4. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas. 5. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. 6. En base al artículo 7 y 11 del Reglamento de Consejo, informar previamente las operaciones vinculadas y explicar a los accionistas el contenido de las reservas o salvedades en caso de que la formulación de cuentas se realice con ellas.

Las principales materias objeto de tratamiento por la Comisión, entre otras, han sido las siguientes:

- Análisis e informe sobre operaciones vinculadas.
- Aprobación del informe anual 2014 y de un plan de actuación para 2015.
- Recepción de información de la actividad desarrollada por la Dirección de Auditoría Interna.
- Seguimiento de la adaptación de la función de auditoría interna al Mecanismo Único de Supervisión.
- Adopción de acuerdos y elaboración de informes y toma de conocimiento de aspectos relativos a estados financieros, al auditor externo y requerimientos regulatorios.
- Elaboración de informes y documentos necesarios para adopción de un Programa de Prevención del Riesgo Penal.
- Seguimiento del proceso de integración informática de Banco CEISS.
- Desarrollo de trabajos e informes sobre normativa interna.
- Seguimiento normativo, análisis de las novedades regulatorias y de sus implicaciones para la Entidad.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ M ^a DE LA TORRE COLMENERO	SECRETARIO	Dominical
DON GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%
Número de reuniones	10

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. Al menos un tercio de los miembros, y en todo caso, el presidente, deberán ser consejeros independientes.

Tiene entre otras las siguientes funciones: 1. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito. 2. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad. 3. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

La actividad de la Comisión en el ejercicio se ha centrado en la discusión de diversos documentos clave, como el Marco de Propensión al Riesgo, el "Recovery Plan" o el Plan de Negocio para el periodo 2016 y 2019, y el seguimiento, tras la aprobación por el Consejo de Administración, de los indicadores correspondientes a los dos primeros.

Asimismo, el IAC y la Información con Relevancia Prudencial referentes a 2014 se han considerado por la Comisión.

El proceso de integración informática de Banco CEISS ha atraído, igualmente, su atención.

Por otra parte, se han tratado diversos asuntos más específicos, como, por ejemplo, el riesgo de tipo de interés, las cláusulas que limitan a la baja el tipo de interés de préstamos hipotecarios con consumidores, la valoración del colateral de ciertos préstamos, los DTAs o los precios de los activos y pasivos.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
DON ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	25,00%
Número de reuniones	5

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. Al menos dos de ellos y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes.

Tiene entre otras las siguientes funciones: 1. La evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, la definición de las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y la evaluación para el buen desempeño de su cometido. 2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración.

Las principales materias objeto de tratamiento por la Comisión, entre otras, han sido las siguientes:

- Plan de Actuación para 2015 y grado de ejecución del mismo.
- Informe sobre la aplicación de la "Política para la evaluación de la Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración y Personas con Funciones Clave".
- Adaptación del Organigrama de la Entidad, por lo que la Comisión de Nombramientos ha debido adoptar diversas propuestas de acuerdo para su elevación al Consejo, relativas a la propia modificación del Organigrama, la actualización del Colectivo Sujeto o la idoneidad de ciertos candidatos para desempeñar cargos directivos.
- Resolución de cuestiones suscitadas en cuanto al régimen de idoneidad y compatibilidad de Consejeros.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO	Dominical
DOÑA PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ M ^a DE LA TORRE COLMENERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%
Número de reuniones	6

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. Al menos dos de ellos y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes.

Tiene entre otras las siguientes funciones: 1. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad, así como la propuesta al órgano de administración de la política de retribución de los consejeros, altos directivos, empleados que asuman riesgos o ejerzan funciones de control, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, empleados que asuman riesgos o ejerzan funciones de control. 2. Elaborar el informe específico, que acompañará la propuesta de política de remuneraciones del Consejo de Administración.

Las principales materias objeto de tratamiento por la Comisión, entre otras, han sido las siguientes:

- Plan de Actuación para 2015 y grado de ejecución del mismo.
- Propuestas e informes en relación con el régimen retributivo de los administradores y la Alta Dirección, para su sometimiento al Consejo y/o a la Junta General.
- Informe sobre la aplicación de la "Política de remuneraciones asociada a la gestión del riesgo".
- Actualización del Colectivo Identificado.
- Propuesta de ajustes retributivos en relación con ciertos miembros del Colectivo Identificado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Entidad o el Grupo Unicaja Banco, y sus consejeros o directivos, se encuentran regulados en los artículos 15, 17, 20 y 21 del Reglamento del Consejo, así como en la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés de Operaciones Vinculadas de Consejeros, Accionistas Significativos y altos Directivos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros obrarán con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, estarán obligados a adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. En la misma línea, en el artículo 17 se indica que deberán abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad y de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distintas de las sociedades pertenecientes al Grupo Unicaja Banco, del que es cabecera la Sociedad) o en la que tenga una participación significativa.

Por otro lado, en la Política, se señala que deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, indicando que en caso de existir tal conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera y que constituye un deber del consejero el de informar a la Comisión Auditoría.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El objetivo de todas las inversiones es alcanzar la mejor rentabilidad posible con sujeción a unos objetivos/restricciones de solvencia, riesgo y liquidez. Los principios básicos de control y gestión del riesgo son:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y liquidez
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el control de los riesgos en la Entidad independiente de la función de toma de riesgos.
- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo eludiendo proyectos de incierta viabilidad y limitando la inversión en función de parámetros de garantía
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos

Unicaja Banco implanta procedimientos, sistemas y metodologías para la gestión integral de los riesgos. Las actuaciones están en línea con los requerimientos regulatorios derivados de las circulares del BdE y con el Reglamento UE nº 575/2013 y Directiva UE Nº2013/36. Para mejorar la gestión integral de riesgos, la Entidad revisa periódicamente los modelos sectoriales e individuales de riesgo de crédito. Entre otras actuaciones, se utiliza un repositorio de riesgos que almacena los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y a la vez proporciona información de gestión de riesgos.

En este marco normativo existe una Dirección de Control Global del Riesgo, dependiente de la División de Control, funcionalmente separado de las áreas que generan las exposiciones, dividido en cuatro áreas especializadas en Riesgo de Crédito, Mercado, Operacional y Estructural de Balance (riesgos de interés y liquidez). Además, en la evaluación y gestión del Riesgo Estructural de Balance de este último también participan las Direcciones de Planificación y de Tesorería, y se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (en adelante RAF), que fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 30 de enero de 2015, se encuadra en de la “Gestión del Riesgo Empresarial”, y está integrada por:

§ Marco de Propensión al Riesgo: Desarrolla la declaración de la política general de riesgos del Grupo, explicitando el abanico de riesgos asumibles. Los procesos de gestión deben tener en cuenta este Marco al tomar decisiones concretas.

§ Evaluación del Riesgo: Comprende la evaluación periódica del cumplimiento del RAF identificando posibles incumplimientos o amenazas mediante el sometimiento a pruebas de resistencia periódicas.

§ Gobernanza, Políticas y Procesos: Abarca las pautas, normas y criterios para asegurar que las decisiones de gestión del Grupo se ajustan al Marco. Define estructuras adecuadas en la gestión del riesgo, su control y seguimiento y se formalizan planes de subsanación/ actuación como consecuencia de incumplimientos o amenazas. Difusión de información: Comprende mecanismos de difusión de la información adecuada a los participantes en la gestión, incluyendo Órganos de Administración y Alta Dirección, así como al mercado, reguladores, supervisores, auditores y resto de grupos de interés.

Siguiendo las recomendaciones y expectativas del Supervisor, la Entidad ha integrado el RAF con otros procesos claves: la planificación de capital (IAC), la de Negocio y la gestión de liquidez, alineándolos con el perfil de riesgo objetivo fijado. Se ha configurado como un documento de gobierno, siendo el centro de la implicación del Consejo y evidencia de la gestión de la entidad acorde a su cultura, perfil de riesgos y correcto control y gestión de riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Consejo de Administración

La naturaleza y funciones del Consejo de Administración se encuentran recogidas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades de representación, composición del Consejo y duración de los cargos quedan especificadas en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Entidad. Lo relativo a reuniones, acuerdos y actas del Consejo de Administración quedan establecidos, en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades del Presidente del Consejo de Administración, otros cargos y reelección de cargos en el Consejo quedan establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Entidad. La delegación de facultades del Consejo de Administración, y de las Comisiones y Comités del Consejo está descrita en el artículo 23 de los Estatutos.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva, sus funciones y delegación de facultades se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto

Analizar y discutir la evolución y perspectivas de los diferentes riesgos asumidos y proponer o decidir, en el marco de las Directrices Generales o Plan Estratégico de la Entidad, la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, así como las medidas a adoptar en relación a cada uno de ellos, estableciendo objetivos y límites a corto y largo plazo.

Comisión de Auditoría

Su naturaleza, funciones y competencias se encuentran descritas en el artículo 25 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Crédito

Funciones:

§ Aprobación de los distintos productos de activo.

§ Aprobación de los distintos convenios financieros que se suscriban.

§ Aprobación de las políticas de crédito de los Sistemas Automáticos de concesión de operaciones

§ Aprobación de las atribuciones cualitativas y cuantitativas de las distintas comisiones de créditos

§ Aprobación de la normativa de desarrollo de las funciones, políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

§ Desarrollo del Marco General de Atribuciones, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

§ Creación de las Comisiones de Créditos necesarias para descentralizar las operaciones.

§ Aprobación de actuaciones en materia de recuperación de operaciones

Otras Comisiones para la concesión de operaciones:

- Comisiones de Créditos de Sucursal

- Comisiones de Créditos de Área de la Dirección Territorial

- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial

- Comisión de Créditos de Financiación Punto de Venta

- Comisión de Créditos de Banca Corporativa

- Comisión de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros

Comisión de Riesgos

Creado para responder a las mejores prácticas de Gobernanza y al marco legal, se le atribuyen las siguientes funciones:

§ Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la alta dirección.

§ Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de negocio de la Entidad.

§ Propone al Consejo tanto la aprobación inicial del RAF como las posteriores revisiones de mejora.

§ Informa, semestralmente, al menos, al Consejo de Administración, o en cualquier momento a su petición, sobre la aplicación del RAF.

§ Puede solicitar información referente al RAF, en cualquier momento, a las diversas Direcciones.

§ Adapta las métricas de Nivel II, de ser necesario, e informa con la mayor celeridad al Consejo de Administración.

Este marco debe permitir que la propensión al riesgo, los límites de riesgo y el perfil de riesgo sean considerados como relevantes por el Consejo de Administración, la Alta Dirección y el resto de la organización, en el contexto del Grupo, tanto para las líneas de negocios como para las entidades que lo conforman.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Análisis del Riesgo de Crédito

Unicaja Banco ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo, basado en atribuciones colegiadas evitando, en la medida de lo posible, las decisiones individuales. Salvo para operaciones de reducida importancia, el resto de operaciones se deciden en comisiones de riesgos configuradas al efecto.

Las Comisiones de Riesgos se ajustan a la estructura jerárquica de la entidad, disponiendo de la línea de nivel de riesgo que por su cuantía se resuelve descentralizadamente, hasta las Direcciones Territoriales y las que superan este nivel de riesgos y que se resuelven centralizadamente.

De esta forma, Unicaja Banco tiene establecido un marco de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo por parte de las Comisiones de Crédito de Sucursales, Direcciones de Área, Direcciones Territoriales, Direcciones Corporativas, Comité de Créditos y Comisión Ejecutiva que contempla distintos límites cuantitativos en función, entre otros, de la naturaleza y actividad económica de sus titulares, de la modalidad de la operación y del plazo de la misma y que establece límites cuantitativos sobre el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

El marco de atribuciones para la concesión de operaciones, establece:

§ Límites globales por acreditado o grupo de acreditados y límites por operación.

§ Límites por tipo de producto, entre otros elementos en función de su plazo y garantías.

§ Límites en función de los niveles de atribuciones de las distintas comisiones de crédito.

Por otra parte, Unicaja Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

Es el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios en los precios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Unicaja Banco y su Grupo han adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en los acuerdos de Basilea, “el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos”, integrado en la política de gestión global del riesgo de la Entidad y su grupo, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (Tipo de Interés y Liquidez)

Unicaja Banco considera el riesgo de tipo de interés como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que en la estructura patrimonial de la Entidad origina un movimiento de tipo de interés motivadas por asimetría de los vencimientos y reprecitaciones de las operaciones de activo y pasivo del balance.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La tolerancia al riesgo definida como la cuantía de los riesgos que Unicaja Banco considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio, sin que el Grupo ponga en peligro su actividad y sin afectar a la solvencia, se determina en función de objetivos específicos para cada tipo de riesgo. Las decisiones de riesgos siempre buscan poner en valor la conservación del balance. La búsqueda de activos líquidos y el recurso a las fuentes de financiación de mayor estabilidad determinan la prudencia en la gestión del riesgo. Por otro lado, Unicaja Banco fija su objetivo de Capital de forma que, en todo momento, se encuentre por encima del mínimo regulatorio.

El objetivo de Unicaja Banco no es eliminar todos los riesgos, algo por lo demás inviable en cualquier actividad empresarial, sino asumir un nivel prudente de riesgos que permita a la Entidad generar rendimientos a la vez que mantener niveles aceptables de capital y de fondos y generar beneficios de forma recurrente. En este contexto, el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión.

Respecto al principal riesgo incurrido, el riesgo de crédito, Unicaja Banco mantiene una política de inversión con un marco de atribuciones y limitaciones sobre el riesgo asumido para la concesión de operaciones de crédito. Este marco es empleado como política de diversificación, con el objetivo de evitar exposiciones al riesgo de crédito muy concentradas. Unicaja Banco, entre otros, delimita su tolerancia al riesgo de crédito con la utilización, entre otros, de los siguientes indicadores:

§ Límites regulatorios con grupos económicos en función de los Recursos Propios.

§ Límites por Sector, para la financiación de las actividades de promoción inmobiliaria, que por su situación o deterioro lo requieran, basados en límites sobre los Recursos Propios computables de la Entidad.

§ Límites por contraparte. Se tiene establecido un marco general de establecimiento de límites globales por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de capitales (se delimita al ámbito de aplicación, los criterios en función del sector, tipo de producto y cobertura de riesgo).

Además, la política de inversiones en participaciones empresariales opera dentro de unos límites cuantitativos, determinados por el nivel de recursos propios de la Entidad. Todo ello, en coherencia con la política de inversión y gestión del Grupo Unicaja Banco.

Por último, con respecto a los riesgos estructurales de balance, la tolerancia se determina, entre otros, en función de:

§ Límites de sensibilidad del margen financiero y del valor económico a una variación de tipos de interés de 100 puntos básicos, y

§ objetivos fundamentales en cuanto a la gestión del riesgo de liquidez que consisten en mantener activos líquidos y capacidad de financiación para cubrir las necesidades de liquidez a dos años y mantener activos líquidos de disponibilidad inmediata para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días en un escenario tensionado.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Unicaja Banco, como cualquier Entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo por tanto es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanente. De acuerdo a lo anterior, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de Crédito

Seguimiento y control del riesgo de crédito

Unicaja Banco cuenta con un Área que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones, financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes o grupos económicos y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Gestión de la insolvencia y de la morosidad

Unicaja Banco realiza los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de clasificación de operaciones en función del riesgo de insolvencia del cliente y su cobertura específica, especialmente en el caso de existencia de motivos subjetivos o de refinanciación en situación irregular. Asimismo, se establecen y mantienen los adecuados sistemas de información y gestión

Unicaja Banco dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles (por vía judicial o extrajudicial). Para ello, se cuenta con una aplicación informática que permite el seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos morosos y de los procedimientos judiciales iniciados en reclamación de créditos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

La unidad responsable es la Unidad de Modelos y Mercados que se asegura que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta. Por otro lado, explota las herramientas de gestión, mejoran los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten a la realidad de los mercados, controlan el consumo de límites de riesgo definidos y realizan un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, se cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de Capitales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Para mitigar el impacto del dicho riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo (dentro del Proyecto Sectorial liderado por Ceca Bank). Se están desarrollando trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (tipo de Interés y liquidez)

Por otra parte, Unicaja Banco evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Se está utilizando una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance (ALM).

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El Consejo de Administración del Banco ejerce la responsabilidad de la existencia y mantenimiento de los sistemas de información y control de riesgos, englobando en esta responsabilidad al propio SCIIF.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los

sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Contabilidad, perteneciente a la División de Control, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple y que es suficiente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección de Contabilidad del Banco es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

- a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
- b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de errores con impacto material en la información financiera.
- c) Coordinar, en su caso, a los responsables de SCIIF en las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
- d) Realizar conjuntamente con las áreas afectadas y el Área de Recursos Humanos acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
- e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna del Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna (que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva y funcionalmente de la Comisión de Auditoría) ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de evaluar el proceso de identificación de los riesgos que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera elaborada por las distintas sociedades que constituyen el Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
- e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

- a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y a las Áreas responsables, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.
- b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.
- c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.
- d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.
- e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Contabilidad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la Intranet corporativa.

El Departamento de Organización es el responsable de velar por la existencia de una estructura organizativa eficiente en la Entidad, adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados. En el ejercicio de estas funciones, el Departamento de Organización cuenta con el apoyo de la Dirección de Contabilidad en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno, el Departamento de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Comisión Ejecutiva.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Contabilidad, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente la Dirección de Recursos Humanos, en base a los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Contabilidad consensua con las áreas responsables de los procesos seleccionados a revisar, las fechas en las que se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Contabilidad, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco debe concluir sobre la adecuación y suficiencia de los controles implementados y, en caso de que los controles no se consideren adecuados o suficientes, debe informarse a los Órganos de Gobierno tal y como se detalla en apartados posteriores del presente documento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración del día 30 de julio de 2015.

El compromiso social de Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad financiera, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y la atención de las necesidades mostradas por la clientela y el resto de grupos de interés, especialmente las de sus socios e inversores, y las económicas y sociales de sus territorios de actuación, tal y como se recoge en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo Unicaja Banco, que, en buena medida, inspira el Código de Conducta.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de naturaleza crediticia, este Código de Conducta responde a las recomendaciones más recientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, contenidas en la "Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos" (julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.

Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.

El Código de Conducta prevé la posibilidad de que en el caso de que el colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberán comunicarlo a través del Canal de Cumplimiento, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad de que se trate.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Unicaja Banco, S.A. ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de Unicaja Banco un canal interno de comunicación (el Canal de Cumplimiento), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web de la Entidad (www.unicajabanco.es <<http://www.unicajabanco.es>>).

Mediante este canal se podrán comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo así como podrán formular consultas concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

La Entidad cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y el departamento/ unidad al que pertenece el personal. Para ello, la Unidad de Formación contacta con los diferentes departamentos para analizar las necesidades de nuevos cursos y los departamentos contactan directamente con la Unidad de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en la Dirección de Contabilidad por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como CECA o direcciones internas de la Entidad, como la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Unidad de Formación realiza un informe semanal en relación a los cursos impartidos, número de asistentes y horas realizadas que es enviado a la Dirección del Banco.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Banco dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

En esta Política se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones y/ o Divisiones oportunas en colaboración continua de la Dirección de Contabilidad. Asimismo, la responsabilidad de la supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos recae en la Comisión de Auditoría del Banco a través de la Dirección de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que advierten sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procede a evaluar la existencia de riesgos que deben añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

o La identificación de riesgos se realiza exclusivamente para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

o Su identificación la realiza la Dirección y/ o División respectiva (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Contabilidad.

- o En la identificación de riesgos de error se consideran aquellos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.
- o El proceso se orienta a la identificación de riesgos de error material.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Contabilidad del Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, la Dirección de Contabilidad del Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de riesgos de error en la información financiera se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos tengan incidencia directa en la generación de información financiera de la Entidad.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos debe completarse anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Auditoría del Banco con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Banco cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Contabilidad a petición de la División de Control. La función de supervisión queda establecida en la Dirección de Auditoría Interna.

Dentro de la División de Control, la Dirección de Contabilidad es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

En los procesos de elaboración de esta información, la División de Control o en su caso, la Dirección de Contabilidad solicita la colaboración de las restantes Direcciones y/o Divisiones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, se solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

La Comisión de Auditoría del Banco también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada por parte de los auditores externos. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Contabilidad como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera. A estos efectos, la Entidad cuenta con una serie de documentación homogénea sobre los procesos relevantes que está formada por:

o La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

o La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros del Banco y su Grupo, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:

- Descripción del riesgo.
- Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
- Identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/ estándar.
- Categoría del control: preventivo/ detectivo.
- Método: manual/ mixto/ automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.
- Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
- Evidencia del control.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

o Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

1. Inversión Crediticia (préstamos, créditos y avales)
2. Fondos de insolvencias (incluyendo provisiones subjetivas por avales)
3. Valores representativos de deuda y Otros Instrumentos de Capital
4. Derivados de cobertura y de negociación (activo y pasivo)
5. Activos adjudicados (con independencia de su clasificación contable)
6. Débitos representados por valores negociables
7. Sociedades participadas
8. Activos y pasivos fiscales/ Impuesto sobre sociedades
9. Depósitos de clientes (cuentas a la vista y cuentas a plazo)

o Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

1. Cierre contable
2. Consolidación
3. Juicios y estimaciones (incluyendo provisiones)
4. Controles generales informáticos

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

o La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

o La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.

o La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con políticas de juicios y estimaciones, incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en las que se detallada la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Contabilidad es responsable de su actualización con frecuencia mínima anual.

Las principales estimaciones identificadas por la Entidad son las siguientes:

- a) Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- b) Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- c) La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- d) La evaluación de la existencia de control, control conjunto e influencia significativa, de cara a garantizar la integridad y exactitud del perímetro de consolidación.
- e) La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- f) La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
- g) La previsión del impuesto sobre beneficios a nivel individual y como grupo fiscal, así como el periodo de reversión de las diferencias temporarias.
- h) El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- i) El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos con su correspondiente matriz de riesgos y controles donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

§ Seguridad en el acceso a la información: Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

En las Normas de seguridad de Unicaja Banco se tratan, entre otros, los siguientes puntos:

- Protección de la información
- Acceso a los sistemas de información
- Seguridad en estaciones de trabajo y dispositivos móviles
- Seguridad y uso en impresoras e internet
- Incidencias de seguridad
- Contratos con terceros

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada. En Unicaja Banco se tiene instalado la plataforma TIM para la sincronización de contraseñas. Aunque cada sistema tiene su propia política, se ha tenido que establecer un factor común. La primera contraseña que se le solicita al usuario es la de Windows. La política de Windows está puesta de forma que coincida con la del resto de sistemas y debe proporcionarla Sistemas Distribuidos.

§ Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos.

A través de la plataforma TIM, dichas peticiones tienen que ser siempre autorizadas por la Dirección de Informática. TIM controla las cuentas de usuarios de los principales sistemas de Unicaja Banco:

- Host Central.
- Directorio Activo.
- OpenLDAP para la gestión del acceso a aplicaciones de Sistemas Distribuidos a través de la intranet.
- Entorno Notes.
- Salida a Internet.

Por otro lado, el nivel de restricción de accesos a realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Además, el personal de desarrollo sólo tiene acceso a las bibliotecas de explotación para su consulta o copia a sus propias librerías.

§ Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión del departamento y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas. Está establecido un procedimiento de traspaso de los programas en las bibliotecas de explotación, el cual está debidamente formalizado y autorizado.

Para llevar un control sobre el riesgo entre los diferentes entornos de Desarrollo, existen diferenciados dos entornos separados para los entornos de Desarrollos y Producción. Además, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece la obligatoriedad de implantar unos procedimientos para el entorno de desarrollo, donde se realizan labores de registro, aprobación, autorización, priorización y planificación antes de su traspaso a producción.

§ Continuidad operativa y de negocio: La Entidad está realizando, de forma diaria, copias de seguridad de la información de los datos e infraestructuras, disponiendo de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

Igualmente se encuentran documentados los procedimientos a seguir en caso de necesitar una recuperación de datos personales, en un único procedimiento homogéneo que garantice la correcta aplicación y realización de las copias de seguridad y recuperación de datos. Estos procedimientos contemplan la posibilidad de recuperación de la información en el momento anterior a producirse la pérdida de la misma.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias documentado.

§ Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias. En dicho procedimiento se detallan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- Roles de la gestión de incidencias.
- Derechos y responsabilidades de los participantes.
- Clasificación de las Incidencias.
- Definición de Impacto y las diferentes escalas.
- Reasignación de incidencias entre servicios de Sistemas de Información
- Circuito de gestión de incidencias.
- Detección y Registro. Clasificación y soporte inicial.
- Investigación y Diagnóstico. Resolución y Recuperación.
- Cierre.

GURU es la herramienta para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se dispone a la implantación de la solución.

Operaciones debe de cumplimentar una serie de campos obligatorios, dando de alta un parte de incidencia, el cual es dirigido vía Lotus-Notes a los responsables del Proceso, estos deben de aportar la solución a dicha incidencia, cumplimentando el parte y remitiéndolo a Operaciones.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2015, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, de acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, y atendiendo especialmente a lo indicado en la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

El Grupo lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

o Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.

o Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.

o Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:

- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco cuenta con un Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Contabilidad del Banco es la responsable de actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de departamentos de las actualizaciones, siendo las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y departamentos a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Contabilidad es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid". Esta herramienta tiene como objetivo facilitar a las entidades financieras una herramienta dinámica, posibilitando la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de

forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España y de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en lo que se refiere a estructura de los estados, soporte magnético, validación de datos, etc.

Las principales funcionalidades de Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador e importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.
- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadros fuera de programa.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Contabilidad, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

Adicionalmente, existen controles automáticos en la aplicación informática de consolidación como el informe de errores en la carga de datos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna del Banco son aprobados por la Comisión de Auditoría. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría (Risk Assessment System, o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. Se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.

Concretamente, en relación con la revisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna de Unicaja Banco cuenta con una norma interna de supervisión del mismo, con el fin de asegurar la fiabilidad de la información financiera de la Entidad. Esta norma se centra en determinar los procedimientos de revisión y los criterios para asegurar un correcto y adecuado mecanismo de supervisión del SCIIF.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección y/ o División implicada, detallando las recomendaciones asociadas.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas a la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en recíproco contacto con la Dirección de Contabilidad, que será la encargada de la actualización y mantenimiento del SCIIF y cuyos informes servirán de apoyo a la actividad de supervisión del SCIIF desarrollada por la Comisión de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría del Banco se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas, para presentar los principales resultados a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

Los auditores de cuentas del Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo.

Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado 5.1 del presente documento.

F.6 Otra información relevante

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha realizado un proceso de actualización en sus riesgos y controles que afectan al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La implantación del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) ha ido acometiéndose de manera gradual, motivo por el que no se ha considerado adecuado someter aún el SCIIF a revisión por parte del auditor externo. Una vez que dicho proceso de implantación haya concluido con la adaptación del mismo en las principales entidades del Grupo, entre las que destaca la adquisición en marzo de 2014 de una participación mayoritaria en el capital de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro), la Entidad evaluará la conveniencia de someter la información del SCIIF remitida a los mercados a revisión por parte del auditor externo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Apartado C.1.4., C.2.1. y C.2.2.- Por adaptación de los Estatutos y modificación del Reglamento del Consejo de Administración, en acuerdos adoptados con fecha 30/01/2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deja de tener efecto, creándose con la misma fecha, las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones.

Apartado C.1.6.- En la remuneración indicada se ha incluido también a D. Antonio Avilés Mayorga por el tiempo que perteneció al colectivo a que se refiere dicho apartado (01-01-2015 a 09-01-2015)

Apartado C.1.7.- Sin perjuicio del plazo de duración del cargo establecido, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Apartado C.2.2.- D. Eloy Domínguez-Adame Cobos fue nombrado Vocal, miembro de la Comisión de Auditoría el 25/04/2014, pasando a ser nombrado Presidente de dicha Comisión por acuerdo del 27/11/2015 con efecto 2/12/2015. D. Victorio Valle Sánchez fue nombrado Presidente, miembro de la Comisión de Auditoría el 2/12/2011 pasando a ser nombrado Vocal de dicha Comisión por acuerdo del 27/11/2015 con efecto 2/12/2015.

Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

En marzo de 2012, Unicaja Banco se adhirió al citado Código de Buenas Prácticas, contenido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Unicaja Banco se adhirió a la redacción dada al Código de Buenas Prácticas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, así como, a la redacción dada por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero.

Convenio del Fondo Social de Viviendas.

Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida está contemplada originariamente en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco aceptó la ampliación temporal del Fondo Social de Viviendas por un año, hasta enero de 2016. En esta línea, Unicaja Banco ha vuelto a prorrogar la vigencia del Convenio por un año más, hasta enero de 2017.

Plan de Educación Financiera.

Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población."

Autocontrol.

Autocontrol es la única asociación que esta validada por el Banco de España para hacer el trabajo de controlar la publicidad de las operaciones y servicios bancarios.

En noviembre de 2010 Unicaja se hizo miembro de esta asociación, ejercicio en el que entró en vigor la normativa del Banco de España por el que se suprimió el régimen de control administrativo de la publicidad de las operaciones y servicios bancarios y se instó a las entidades de crédito a adherirse al sistema de autorregulación publicitaria y a hacer uso de sus herramientas de control previo. Unicaja Banco es miembro de dicha asociación desde que se constituyó. Autocontrol realiza esta actividad de asesoramiento legal previo de las campañas publicitarias.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 18/03/2016.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.